

Entidad: DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL 1

Orden: NACIONAL

Política: General

1. ¿Cuál ha sido el mayor aporte que ha hecho el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG a la gestión de su entidad?

Selección única

Código: PER01

- Mejoró el proceso de planeación de actividades para facilitarle a la entidad enfocarse en los resultados previstos en sus planes estratégicos y de acción
- Mejoró la focalización de los recursos en temas estratégicos
- Mejoró la manera en que la entidad logró sus resultados y atender las necesidades y problemas de los ciudadanos

- Mejoró la manera en que la entidad se interrelacionó con los ciudadanos
- Promovió la simplicidad en la gestión institucional
- Articuló el ejercicio del control y de gestión del riesgo a la gestión institucional
- Otro. ¿Cuál?
- MIPG no ha tenido aportes a la gestión institucional o de la entidad

2. Califique de 1 a 5 el valor que agrega cada una de las siguientes políticas a la gestión y el desempeño de la entidad, de acuerdo con su aporte a la eficiencia y eficacia en la entidad. Uno representa el menor puntaje y cinco el mayor. Si no le aplica alguna de las políticas digite 0.

Selección múltiple numérica

Código: PER02

Tenga en cuenta que debe responder todas las opciones de respuesta

- Gestión del talento humano
5
- Integridad
5
- Planeación institucional
5
- Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
5
- Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
5
- Gobierno digital
5
- Seguridad digital
5
- Defensa jurídica
0
- Transparencia, lucha contra la corrupción y acceso a la información
5
- Participación ciudadana

- 5
- Racionalización de trámites
- 5
- Servicio al ciudadano
- 5
- Evaluación de resultados
- 5
- Gestión del conocimiento y la innovación
- 5
- Gestión documental
- 5
- Control interno
- 5
- Gestión de la información estadística
- 5
- Mejora normativa
- 0
- Compras y contratación pública
- 5

3. Califique de 1 a 5 los siguientes aspectos para cada política de gestión y desempeño. Uno representa el menor puntaje y cinco el mayor. Si no le aplica alguna de las políticas digite 0

Matricial

Código: PER03

| | Claridad de lineamientos y disposición de documentos-guía para su implementación | Pertinencia con la realidad institucional | Acompañamiento y asesoría del líder de la política |
|----------------------------|--|---|--|
| Gestión del talento humano | 4 | 4 | 4 |
| Integridad | 5 | 5 | 5 |
| Planeación institucional | 5 | 5 | 5 |

| | Claridad de lineamientos y disposición de documentos-guía para su implementación | Pertinencia con la realidad institucional | Acompañamiento y asesoría del líder de la política |
|---|--|---|--|
| Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público | 5 | 5 | 5 |
| Fortalecimiento organizacional | 5 | 5 | 5 |
| Gobierno digital | 5 | 5 | 5 |
| Seguridad digital | 5 | 5 | 5 |
| Defensa jurídica | 0 | 0 | 0 |
| Transparencia, lucha contra la corrupción y acceso a la información | 5 | 5 | 5 |
| Participación ciudadana | 5 | 5 | 5 |
| Racionalización de trámites | 5 | 5 | 5 |

| | Claridad de lineamientos y disposición de documentos-guía para su implementación | Pertinencia con la realidad institucional | Acompañamiento y asesoría del líder de la política |
|--|--|---|--|
| Servicio al ciudadano | 5 | 5 | 5 |
| Evaluación de resultados | 5 | 5 | 5 |
| Gestión del conocimiento y la innovación | 5 | 5 | 5 |
| Gestión documental | 5 | 5 | 5 |
| Control Interno | 5 | 5 | 5 |
| Gestión de la información estadística | 5 | 5 | 5 |
| Mejora normativa | 0 | 0 | 0 |
| Compras y contratación pública | 5 | 5 | 5 |

| | Pertinencia de las preguntas del Furag para su medición |
|---|---|
| Gestión del talento humano | 4 |
| Integridad | 5 |
| Planeación institucional | 5 |
| Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público | 5 |
| Fortalecimiento organizacional | 5 |
| Gobierno digital | 5 |
| Seguridad digital | 5 |
| Defensa jurídica | 0 |
| Transparencia, lucha contra la corrupción y acceso a la información | 5 |

| | Pertinencia de las preguntas del Furag para su medición |
|--|---|
| Participación ciudadana | 5 |
| Racionalización de trámites | 5 |
| Servicio al ciudadano | 5 |
| Evaluación de resultados | 5 |
| Gestión del conocimiento y la innovación | 5 |
| Gestión documental | 5 |
| Control Interno | 5 |
| Gestión de la información estadística | 5 |
| Mejora normativa | 0 |

| | |
|--------------------------------|---|
| | Pertinencia de las preguntas del Furag para su medición |
| Compras y contratación pública | 5 |

4. En la entidad, ¿cuál ha sido el mayor aporte que ha hecho la medición anual del desempeño institucional?

Selección única

Código: PER04

- Permite identificar las fortalezas y las debilidades de las políticas de gestión y desempeño
- Se constituye en un tablero de control para la alta dirección, en materia de gestión institucional
- Permite elaborar un plan de trabajo para fortalecer la gestión institucional
- Permite analizar su gestión de manera crítica y tomar decisiones que permitan mejorar el resultado de la medición en las siguientes vigencias
- Otro. ¿Cuál?
- La medición del desempeño institucional no ha tenido aportes para el mejoramiento de la gestión de la entidad

5. Desde su rol como jefe de planeación ¿Cuál considera que ha sido el mayor aporte que ha hecho el Modelo Estándar de Control Interno MECI, en la entidad?

Selección única

Código: PER10

- Articuló el ejercicio del control y de gestión del riesgo a la gestión institucional
- Facilitó el diseño e implementación del Sistema Institucional de Control Interno, a través de los cinco componentes de control
- Permitted establecer políticas, acciones o mecanismos de prevención, verificación y evaluación de la gestión
- Identificó claramente los roles y responsabilidades para la gestión de riesgos y de los controles, a través del esquema de Líneas de Defensa
- Facilitó la comprensión del rol de los servidores de la entidad dentro del Sistema Institucional de Control Interno
- Otro. ¿Cuál?
- El MECI no ha tenido aportes en la entidad

6. Califique de 1 a 5 los siguientes aspectos de la estructura del Modelo Estándar de Control Interno (Esquema de Líneas de Defensa y componentes de control). Uno representa el menor puntaje y cinco el mayor:

Selección múltiple numérica

Código: PER13

- El esquema de líneas de defensa simplifica y hace más efectiva la gestión de riesgos y controles en su entidad
5
- El esquema de líneas de defensa identifica claramente los roles y responsabilidades para la gestión de riesgos y controles en su entidad
5
- Desconcentra de las oficinas de control interno, la gestión de riesgos y del control y distribuye esta responsabilidad en las demás áreas
5
- El esquema de líneas de defensa es de fácil implementación de acuerdo con las características y capacidades institucionales de su entidad

5

- El componente de ambiente de control le permite a su entidad disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno

5

- El componente de gestión del riesgo, permite identificar, evaluar y gestionar los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales

5

- El componente actividades de control facilita el diseño e implementación de controles para dar tratamiento a los riesgos institucionales

5

- El componente de información y comunicación, facilita el flujo de información y la comunicación para el mantenimiento del Sistema de Control Interno

5

- El componente de actividades de monitoreo, facilita el diseño e implementación de actividades de autoevaluación de la gestión, por parte del equipo directivo y los líderes de áreas y procesos de la entidad

5

7. En la entidad, ¿Cuál ha sido el mayor aporte que ha hecho la medición anual del desempeño del sistema de control interno?

Selección única

Código: PER14

- Permite identificar las fortalezas y las debilidades de Sistema de Control Interno
- Se constituye en un tablero de control para la alta dirección, en materia de control interno
- Permite elaborar un plan de trabajo para fortalecer el Sistema de Control Interno
- Permite analizar su Sistema de Control Interno de manera crítica y tomar decisiones que permitan mejorar el resultado de la medición en las siguientes vigencias
- Otro. ¿Cuál?
- La medición del desempeño de Sistema Institucional de Control no ha tenido ningún aporte para su mejoramiento

Política: Planeación Institucional

8. Para la caracterización de los grupos de valor y grupo de interés, la entidad:

Selección múltiple

Código: PLA01

GRUPOS DE VALOR: son las personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas), grupos

- Recopiló y organizó la información
- Analizó la información
- Utilizó la información para definir sus planes, proyectos o programas
- Utilizó la información para definir sus estrategias de servicio al ciudadano, rendición de cuentas, trámites y participación ciudadana en la gestión
- Actualizó la información
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

A. Se caracterizaron los grupos de valor e interés para la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas, se elabora la D.A.T. 018 DIPON-OPFLA del 26032021 "AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIRTUAL DE LA POLICÍA NACIONAL". en la cual se especifica que cada unidad policial comprometida de acuerdo a la agenda de relacionamiento estratégico vincula a los grupos de valor propios de su misionalidad de manera virtual y garantiza su conectividad Anexo: D.A.T. 018 DIPON-OPFLA del 26032021 B. Se realizó la encuesta ciudadana Tu opinión nos interesa con el fin de conocer los temas de mayor interés por parte de los grupos de valor e interés, los cuales fueron incluidos en la rendición de cuentas institucional del señor Director de la Policía Nacional. [https://www.policia.gov.co/transparencia/rendición de cuentas](https://www.policia.gov.co/transparencia/rendición%20de%20cuentas) C. Se realizó la socialización de la metodología

9. La entidad previo al ejercicio de planeación, definió su direccionamiento estratégico teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Selección múltiple

Código: PLA02

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO: conjunto de prácticas, elementos e instrumentos que permiten a la entidad

- El propósito para el cual fue creada
- Las necesidades o problemas de sus grupos de valor
- Las propuestas o iniciativas de los grupos de interés
- Los bienes y/o servicios para atender las necesidades o problemas de sus grupos de valor
- Lineamientos para la gestión del riesgo (Política de Riesgo)
- Otro. ¿Cuál?
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

Se realizó la socialización de la metodología para la elaboración del Plan de Acción 2022, teniendo en cuenta el cumplimiento al Plan Estratégico Institucional 2019-2022 Colombia Bicentenario Seguridad con Legalidad", por medio del cual se despliega la estrategia en la Policía Nacional en cumplimiento a la misionalidad de la Institución.

Anexo:

A. ACTA 458 del 28/10/2021 "QUE TRATA SOBRE LA REVISION METODOLOGICA DEL PLAN DE ACCION 2022 A LAS DIRECCIONES Y OFICINAS ASESORAS POR PARTE DEL GRUPO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA".

B. ACTA 451 del 21/10/2022 QUE TRATA DE LA MESA DE DIALOGO " UNA CONSTRUCCION PARTICIPATIVA CON LA CIUDADANIA" EN EL MARCO DE LA PLANEACION DEL PAAC (ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS) Y EL PLAN DE ACCION 2022.

C y D Anexo: Cronograma de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2021

E Anexo: Informe del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC 2021

10. Las decisiones en el ejercicio de planeación se toman con base en:

Matricial

Código: PLA03

| | Si, y cuenta con evidencias | Parcialmente, y cuenta con evidencias | No |
|--|----------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------|
| Recomendaciones del equipo directivo y sus equipos de trabajo | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| La evaluación y retroalimentación ciudadana realizada en las actividades de rendición de cuentas | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Resultados de las auditorías internas y externas | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> |

| | Si, y cuenta con evidencias | Parcialmente, y cuenta con evidencias | No |
|---|----------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------|
| Resultados de la evaluación de la gestión de riesgos | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Resultados de la evaluación de la gestión financiera | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> |
| Medición del desempeño en periodos anteriores | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Medición de la satisfacción de los grupos de valor en periodos anteriores | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> |

11. El plan estratégico de la entidad:

Selección múltiple

Código: PLA04

- Incluye objetivos estratégicos articulados con las líneas de acción, objetivos, programas o proyectos del plan de nacional de desarrollo
- Contempla metas que cuantifican los objetivos estratégicos de la entidad
- Define actividades que permiten alcanzar las metas y objetivos definidos
- Establece responsables de la ejecución de las actividades
- Contempla tiempos de ejecución de las actividades
- Identifica recursos (financieros, humanos, físicos, tecnológicos) asignados para lograr los objetivos definidos
- Incluye indicadores de seguimiento y evaluación
- Incluye en los objetivos estratégicos, programas o proyectos del plan de desarrollo el enfoque diferencial y de derechos humanos
- Incluye lineamientos para el manejo o mitigación de los riesgos de gestión, seguridad digital y corrupción
- No se ha definido

Evidencia:

Se realiza la alineación estratégica con el Plan Nacional de Desarrollo lo cual decanta en el PEI de la Policía Nacional.

Anexo: Rsln 00003 de 2019 " Por la cual se adoptan las Definiciones Estratégicas y el Marco Estratégico Institucional 2019-2022 de la Policía Nacional. <https://www.policia.gov.co/planeacion-politicas/pei>

Se publica el libro del PEI en el cual se relaciona la alineación estratégica realizada con las bases de plan nacional de desarrollo LIBRO DEL PEI

A. Presentación Alineación PND- PEI

B. Resolución 01756 del 08/07/2020 " Por la cual se deroga una Resolución y se modifica parcialmente el anexo No 2 de la Resolución N 00003 del 01/01/2019. <https://www.policia.gov.co/planeacion-politicas/pei>

- C. Plan de Acción 2021
 - D. Presentación PPT responsables de las actividades
 - E. Presentación PPT tiempos de ejecución de las actividades
 - F. Formato de Costeo
 - G. informes de gestión
-

12. El plan de acción anual institucional de la entidad:

Selección múltiple

Código: PLA08

- Contempló objetivos articulados con el plan estratégico de la entidad
- Incluyó metas que viabilizan los objetivos del plan
- Describió actividades que permiten alcanzar las metas y objetivos del plan
- Estableció responsables de la ejecución de las actividades
- Contempló tiempos de ejecución de las actividades
- Identificó recursos (financieros, humanos, físicos, tecnológicos) asignados para lograr los objetivos definidos
- Incluyó indicadores de seguimiento al cumplimiento de las metas
- Incluyó mecanismos para facilitar y promover la participación de la ciudadanía con enfoque diferencial y de derechos humanos en los asuntos de su competencia
- Asignó partida presupuestal de gasto e inversión para promover la participación ciudadana
- No se ha definido

Evidencia:

La Policía Nacional conforme lo establece la Constitución Política, frente a la participación ciudadana, la asignación de presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión se realiza a las unidades policiales del territorio nacional, con el fin de cubrir las diferentes acciones encaminadas al mantenimiento de las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana, evidenciadas en el fortalecimiento del servicio de policía con cobertura nacional y que contribuyen al cumplimiento de la Política Pública.

Anexo: Resolución 00001 del 01/01/2021 " Por la cual se desagregan las apropiaciones asignadas a la Policía Nacional en el anexo del Decreto de Liquidación No 1805 del 31 de diciembre de 2020.

<https://www.policia.gov.co/plan-accion/plan>

Plan de Acción 2021

Presentación PPT responsables de las actividades

Presentación PPT tiempos de ejecución de las actividades

Formato de Costeo

informe

13. ¿La planeación institucional está alineada al cumplimiento del país con los Objetivos de Desarrollo sostenible ODS?

Selección única

Código: PLA10

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

En la resolución del Plan Estratégico Institucional 2019:2022 Colombia Bicentenario Seguridad con Legalidad cuenta con objetivos estratégicos que aportan al objetivo de desarrollo sostenible de la Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

Anexo: Rsln 00003 de 2019 " Por la cual se adoptan las Definiciones Estratégicas y el Marco Estratégico Institucional 2019-2022 de la Policía Nacional. <https://www.policia.gov.co/planeacion-politicas/pei> parametrizados en indicadores estratégicos como: Porcentaje de casos investigativos presentados por Policía asignados por Fiscalía.

Índice de casos operativos por informaciones de integrantes de las redes de participación cívica.

Porcentaje articulación de capacidades a partir del Análisis Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - AISEC
Porcentaje cumplimiento AISEC Nacional y Regional

14. La entidad cuenta con un acto administrativo a través del cual se crean o modifican las funciones del Comité de Gestión y Desempeño Institucional o el que haga sus veces, donde se incluyan los temas y funciones de:

Selección múltiple

Código: PLA11

- Seguridad digital
- Participación ciudadana en la gestión
- Rendición de cuentas
- Trámites
- Servicio al ciudadano
- Transparencia y lucha contra la corrupción
- Gestión documental y administración de archivos
- Otro. ¿Cuál?
- Ninguno de los anteriores

Evidencia:

La Policía Nacional expide la Resolución 04614 del 10 de septiembre 2018 "Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Policía Nacional, se reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Policía Nacional y los Subcomités de Gestión y Desempeño, en la cual se describen cada uno de los responsables de las direcciones y oficinas asesoras con sus correspondientes funciones.

<https://www.policia.gov.co/contenido/formulario-unico-reporte-avances-gestion-furag>

15. ¿Los planes, proyectos o programas de la entidad contaron con recursos presupuestados (independientemente de su fuente)?

Selección única

Código: PLA12

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

En el año 2021 la Policía Nacional gestiono 57 proyectos por USD 107.808.012, a través de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL)

Anexo: Presentación Proyectos INL 2021.

Para el año 2021 la Policía Nacional se le asignaron recursos por valor de \$351.535.000.000 por parte del presupuesto general de la nación.

Anexo: Presentación Proyectos de inversión 2021

<https://www.policia.gov.co/contenido/formulario-unico-reporte-avances-gestion-furag>

Política: Gestión Presupuestal

16. ¿Cuál fue el porcentaje de ejecución presupuestal (entiéndase como Obligaciones durante la vigencia/Presión de Gasto) de la entidad en la última vigencia fiscal 2021?

Abierta numérica

Código: GPR20

Esta información es calculada por el Ministerio de Hacienda, a partir de los datos registrados por la entidad en el
La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

96.94999267747721

17. ¿La entidad redujo el porcentaje de reservas constituido frente a las apropiaciones de la vigencia 2021 (año t)?

Selección única

Código: GPR24

- Si. Indique las medidas que aplicó para este resultado:
- No. Explique por qué:
Factores exógenos que afectaron la planeación contractual impidiendo la entrega de bienes y servicios en las fechas establecidas. Cierre de fronteras en varios países por la pandemia, que impidió la llegada de elementos y equipos al país dentro de los plazos programados.

18. Frente a las reservas constituidas en la vigencia 2020 (año t-1), ejecutadas en la vigencia 2021 (año t) ¿Cuál fue el porcentaje de ejecución?

Abierta numérica

Código: GPR26

Esta información es calculada por el Ministerio de Hacienda, a partir de los datos registrados en el sistema SITPRES - La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIT u otro" por lo tanto no puede ser editada
94.69018623656025

19. ¿Cuál fue el número de modificaciones presupuestales a nivel de decreto de liquidación en la vigencia 2021?

Abierta numérica

Código: GPR48

Esta información es calculada por el Ministerio de Hacienda, a partir de los datos registrados en el sistema SITPRES - La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIT u otro" por lo tanto no puede ser editada
20

20. ¿Cuál fue el porcentaje de la relación entre rezago (t-1) / apropiación (t)?

Abierta numérica

Código: GPR49

Esta información es calculada por el Ministerio de Hacienda, a partir de los datos registrados por la entidad en el sistema SITPRES - La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIT u otro" por lo tanto no puede ser editada
1.8311693986039324

21. En materia financiera y contable, la entidad:

Selección múltiple

Código: GPR44

- Ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con su naturaleza y funciones para la cual fue creada
- Cuenta con procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, instructivos, entre otros., que faciliten el flujo de información entre las áreas en donde se generan los hechos económicos
- Ha implementado alguna directriz, procedimiento, guía o lineamiento, sobre la identificación de los hechos económicos en forma individualizada, con soportes idóneos, dentro del proceso contable de la entidad
- Cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr un adecuado reconocimiento de los hechos económicos de la entidad
- Cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera

- Tiene establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información
- Elabora y presenta oportunamente los estados contables a los usuarios de la información contable, de acuerdo con las formalidades legales
- Ninguna de las anteriores

22. ¿La entidad presentó variaciones en la programación presupuestal 2021 (año t) con respecto al Marco de Gasto de Mediano Plazo -MGMP-, elaborado en la vigencia 2020 (año t-1)?:

Selección única

Código: GPR51

- Cumplió o tuvo una variación negativa con respecto al MGMP de la vigencia anterior
- Tuvo una variación de hasta un 1 punto porcentual. Indique las cuentas más significativas y los objetos de gasto que expliquen dicha desviación:
- Tuvo una variación 1.01 a 3 puntos porcentuales. Indique las cuentas más significativas y los objetos de gasto que expliquen dicha desviación:
- Tuvo una variación de más de 3 puntos porcentuales. Indique las cuentas más significativas y los objetos de gasto que expliquen dicha desviación:
Para la vigencia 2021, la cuenta más significativa que tuvo variación fue la de factores salariales (sueldos y otros gastos de personal).

23. En el proceso de programación, ¿con cuáles de las siguientes herramientas cuenta la entidad para la elaboración del anteproyecto?:

Selección múltiple

Código: GPR52

- Indicadores de ejecución presupuestal (por tipo de gasto). Relacione los indicadores utilizados:
Oportunidad en la ejecución de las actividades financieras y contables.
- Análisis históricos (mínimo 3 años) por rubros de gasto. Indique el número de años que utiliza para el análisis:
3
- Análisis de costos de operación para cumplimiento misional. Indique y describa la metodología de estimación de costos que utiliza para el análisis:

III. INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2021_CMNP.docx

CIRCULAR EXTERNA 022 5. Dirección General del Presupuesto Público Nacional-Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas Bogotá D. C, 22 de septiembre de 2020

La programación presupuestal para la vigencia 2021 se debe realizar en el nuevo aplicativo implementado por la DGPPN y presentarse, considerando la clasificación por concepto de ingresos y por objeto de gasto, de acuerdo con las instrucciones impartidas al respecto. Esto aplica para todas las EICE, incluidas las empresas de servicios públicos mixtas y sus subordinadas, las cuales deben elaborar y presentar a consideración de sus Juntas Directivas sus proyectos de presupuesto, teniendo en cuenta los parámetros definidos y el nuevo clasificador. Una vez aprobados los presupuestos, estos se deben remitir a la Dirección General de Presupuesto Público.

- Ninguna de las anteriores

24. De acuerdo con el plan de austeridad, indique la variación porcentual entre las vigencias 2020 y 2021 de los siguientes rubros de gasto:

Selección múltiple numérica

Código: GPR53

Esta información es calculada por el Ministerio de Hacienda, a partir de los datos registrados por cada entidad.

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

- Prestación de servicios técnicos y profesionales:

-41.231625581107764

- Tiquetes y viáticos:
35.91639266870721
- Publicidad:
-74.61579392111365
- Arrendamiento y mantenimiento bienes inmuebles, cambio de sede o adquisición de bienes muebles:
49.847753509626955
- Servicios públicos:
12.450371296743622

25. ¿Cuáles de las siguientes herramientas para control y seguimiento presupuestal utiliza la entidad?:

Selección múltiple

Código: GPR54

- Procesos o procedimientos documentados para el debido seguimiento a la ejecución presupuestal
- Manuales, protocolos o instructivos para la revisión de la calidad de los registros presupuestales que realizan los grupos de la Gestión Financiera
- Documentos que permiten identificar, desagregar y controlar los rubros de gasto asociados a cada producto de la cadena de valor de los proyectos de inversión
- Ninguna de las anteriores

Política: Compras y Contratación Pública

26. Respecto al Plan Anual de Adquisiciones la entidad:

Selección única

Código: CCP01

- Publicó el PAA antes del 31 de enero y cuenta con la evidencia:
- Publicó el PAA antes del 31 de enero y realizó alguna actualización en el año y cuenta con la evidencia:
- Publicó el PAA después del 31 de enero
- La entidad no publicó el PAA

Evidencia:

La Policía Nacional publica el PAA en el SECOP II, donde se encuentran también las diferentes actualizaciones que se le hacen, evidenciado en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

27. La entidad estructura el Plan Anual de Adquisiciones teniendo en cuenta:

Selección múltiple

Código: CCP02

- Las guías y manuales de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
- El Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas
- Las necesidades de la vigencia de la entidad en las diferentes dependencias
- Las necesidades típicas que tiene la entidad año a año
- Otra. Cuál?
- Ninguna de las anteriores

28. ¿La entidad utiliza los datos del Sistema de Compra Pública para estructurar sus procesos de contratación?

Selección única

Código: CCP03

Los datos del Sistema de Compra Pública corresponden a los publicados en el SECOP I, el SECOP II y la Tienda Virtual

- Sí y cuenta con las evidencias:
- No. Explique por qué:

Evidencia:

La Policía Nacional utiliza los datos para sus procesos de contratación teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente, pudiendo evidenciar mediante el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

29. Respecto a las prácticas del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la entidad:

Selección única

Código: CCP04

- Ha usado las herramientas de Análisis de Demanda y Oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico y tiene las evidencias:
- Ha recibido capacitaciones del Modelo de Abastecimiento Estratégico
- Ha participado en socializaciones generales del Modelo de Abastecimiento Estratégico
- No conoce el Modelo de Abastecimiento Estratégico

Evidencia:

En los estudios previos se ingresa la información de análisis de la demanda y de la oferta, la clasificación de los bienes de acuerdo con el clasificador de bienes UNSPSC, los estudios de mercado donde se toman en cuenta y anexan las cotizaciones realizadas a través de la herramienta SECOP II.

La Entidad como producto del análisis de la demanda, proyecta las compras estratégicas con vigencias futuras. Para la vigencia 2021, el valor de la vigencia futura fue de: \$73.850 millones, para los siguientes servicios: Transporte, alojamiento, mantenimiento, munición, arrendamientos, dotaciones, llantas, combustibles y aseo.

Los estudios previos se pueden consultar en cada proceso de contratación ejecutado en el SECOP II, corresponden al modelo del formato de "Elaboración de Estudios Previos", 2BS-FR-0004. Se anexa evidencia estudio previo diligenciado ESTUDIO PREVIO PN DIRAF MIC 226 20221

30. ¿La entidad es sujeto del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública?

Selección única

Código: CCP05

- Sí
- No. Por favor indique dentro de cuál de las excepciones estipuladas por la Ley se encuentra excluido del régimen de contratación pública:

31. ¿La entidad utilizó la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano -TVEC- para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes en la vigencia 2021?

Selección única

Código: CCP06

TVEC: es la plataforma de comercio electrónico a través del cual las entidades pueden comprar bienes y servicios de

- Sí. Describa que tipo de bienes y servicios adquirió por la TVEC:
A través de la tienda virtual del estado colombiano, fueron adquiridos: bienes de tecnología, transporte, intendencia, servicios generales, seguros y dotación.

https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/?number_order=&state=&entity=POLICIA%20NACIONAL%20-%20GESTION%20GENERAL&tool=&date_to=2021-12-31&date_from=2021-01-01

- No. Justifique por qué:

32. ¿Qué porcentaje del presupuesto ejecutado (incluido recursos de funcionamiento e inversión) gestionó la entidad a través de la TVEC?

Selección única

Código: CCP07

Sumatoria de ordenes de compra gestionados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC

- Entre el 76% y el 100%
- Entre el 51% y el 75%
- Entre el 26% y el 50%
- Entre el 0% y el 25%

33. De las siguientes características, ¿cuál considera que ha generado un mayor impacto en las adquisiciones a través de los Acuerdo Marco de Precios?:

Selección única

Código: CCP08

- Eficiencia administrativa
- Optimización de recursos
- Tiempos de adquisición
- Mayor transparencia
- Ninguna de las anteriores

34. ¿La entidad estatal sujeta al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública utiliza los documentos tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública?

Selección única

Código: CCP09

Los documentos tipo adoptados por la ANCP son para el sector de obra pública de infraestructura de transporte,

- Sí
- No. Justifique por qué:
- No aplica

35. ¿Cuáles de los documentos tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública utiliza en sus procesos de contratación?

Selección múltiple

Código: CCP10

- Documentos tipo de obra pública del sector transporte
- Documentos tipo del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico
- Documentos tipo de gestión catastral con enfoque multipropósito
- Documentos tipo de de licitación de obra pública de infraestructura social (sector educativo)
- Ninguno de las anteriores

36. ¿Cuáles de las siguientes guías y manuales son útiles para adelantar sus procesos de contratación?

Selección múltiple

Código: CCP11

- Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación
- Guía para la contratación con entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad
- Guía para el manejo de las ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación
- Ninguna de las anteriores

Política: Gestión Estratégica del Talento Humano

37. Para la planeación del talento humano, la entidad tiene en cuenta:

Selección múltiple

Código: GTH01

- La información del direccionamiento y la planeación estratégica de la entidad
- La normatividad aplicable a la gestión del talento humano
- Los actos administrativos de creación o modificación de planta de personal
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

A. La Dirección de Talento Humano, incorpora dentro de la planeación estratégica del talento humano, Plan Estratégico Institucional PEI Resolución No. 0003 del 01-01-2019 Por la cual se adoptan las definiciones estratégicas y el marco estratégico institucional 2019- 2022 de la Policía Nacional. Listado maestro de documentos

https://srvwlsvision.policia.gov.co:7013/suiteve/doc/searchers?soa=3&mdl=doc&_sveVrs=961420210902&mis=doc-E-8
http://polired/guia_disposiciones/SitePages/Inicio.aspx

4. Planes de acción DITAH_ DHO2-2021 Fortalecimiento de la Gestión del Talento Humano y Cultura Institucional: en las siguientes categorías

B. Normograma Dirección de Talento Humano

https://srvwlsvision.policia.gov.co:7013/suiteve/doc/searchers?soa=3&mdl=doc&_sveVrs=961420210902&mis=doc-E-8
http://polired/guia_disposiciones/SitePages/Inicio.aspx

C. GTH01 Decreto planta No.316/21 Planta personal No Uniform

38. ¿La planeación estratégica del talento humano se construye a partir de las metas y objetivos de la entidad?

Selección única

Código: GTH02

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

1. Plan Estratégico Institucional PEI

2. Resolución No. 0003 del 01-01-2019 Por la cual se adoptan las definiciones estratégicas y el marco estratégico institucional 2019- 2022 de la Policía Nacional.

2. Planes de acción DITAH_ DHO2-2021 Fortalecimiento de la Gestión del Talento Humano y Cultura Institucional: en las siguientes categorías:

Categoría 1. Situaciones administrativas en línea OAP y OD.

Categoría 2. Apropiación y consolidación de Cultura Institucional, liderazgo e Innovación policial en la gestión del talento humano.

Categoría 3. Modificación Planta personal No uniformado Policía Nacional.

Categoría 4. Analítica para la optimización del talento humano en el servicio de Policía.

Categoría 4.1. Analítica para la optimización del talento humano frente al pie de fuerza para el servicio de Policial en el MNVCC.

Categoría 5. Innovación en la virtualización

39. ¿La entidad elaboró e implementó el Plan Estratégico de Talento Humano?

Selección única

Código: GTH32

- Sí, y cuenta con las evidencias:
 No

Evidencia:

La Policía Nacional estableció Plan Estratégico Institucional PEI

Resolución No. 0003 del 01-01-2019 Por la cual se adoptan las definiciones estratégicas y el marco estratégico institucional 2019- 2022 de la Policía Nacional.

Planes de acción DITAH_ DHO2-2021 Fortalecimiento de la Gestión del Talento Humano y Cultura Institucional: en las siguientes categorías:

Categoría 1. Situaciones administrativas en línea OAP y OD.

Categoría 2. Apropiación y consolidación de Cultura Institucional, liderazgo e Innovación policial en la gestión del talento humano.

Categoría 3. Modificación Planta personal No uniformado Policía Nacional.

Categoría 4. Analítica para la optimización del talento humano en el servicio de Policía.

Categoría 4.1. Analítica para la optimización del talento humano frente al pie de fuerza para el servicio de Policial en el MNVCC.

Categoría 5. Innovación en la virtual

40. El Plan Estratégico de Talento Humano de la entidad incorpora actividades para los siguientes aspectos:

Selección múltiple

Código: GTH03

- Inducción y reinducción
 Capacitación
 Bienestar
 Incentivos
 Provisión de empleos vacantes
 Promoción de la inclusión y la diversidad (personas con discapacidad, jóvenes entre los 18 y 28 años y género)
 Seguridad y salud en el trabajo
 Evaluación de desempeño
 Promoción y apropiación de la integridad en el ejercicio de las funciones de los servidores
 Clima organizacional
 Actualización de la información en el SIGEP
 Programa de desvinculación asistida para los pre-pensionados
 Programa de desvinculación asistida por otras causales
 Ninguno de los anteriores

Evidencia:

A. Rsln 00907 de 2013, Programa Inducción, Reinducción y Entrenamiento al Cargo en la Policía Nacional.

B. Directiva Administrativa Transitoria No. 015 de 2021 "Plan Anual de Formación, Educación Continua e Investigación (PAE) para el Personal de la Policía Nacional 2021"

C y D. Resolución No. 01360 de 2016 Por la cual se expide el Manual de Bienestar y calidad de vida para el personal de la Policía Nacional".

E y f. 2DH-PR-0005 "Nombramientos ordinarios, provisionales, en encargo o en comisión en la planta de personal"

G. Rsln 03843 de 2019 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo

H. Dec 1800 de 2000 Desempeño policial

I. Código de Ética Policial

J. Rsln No.05593 de 2014, Sistema de Intervención para la Medición y Mejoramiento del Clima Institucional

K. Ins 021 de 2015 "Parámetros para la administración y actualización del SIGEP
L. DAP 001 DIPON- DITAH de 2018

41. ¿La entidad cuenta con la caracterización de todos sus servidores respecto a la información registrada en el formato único de hoja de vida de Función Pública?

Selección única

Código: GTH04

CARACTERIZACIÓN DE SERVIDORES: determinación de los atributos particulares de los servidores públicos que

- Si, y cuenta con las evidencias:
 Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
 No

Evidencia:

- 1). Comunicación oficial GS-2021-043324-DITAH del 17/09/2021 y formato excel control llegada formato único hoja de vida de Función Pública - La información se encuentra registrada el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano el cual permite sacar los respectivos reportes de acuerdo a las características particulares que se requieran para caracterizar.
- 2). Comunicación oficial Nro. S-2021-000393-DITAH de fecha 07-01-2021 y asunto "cumplimiento diligenciamiento formatos de seguro obligatorio, voluntario y actualización de bienes y rentas."
- 3). Comunicación oficial Nro. GS-2022-000413-DITAH de fecha 04-01-2022 y asunto "cumplimiento diligenciamiento formatos de seguro obligatorio, voluntario y actualización de bienes y rentas."
- 4). Comunicación oficial GS-2022-009534-DITAH CUMPLIMIENTO LEY 2013 DEL 30-12-2019
Se cuenta con la caracterización del personal no uniformad

42. ¿La entidad cuenta con información sobre las características de los empleos, los perfiles y las funciones de los mismos?

Selección única

Código: GTH05

- Si, y cuenta con las evidencias:
 Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
 No

Evidencia:

1. Resolución No. 00937 del 10-03-2016, por la cual se establece el manual de funciones para el personal uniformado de la Policía Nacional, la metodología de evaluación para el perfil de los cargos y se derogan unas disposiciones.
Manual de Funciones y Competencias DIPON
- 3). Resoluciones 04520 de 2016 y 00756 de 2019, Manual de Funciones y Competencias de la planta de Personal No Uniformado DIPON
<https://www.policia.gov.co/talento-humano/personal-no-uniformado/manuales-funciones/dipon>
Manual de Funciones y Competencias DIBIE
- 4). Resolución 01818 del 27/Septiembre/2018, Manual de Funciones y Competencias de la planta de Personal No Uniformado DIBIE
<https://www.policia.gov.co/talento-humano/personal-no-uniformado/manuales-funciones/dibie>
Manual de Funciones y Competencias DISAN
- 3). Resoluciones 04520 de 2016 y 00756 de 2019, Manual de Funciones y Competencias de la planta de Personal

43. De acuerdo con la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 2365 de 2019, indique el número de jóvenes entre 18 a 28 años del nivel profesional que se han vinculado en la planta de personal de la entidad:

Abierta numérica

Código: GTH33

0

44. ¿La entidad ha modificado el manual de funciones incluyendo las equivalencias, para dar cumplimiento a la Ley 1955 de 2019 y al Decreto 2365 de 2019 para facilitar el ingreso de jóvenes a la administración pública?

Selección única

Código: GTH34

- Sí, y cuenta con las evidencias:
 No
 No, porque no se han creado nuevos empleos en la planta de personal o porque no se han reestructurado

45. ¿La entidad reportó las vacantes en la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC)?

Selección única

Código: GTH12

Según la Comisión Nacional del Servicio Civil, la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC) es un listado donde se

- Sí. Indique el número total de vacantes reportadas a la OPEC:
1470
 No ha reportado

46. ¿La entidad ha formalizado empleos en el marco del Decreto 1800 de 2019?

Selección única

Código: GTH35

- Sí. Indique cuántos:
 No

47. Registre el nivel de avance en el diligenciamiento y actualización del SIGEP en los módulos de organizaciones y empleo

Selección única

Código: GTH13

Título 17 Decreto 1083 de 2015: El SIGEP aplica a todos los organismos y las entidades del sector público de las

- Del 0% al 20%
 Del 21% al 40%
 Del 41% al 60%
 Del 61% al 80%
 Del 81% al 100%

48. Si el resultado está por debajo del 61% señale las razones:

Selección múltiple

Código: GTH14

- Baja conectividad a internet
 Personal insuficiente
 Sobrecarga laboral
 No existen actos administrativos para sustentar la información (escala salarial, estructura administrativa y planta de personal)
 Falta de asistencia técnica
 Dificultades técnicas del SIGEP (problemas de acceso, asignación de roles, fallas del sistema)
 No están enterados de la existencia del SIGEP
 Otra. ¿Cuál?

49. Para llevar a cabo la selección de un gerente público o de un empleo de libre nombramiento y remoción, la entidad:

Selección múltiple

Código: GTH15

SERVIDORES DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN: servidores que desempeñan cargos de dirección, manejo y

- Verifica en la planta de personal que existan servidores de carrera que puedan ocupar dichos empleos en encargo o comisión
- Verifica que los candidatos cumplan con los requisitos del empleo
- Aplica las pruebas necesarias para garantizar la idoneidad de los candidatos
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

- A. 1. Procedimiento 2DH-PR-0005 nombramientos ordinarios, provisionales, en encargo o en comisión en la planta de personal.
2. Proceso de Selección e Incorporación.
3. DAT 038 DIPON-DITAH -23.2 del 13/11/2021. Al interior del Direccionamiento del Talento Humano, se encuentra el Plan de selección, incorporación y ubicación laboral para el personal de la Policía Nacional.
http://polired/guia_disposiciones/Lists/Directiva%20Administrativa%20Transitoria/Attachments/740/D.A.T.%20No.%20038%20131120%20Plan%20de%20Selecci%C3%B3n%20DITAH.pdf
Suite Vision Empresarial
- B. 1). Resolución No. 03684 del 08-08-2017, Por la cual se adopta el Proceso de selección del talento humano para la Policía Nacional
2). Convocatoria para laborar en la dirección de incorporación

50. ¿Qué mecanismos emplea la entidad para seleccionar a los gerentes públicos y/o los empleos de libre nombramiento y remoción?

Selección múltiple

Código: GTH16

- Grupo de meritocracia de Función Pública
- Empresas privadas de selección y reclutamiento de personal o cazatalentos (head-hunters)
- Universidades
- Área de talento humano de la entidad
- Otro. ¿Cuál?
 - 1). Resolución No. 03684 del 08-08-2017, Por la cual se adopta el Proceso de selección del talento humano para la Policía Nacional
 - 2). Convocatoria para laborar en la dirección de incorporación

- No emplea ningún mecanismo

51. Indique el número total de servidores públicos vinculados a través de procesos de selección meritocrática que llevó a cabo la entidad (diferentes a carrera administrativa)

Abierta numérica

Código: GTH17

Recuerde que los procesos de selección meritocrática a los que hace referencia esta pregunta no son los

0

52. La inducción para servidores nuevos en la entidad se lleva a cabo:

Selección única

Código: GTH18

- En los primeros dos meses contados a partir de la posesión

- Después de 2 meses contados a partir de la posesión
- No se realiza inducción a servidores nuevos

53. Indique el número total de servidores públicos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción con evaluación del desempeño

Selección múltiple numérica

Código: GTH22

- Asesor:
36
- Profesional:
58
- Técnico:
162
- Asistencial:
83

54. La entidad analiza si los resultados de la evaluación de desempeño laboral y de los acuerdos de gestión son coherentes con el cumplimiento de las metas de la entidad

Selección única

Código: GTH23

- Si, y cuenta con las evidencias:
- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No se hace esta medición
- Las metas de la entidad no tienen relación directa con la evaluación del desempeño y los acuerdos de gestión

Evidencia:

La Policía Nacional realiza los análisis mediante las juntas de evaluación y clasificación de personal, la información queda consignada en las actas las cuales se realizan anualmente. Para el desarrollo de dicha actividad la Institución tiene dispuestos los actos administrativos que reglamentan la actividad:

1. Decreto 1800 del 2000, por el cual se dictan normas para la evaluación del desempeño del personal uniformado de la Policía Nacional
2. Resolución No. 04089, por la cual se establecen los parámetros para el diligenciamiento de los documentos en el proceso de evaluación del personal uniformado hasta el grado de Coronel de la Policía Nacional y se determinan las funciones de la Junta de Calificación de la Gestión.

55. La reinducción para los servidores de la entidad se hace:

Selección única

Código: GTH24

REINDUCCIÓN: proceso dirigido a reorientar la integración del servidor a la cultura institucional en virtud de los

- Cada año
- Cada 2 años
- Con periodicidad superior a 2 años
- No se hace reinducción a los servidores

56. ¿Los recursos invertidos en capacitación se asignan con base en las necesidades priorizadas?

Selección única

Código: GTH25

COMPONENTE DE CAPACITACIÓN: es el conjunto coherente de acciones de capacitación y formación que, durante un

- Si, y cuenta con las evidencias:

- No, porque no se cuenta con recursos para capacitación y cuenta con las evidencias
- No, porque no se priorizaron las necesidades identificadas
- No, porque no se ha hecho un diagnóstico de necesidades de capacitación

Evidencia:

Directiva Administrativa Transitoria No. 015 del 17/03/2021 "Plan Anual de Formación, Educación Continua e Investigación (PAE) para el Personal de la Policía Nacional 2021"

Se realiza el análisis de necesidades de capacitación de acuerdo a los cargos y perfiles de los mismos.

57. La entidad ha desarrollado jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre:

Selección múltiple

Código: GTH26

- Participación ciudadana, rendición de cuentas y control social
- Integridad y lucha contra la corrupción
- Transparencia y derecho de acceso a la información pública
- Política de servicio al ciudadano
- Temas de archivo y gestión documental
- Seguridad digital
- La generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística
- Otro. ¿Cuál?

Directiva Administrativa Transitoria No. 015 del 17/03/2021 "Plan Anual de Formación, Educación Continua e Investigación (PAE) para el Personal de la Policía Nacional 2021"

- Ninguno de los anteriores

Evidencia:

Directiva Administrativa Transitoria No. 015 del 17/03/2021 "Plan Anual de Formación, Educación Continua e Investigación (PAE) para el Personal de la Policía Nacional 2021"

La entidad a través del Acta No. 019 FPLA GUDER del 15-01-2021, brindo capacitación y mediante jornadas de divulgación sobre la estrategia de Rendición de cuentas para la vigencia 2021.

Acta 019 OFPLA GUDER del 15-01-2021, "Que trata de la reunión virtual acerca de la conformación del equipo líder de la estrategia de Rendición de Cuentas de la Policía Nacional y formulación de las actividades a desarrollar en la vigencia 2021", capacitándose a los funcionarios de las siguientes dependencias :

Oficina de Planeación – Subjefatura de planeación
Oficina de Planeación – Planeación Estratégica y Riesgos.
Oficina de Planeación- GESIN Racionalización de trámites
Oficina de Comunicaciones Estratégicas- COEST y otros

58. De acuerdo con el nuevo plan nacional de formación y capacitación, indique cuáles de sus ejes han implementado en su Plan Institucional de Capacitación

Selección múltiple

Código: GTH27

En concordancia con lo establecido en el Plan Nacional de Formación y Capacitación

- Transformación digital
- Gestión del conocimiento y la innovación
- Creación de valor público
- Probidad y ética de lo público
- No ha implementado ninguno de estos ejes

No tiene conocimiento

59. Frente a la medición del clima organizacional, realizada en los últimos dos años, la entidad:

Selección única

Código: GTH28

CLIMA ORGANIZACIONAL: es el ambiente propio de la entidad, producido y percibido por los servidores de acuerdo a

- Implementó mejoras con base en los resultados y cuenta con las evidencias
- No se han realizado mediciones del clima organizacional en los últimos dos años

Evidencia:

1. Informes de medición de clima anual para la vigencia 2021.
2. Planes de trabajo clima institucional para unidades en nivel básico.
https://srvwlsvision.policia.gov.co:7013/suiteve/imp/improvementVE?soa=5&mdl=imp&_sveVrs=961420210902&mis=imp-4
3. Informes de retroalimentación: periodicidad trimestrales de las 109 unidades policiales.
4. GTH28 - BANNER encuesta clima 2021

60. ¿La entidad adelantó diagnósticos relacionados con la cultura organizacional de la entidad?

Selección única

Código: GTH36

- Sí y se han hecho intervenciones a partir de dicho diagnóstico y se cuenta con las evidencias:
- Sí, y cuenta con evidencias:
- No

Evidencia:

Para la realización del diagnóstico de cultura institucional, se proyectó y desarrolló los siguientes documentos:

- 1). Plan de acción DITAH_ DHO2-2021 Fortalecimiento de la Gestión del Talento Humano y Cultura Institucional- Categoría 2. Apropiación y consolidación de Cultura Institucional, liderazgo e Innovación policial en la gestión del talento humano.
- 2). Informe resultados encuesta cultura GS-2022-798-DITAH (socialización)
- 3). GS-2022-000632-DITAH comunicado oficial envió informe movilización cultura IV trimestre 2021
- 4). Informe movilización cultura IV trimestre 2021

61. ¿Se han implementado estrategias de salario emocional para promover el bienestar de los servidores públicos?

Selección única

Código: GTH37

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

La Policía Nacional, a través de la Resolución No. 01360 del 08/04/2016, "Por la cual se expide el Manual de Bienestar y calidad de vida para el personal de la Policía Nacional",
Total = 521.016 permisos otorgados durante la vigencia 2021, distribuidos así:
8.940 por calamidad personal o familiar.
6.983 por ascenso.
42.393 por Cumpleaños
886 por Obtención Título Académico

105.075 por Descanso Navideño
84.431 por Descanso Semana Santa
2.186 por Comisiones
1.524 por Traslado Unidad
11.472 por Descanso Extraordinario
3.489 por Horario Flexible Estudios Académicos
520 Horario Flexible Familia Dependiente
530 Horario Flexible Hijos Menores de Seis Años
231 Horario Flexible Padre o Madre Cabeza de Familia
493 Incentivo Uso Bicicleta
576 Personaje del Año
5.929 Personaje de mes
141.163 por Compensación
104.195 Permiso Señor Director General
2. Boletín Reconocimiento Policial

62. Con respecto a la implementación en la entidad de los siguientes programas o estrategias indique:

Selección múltiple numérica

Código: GTH29

- ¿Cuántos servidores se beneficiaron del programa 'Servimos' en la vigencia evaluada?
50000
- ¿Cuántos servidores participaron del programa de Bilingüismo en la vigencia evaluada?
711
- ¿Cuántos servidores se beneficiaron de la estrategia de horarios flexibles en la vigencia evaluada?
4770
- ¿Cuántos servidores se beneficiaron de la estrategia de teletrabajo en la vigencia evaluada?
- ¿Cuántos servidores se beneficiaron de la estrategia de Entorno Laboral Saludable en la vigencia evaluada?
32118
- ¿Cuántos practicantes se vincularon bajo el programa de Estado Joven en la vigencia evaluada?

63. ¿La entidad cuenta con la estrategia salas amigas de la familia lactante, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1823 de 2017?

Selección única

Código: GTH38

- Sí. Indique cuántas madres han sido beneficiarias en la entidad de las salas amigas de lactancia en el último año:
256
- No
- No aplica. Justifique la razón:

64. ¿En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1811 de 2016, la entidad ha promovido el uso de la bicicleta por parte de los servidores públicos?

Selección única

Código: GTH39

- Sí. Indique cuántos servidores de la entidad han hecho uso de la bicicleta en el último año:
493
- No

65. A la luz de la Ley 1010 de 2006 la entidad:

Selección múltiple

Código: GTH40

- Cuenta con un protocolo para atender casos de acoso laboral y sexual
- Cuenta con un comité de convivencia laboral
- Ninguna de las anteriores

66. ¿La entidad cuenta con un diagnóstico de accesibilidad y análisis de puestos de trabajo, con recomendaciones para la implementación de ajustes razonables de acuerdo con los servidores públicos vinculados, en especial aquellos con discapacidad?

Selección única

Código: GTH41

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

Diagnósticos cuando las ARL lo solicitan (carácter reservado).

67. ¿La entidad ha cumplido con la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST de que trata la Resolución 312 de 2019, que reglamenta la Ley 1562 de 2012?

Selección única

Código: GTH42

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No, justifique la razón:

Evidencia:

- 1). GS-2021-061621-DITAH Remisión a ARL POSITIVA de la evaluación de Estándares Mínimos y Plan Anual de Trabajo (Plan de acción).
- 2). GS-2022-001180-DITAH autoevaluación estándares mínimos en la página del fondo de riesgos laborales del Ministerio de Trabajo .
- 3). Registro anual de autoevaluación (MINTRBAJO)

68. ¿La entidad establece disposiciones y define responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional?

Selección única

Código: GTH43

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

- 1.Resolución No. 06124 del 13-12-2017, "Programa para el mejoramiento de las condiciones Se cumple para el personal No uniformado, con la aplicación de la batería de riesgo psicosocial y a partir de los resultados se ejecutan las medidas de intervención a que haya lugar. (Documento RESERVADO).
2. Teniendo en cuenta que la circular 0064 de 2020 suscrita por el Ministerio de Trabajo estableció en su momento que la batería de evaluación de factores de riesgo psicosocial no se debía aplicar en forma virtual y que solo se debe aplicar una vez finalizada la emergencia sanitaria por COVID – 19.
3. Sin embargo, mediante comunicación oficial No. S - 2021 - 004368 – DITAH se dispone para que las unidades a nivel nacional realicen actividades de prevención y promoción en hábitos de vida saludable y prevención del riesgo psicosocial, con el apoyo de los profesionales de la psicología.

69. ¿La entidad adelanta actividades que exalten la labor del servidor público en el marco de la conmemoración del Día Nacional del Servidor Público establecida en el Decreto 1083 de 2015?

Selección única

Código: GTH44

- Sí, y cuenta con las evidencias:
 No
 No aplica. Justifique la razón:

Evidencia:

Se desarrollaron las actividades desde la Dirección de Talento Humano, impactando a la totalidad del personal no uniformado de la planta Dirección General, a través de la participación de una conferencia citada por el señor Director de Talento Humano mediante correo electrónico DITAH JEFAT del 28/06/2021. la cual se desarrolló a satisfacción, obra como antecedente el vídeo de conmemoración https://www.youtube.com/watch?v=eKKyaS_JAgg

DISAN. Orden de Servicios 042 DISAN PLANE 29-06-2021 y Acta 163 del 02/02/2021

70. ¿La entidad cuenta con una Comisión de Personal atendiendo lo establecido en la Ley 909 de 2004?

Selección única

Código: GTH45

- Sí y cuenta con las evidencias:
 No
 No aplica. Justifique la razón:

Evidencia:

En la institución se encuentra normada la creación de la comisión a través de la Resolución 04753 del 25/10/2019, "Por la cual se convoca a elección de representantes de los empleados ante la Comisión de Personal No Uniformado de la Policía Nacional".

71. Con respecto a los servidores que se retiran, la entidad:

Selección múltiple

Código: GTH30

- Identifica y documenta las razones del retiro
 Analiza las causas del retiro y las tiene en cuenta para mejorar la gestión del talento humano
 Propicia o promueve condiciones para la adecuación a su nueva etapa de vida
 Ninguna de las anteriores

Evidencia:

a. La Policía Nacional para dar aplicación al cuestionario electrónico y con el propósito de realizar un estudio de fidelización del talento humano, a partir de las percepciones del personal a notificar del acto administrativo de retiro por la causal de "Solicitud Propia", se estructuró encuesta dirigida al personal que se retira por la causal antes mencionada, para tal fin se anexa:

GTH30 GS-2022-008999-DITAH aplicación cuestionario electrónico por retiro voluntario
Correo electrónico a las unidades a nivel país.

c. 1. Directiva Administrativa Permanente 001 DIPON- DITAH del 14/01/2018, "Implementación del Programa para la Desvinculación Laboral Asistida en la Policía Nacional".

2. 2DH-GU-0006 Guía del Programa de Desvinculación Laboral Asistida en la Policía Nacional.

72. Los mecanismos que implementa la entidad para transferir el conocimiento de los servidores que se retiran a quienes continúan vinculados:

Selección múltiple

Código: GTH31

Entre dichos mecanismos se pueden considerar: capacitaciones, asesorías, proceso de empalme o protocolos para la

- Son suficientes y adecuados
- Garantizan que quien ejecuta una actividad conoce su propósito y contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales
- No existen mecanismos para transferir el conocimiento

Evidencia:

La Policía Nacional ha establecido la transferencia del conocimiento a través de:

1. Resolución 00907 del 08/03/2013, Por lo cual se establecen los parámetros únicos del Programa Inducción, Reinducción y Entrenamiento al Cargo en la Policía Nacional.

2. 2DH-GU-0002 Guía de Inducción, Entrenamiento, Reinducción y Actualización.

73. ¿La entidad adoptó las medidas de bioseguridad definidas por el Ministerio de Salud y Protección en el marco de la pandemia del COVID-19?

Selección única

Código: GTH46

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

la policía nacional ha establecido a la fecha 27 circulares sobre medidas institucionales. ejemplos:

1. Circular No. 001 DIPON-OFPLA del 18/03/2020, medidas institucionales preventivas y de contención transitorias ante emergencia sanitaria por COVID-19.
2. Circular No. 002 DIPON-OFPLA del 19/03/2020, instrucciones institucionales transitorias ante medidas administrativas para desarrollar simulacro de aislamiento preventivo por COVID-19.
3. Circular No. 003 DIPON-OFPLA del 26/03/2020, medidas institucionales transitorias para la aplicación del Decreto 457 del 22 de marzo de 2020.
4. Circular No. 004 DIPON-OFPLA del 27/03/2020, medidas institucionales transitorias para la administración del talento humano de la Policía Nacional ante la emergencia sanitaria por COVID-19

74. De acuerdo con el Programa Nacional de Bienestar 2020-2022, indique cuáles de sus ejes ha implementado la entidad en su Plan de Bienestar Social e Incentivos:

Selección múltiple

Código: GTH47

- Equilibrio psicosocial
- Salud mental
- Convivencia social
- Alianzas interinstitucionales
- Transformación digital
- No ha implementado ninguno de estos ejes
- No tiene conocimiento del tema

Política: Integridad

75. Para gestionar el cumplimiento de la política de integridad por parte de los servidores, la entidad:

Selección múltiple

Código: INT01

- Formula una estrategia y cronograma de trabajo
- Tiene un responsable, área encargada o grupo de trabajo encargado por el comité de gestión y desempeño
- Implementa acciones pedagógicas o campañas de sensibilización para su apropiación
- Evalúa o hace seguimiento a la estrategia
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

A. La Policía Nacional mediante la Resolución 04703 del 02/10/2017 adopta el comité ético y líder ético para las unidades policiales, allí se despliegan lineamientos estratégicos para la política de integridad en la Institución, así mismo se genera mediante comunicación oficial S-2021-004273-INSGE el cronograma de acciones a realizar para las unidades. B. mediante la Resolución No. 04614 del 10/09/2018 "por la cual se adopta el MIPG y se reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño", se determina el líder de la política de integridad además mediante la Resolución 04703 del 02/10/2017 se establece el líder ético y comité ético. C. Publicaciones mediante la red YAMMER "POLÍTICA DE INTEGRIDAD - GESTIÓN ÉTICA PÚBLICA PONAL", "ORIENTACIÓN SECRETARIOS COMITÉS ÉTICOS", Informes de actividades secretarios éticos. D. Informe de Gestión S-2021-004273-INSGE, GS-2022-000509-INSGE.

76. La entidad implementa estrategias para socializar y apropiar el Código de Integridad

Selección única

Código: INT02

- Sí, cuenta con plan de acción y evidencias:
- Parcialmente, cuenta con plan de acción o evidencias:
- No
- No conoce o no han adoptado el Código de Integridad

Evidencia:

Plan de comunicaciones COEST INSGE - Informes de actividades pedagógicas establecidas en la caja de Herramientas del DAFP - Código de integridad realizadas por los líderes éticos.

77. La entidad diseña y ejecuta acciones de mejora para la implementación del código de integridad, a partir de:

Selección múltiple

Código: INT03

- Encuestas de percepción, evaluación de actividades o grupos focales con los servidores públicos
- Sugerencias, recomendaciones o peticiones de servidores públicos
- Informes de control interno o auditorías
- Otra. ¿Cuál?
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

A. Encuesta en FORMS "REPORTE ACTIVIDADES POLÍTICA DE INTEGRIDAD -MIPG", Red social YAMMER "POLÍTICA DE INTEGRIDAD - GESTIÓN ÉTICA PÚBLICA PONAL", "ORIENTACIÓN SECRETARIOS COMITÉS ÉTICOS". B. Encuesta en FORMS "REPORTE ACTIVIDADES POLÍTICA DE INTEGRIDAD -MIPG". C. plan de trabajo PT-05500_RECOMENDACIONES AUDITORÍA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSGE 2021.

78. La entidad implementa estrategias para la identificación y declaración de conflictos de interés que contemplan:

Selección múltiple

Código: INT04

- Cronograma de actividades
- Definición de un área responsable o grupo de trabajo para coordinar las acciones institucionales de prevención de conflictos de interés
- Jornadas de sensibilización, jornadas de capacitación para divulgar las situaciones sobre conflictos de interés que puede enfrentar un servidor público y las herramientas para tramitarlo
- Difusión de canales adecuados para la declaración de conflictos de interés, declaración de impedimentos y recusaciones

- Procedimientos para la declaración de impedimentos y recusaciones
- Registro de la gestión de conflicto de intereses
- Análisis de las declaraciones de bienes y rentas, y registro de conflicto de intereses
- Ninguna de las anteriores

79. Frente al control y gestión de los conflictos de interés, la entidad ha:

Selección múltiple

Código: INT05

- Implementado canales de denuncia y seguimiento frente a situaciones disciplinarias y de conflictos de interés
- Implementado canales de consulta y orientación para el manejo de conflictos de interés
- Incluido en los procesos de gestión del talento humano actividades para la prevención de conflictos de interés
- Ninguna de las anteriores

80. Frente a las declaraciones de bienes y rentas de los servidores públicos, la entidad:

Selección múltiple

Código: INT06

- Garantiza que se presente en los plazos y condiciones de los artículos 13 al 16 de la ley 190 de 1995
- Garantiza que los sujetos obligados, la presenten en los plazos y condiciones de la ley 2013 de 2019.
- Las utiliza como insumo para la identificación de conflictos de interés
- Recopila la información contenida en las declaraciones de bienes y rentas, preservando la privacidad, anonimización y demás procedimientos para información personal
- Desarrolla estrategias de comunicación interna para promover la declaración a los sujetos obligados y en los plazos establecidos

- No le aplica a la entidad la ley 190 de 1995. Justifique la razón:
- Ninguna de las anteriores

Política: Fortalecimiento Institucional

81. La planta de personal de la entidad (o documento que contempla los empleos de la entidad)

Selección múltiple

Código: FOR01

Para las entidades territoriales el Decreto 785 de 2005 establece su sistema de nomenclatura y clasificación de

- Cuenta con la identificación clara del número de empleos, el nivel al que pertenece (directivo, asesor, profesional, asistencial u otro), su denominación, su código y grado salarial, con base en el Sistema de Nomenclatura y Clasificación de Empleos que le aplica
- Establece los empleos suficientes para cumplir con los planes y proyectos
- Define los perfiles de los empleos teniendo en cuenta la misión, los planes, programas y proyectos

- Contempla los niveles jerárquicos ajustados a la estructura organizacional para una fácil asignación de responsabilidades
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

A, C, D. La Policía Nacional cuenta con el manual de funciones tanto para el personal uniformado Resolución No. 0937 de 2016 y el manual de funciones para el personal no uniformado con la Resolución No. 04520 del 2016 <https://www.policia.gov.co/talento-humano/personal-no-uniformado/decretos-planta>. A. así mismo tiene los decretos salariales No. 976 y 977 de 2021 donde se establecen los salarios de los funcionarios tanto uniformados como no uniformados, la resolución No. 05309 del 2016 donde se establecen las tablas de organización policial para las unidades de la institución. B. A través de los decretos de planta de personal No. 2727, 4165, 4170 para los no uniformados y el decreto No. xxxx para los no uniformados.

82. Los perfiles de los empleos definidos en el manual de funciones contemplan:

Selección múltiple**Código: FOR02**

- La identificación del empleo de acuerdo con la planta de personal de la entidad (denominación, código y grado salarial)
- Las profesiones, artes u oficios que responden al desempeño de las funciones del empleo
- La experiencia relacionada que responda al desempeño de las funciones del empleo
- Las competencias comportamentales requeridas para el desempeño de las funciones del empleo
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

A, B, C, D. La Policía Nacional tiene los manuales de funciones del personal uniformado establecido mediante Resolución No. 0937 del 2016, así mismo contempla la Resolución No. 04520 del 2016, allí se encuentra descrito el perfil para cada cargo.

83. ¿El manual de funciones vigente en la entidad se ajustó de acuerdo con el Decreto 815 de 2018?

Selección única**Código: FOR03**

El Decreto 815 de 2018 actualizó las competencias comportamentales comunes para servidores públicos y por nivel

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Está en proceso de ajuste
- No
- No se tenía conocimiento de la norma

Evidencia:

La Norma en cuestión no es aplicable al personal del Ministerio de Defensa Nacional, sin embargo La Dirección de Sanidad aplicó el contenido del decreto en la Resolución 315 del 29 de julio de 2019-actualización manual de funciones, sin embargo, es pertinente aclarar que el MDN expidió el Decreto 1877 del 30/12/2021, el cual modifica las competencias comportamentales para el sector defensa y será aplicable en los nuevos manuales de funciones de las plantas DIPON y DIBIE.

84. Indique el número máximo de niveles en la cadena de mando para la toma de decisiones estratégicas de la entidad

Abierta numérica**Código: FOR04**

En el sector público por lo general la cadena de mando está integrada por los distintos niveles jerárquicos

3

85. ¿Cuáles son los tipos de estructura organizacional establecidos por la entidad?

Selección múltiple

Código: FOR05

- Unidades de negocio
- Territorial o geográfica
- Matricial o por proyectos
- Funcional o jerárquica

86. ¿Cuáles son los tipos de planta organizacional establecidos por la entidad?

Selección múltiple

Código: FOR06

- Planta de personal temporal
- Planta de personal global
- Planta de personal estructural

87. ¿Cuáles son las fuentes de financiación de la planta de personal de la entidad?

Selección múltiple

Código: FOR25

- Planta de personal estructural o global por presupuesto de gasto de funcionamiento
- Planta de personal temporal por presupuesto de inversión
- Planta de personal temporal por presupuesto de gasto de funcionamiento
- Planta de personal financiada con recursos de organismos de cooperación
- Planta de personal financiada con recursos de regalías

88. La estructura organizacional de la entidad facilita:

Selección múltiple

Código: FOR07

- El trabajo por procesos
- La toma de decisiones oportuna
- El flujo de la información interna
- Claridad en la asignación de responsabilidades
- Ninguna de las anteriores

89. El estado actual de implementación del modelo de operación por procesos de la entidad es:

Selección única

Código: FOR08

- Implementado, formalizado y en actualización
- En implementación y formalizado
- En implementación, pero sin formalizar
- En diseño y sin implementar
- No implementado

90. ¿Cuántas modificaciones realizó al modelo de operación por procesos en cada uno de los últimos cinco años?

Selección múltiple numérica

Código: FOR09

- 2017:
- 2018:

- 2019:
1
- 2020:
- 2021:

91. La documentación de los procesos de la entidad incluye:

Selección múltiple

Código: FOR10

- Objetivo
- Alcance
- Responsables
- Actividades
- Indicadores
- Riesgos
- Controles
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

En la caracterización de los procesos de la Institución se encuentra enmarcados los elementos como el objetivo, alcance, los responsables del proceso, las actividades dispuestas, se establecen los indicadores para los mismos, se gestionan los riesgos para cada proceso y se establecen los puntos de control, así mismo dentro de los procedimientos y guías también se encuentran establecidos los puntos de control. Estos documentos los encontramos en la herramienta Suite Visión Empresarial de la Institución. <https://www.policia.gov.co/planeacion-politicas/mapa-procesos/procesos-gerenciales>, <https://www.policia.gov.co/contenido/matriz-estrategica-indicadores>, <https://www.policia.gov.co/control-interno-anticorrupcion/mapa-riesgo>.

92. ¿Se han racionalizado los procesos y procedimientos durante los últimos 5 años?

Selección única

Código: FOR11

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

La Policía Nacional atendiendo a las necesidades tanto de la Institución como de la ciudadanía ha realizado ajustes y mejoras en los documentos que operacionalizan los procesos y procedimientos que tiene la Institución, los cuales se encuentran registrados en la herramienta Suite Visión Empresarial, módulo de documentos. Sin embargo se genera el reporte de las 5 vigencias anteriores donde se evidencian los documentos ajustados o mejorados así: 2017: 65, 2018: 103, 2019: 64, 2020: 95 y 2021: 131. Dicho reporte se encuentra en el siguiente link <https://www.policia.gov.co/planeacion-politicas/procedimientos-obligatorios>.

93. La entidad mejora sus procesos y procedimientos a partir de:

Selección múltiple

Código: FOR12

- Sugerencias, expectativas, quejas, peticiones, reclamos o denuncias por parte de la ciudadanía
- Sugerencias por parte de los servidores
- Resultados de los espacios de participación y/o rendición de cuentas con ciudadanos
- Análisis de las necesidades y prioridades en la prestación del servicio
- Los resultados de la gestión institucional
- Seguimiento a los indicadores de gestión

- Implementación y monitoreo de los controles a los riesgos
- Ninguno de los anteriores

94. Los bienes y servicios contratados por la entidad:

Selección múltiple

Código: FOR13

- Permiten responder adecuadamente a los planes, programas, proyectos, y metas definidas por la entidad
- Tienen correspondencia con el Plan Anual de Adquisiciones y Servicios, definido en la planeación institucional
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

La Policía Nacional anualmente realiza el análisis de las necesidades para el desarrollo de su misionalidad donde se proyecta en su plan anual de compras las contrataciones de bienes y servicios para responder adecuadamente a las metas de la entidad, por lo anterior se genera el link donde se establece el plan de compras de la Institución

<https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>.

95. Para la adecuada gestión de los bienes y servicios de apoyo la entidad:

Selección múltiple

Código: FOR14

- Dispone de espacios de trabajo adecuados a las necesidades de los diferentes procesos y áreas de trabajo de la organización
- Elabora planes para la adecuación y mantenimiento de los edificios, sedes y espacios físicos
- Dispone de bienes, por ejemplo, impresoras, las salas de reuniones adecuados a las necesidades de los diferentes procesos y áreas de trabajo
- Cuenta con un sistema o mecanismo de mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, para los bienes que así lo requieren
- Para los bienes con periodos de obsolescencia y renovación, hace un uso eficiente de los mismos
- Ha adoptado acciones para optimizar el consumo de bienes y servicios, la gestión de residuos, reciclaje y ahorro de agua y energía
- Ha adoptado acciones o planes para optimizar el uso de vehículos institucionales
- Ninguna de las anteriores

96. ¿La entidad dentro de sus políticas de seguridad y salud en el trabajo, toma en cuenta la prevención de riesgos laborales asociados al uso y mantenimiento de bienes y espacios físicos?

Selección única

Código: FOR15

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

La Policía Nacional dentro de la política de seguridad y salud en el trabajo tiene las siguientes herramientas donde se pueden evidenciar los riesgos laborales asociados al uso y mantenimiento de bienes y espacios físicos así:

Matriz de peligros y riesgos.

Programas en materia de Promoción Y Prevención

Guía 1DH-GU-0015 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos laborales y estimación de controles en las unidades policiales SGSST.

Dichas herramientas se pueden consultar en la Suite Visión Empresarial.

97. Al ingresar los bienes de carácter devolutivo a la entidad estos:

Selección múltiple**Código: FOR16**

- Son verificados de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas
- Se ingresan de manera inmediata a los inventarios de la entidad, cuando estos tienen el carácter de devolutivos
- Se identifican (plaquetean) antes de entregarse al servicio
- Se reportan a la compañía de seguros para su ingreso a la póliza de la entidad
- Se entregan al área que lo requirió, asignándole un responsable en el inventario
- No realiza ninguna acción

98. Con relación a los bienes de carácter devolutivo que agotan su vida útil, la entidad:

Selección múltiple**Código: FOR17**

- Cuenta y aplica un procedimiento para darlos de baja de sus inventarios
- Se hace su disposición final sin que se genere afectación al medio ambiente
- Se actualizan los inventarios teniendo en cuenta la baja de los bienes
- No realiza ninguna acción

99. Las acciones implementadas para optimizar el consumo de bienes y servicios, la gestión de residuos, el reciclaje y ahorro de agua y energía ¿han sido suficientes y efectivos?

Selección única**Código: FOR18**

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

Actualmente se celebra el acuerdo de cooperación con recuperaciones naranjo para la recolección de residuos aprovechables (se finaliza la vigencia con un total de 12.599,5 Kg los cuales representan un aumento del 5% en comparación con el año 2020). Se cuenta con una bodega de almacenamiento para residuos sólidos instalado en la Dirección General. Cambio de luminarias por sistema de luz LED en las instalaciones de la DIPON. Campaña de apagado de luces durante horas del almuerzo y nocturnas. Sistemas de ahorro del recurso hídrico en los baños del complejo. En el cierre de la vigencia 2021 se evidenció un porcentaje de cumplimiento de los programas ambientales del 95.4% y de requisitos legales del 93.53%. Seguimiento a los contratos de servicios o por adquisición de productos, se solicitan las especificaciones técnicas del manual de contratación, se realiza el análisis del ciclo de vida.

100. Con respecto al inventario de bienes de la entidad:

Selección múltiple**Código: FOR19**

- Hay un responsable para su elaboración y actualización
- Se revisa periódicamente
- Coincide en su totalidad con lo registrado en la contabilidad
- No se ha elaborado

101. ¿La entidad cuenta con un plan de mantenimiento para asegurar el óptimo funcionamiento de la infraestructura física y de los equipos?

Selección única**Código: FOR20**

- Sí, y cuenta con las evidencias:

No

Evidencia:

La Policía Nacional tiene dispuesta una serie de lineamientos para generar los planes de mantenimiento, dichos documentos son:

1LA-FR-0114 FORMATO PLAN DE MANTENIMIENTO INSTALACIONES

2BS-PR-0014 REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES

PLANES DE MANTENIMIENTO EN EL APLICATIVO SIGMA PARA EQUIPOS DE TELEMÁTICA.

102. El plan de mantenimiento preventivo de las instalaciones físicas y de los equipos de la entidad cuenta con:

Selección múltiple

Código: FOR21

- Recursos presupuestales para su ejecución
- Responsables de efectuar el mantenimiento
- Periodicidad del mantenimiento
- Fechas de ejecución del mantenimiento
- Ninguna de las anteriores

103. ¿La entidad cuenta con una política ambiental?

Selección única

Código: FOR22

- Si, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

Resolución No. 03948 DEL 17 SEP 2019 “Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión Integral de la Policía Nacional y se deroga una resolución”.

https://www.policia.gov.co/sites/default/files/manual_del_sistema_de_gestion_integral_de_la_policia_nacional_res._03948_-2019.pdf

104. La entidad en compromiso con el medio ambiente:

Selección múltiple

Código: FOR23

- Promueve el uso racional de los recursos naturales
- Desarrolla acciones de reciclaje
- Identifica los riesgos de contaminación ambiental
- Promueve el no uso de elementos contaminantes al medio ambiente
- Adquiere bienes amigables con el medio ambiente en la medida de sus posibilidades
- No realiza ninguna acción

Política: Gobierno Digital

105. Señale los criterios de accesibilidad web, del anexo 1 de la Resolución MinTIC 1519 de 2020 que cumple la entidad en todas las secciones de su portal Web oficial:

Selección múltiple

Código: GDI01

ACCESIBILIDAD WEB: es la posibilidad de acceder de forma universal a la Web, independientemente del tipo de

- Alternativa texto para elementos no textuales, Complemento para vídeos o elementos multimedia, Guión para solo vídeo y solo audio. (regla CC1, CC2, y CC3)
- Textos e imágenes ampliables y en tamaños adecuados, Contraste de color suficiente en textos e imágenes, Imágenes alternas al texto cuando sea posible, Identificación coherente, Todo documento y página organizado en secciones y tablas / listas usados correctamente. (regla CC4, CC5, CC6, CC7, y CC8)

- Orden adecuado de los contenidos si es significativo. (Regla CC14)
- No utilizar audio automático. Permitir control de eventos temporizados. Permitir control de contenidos con movimiento y parpadeo. No generar actualización automática de páginas. (regla CC18, CC19, CC20, y CC21)
- Utilice instrucciones expresas y claras (incluido el color). (regla CC23)
- Manejable por teclado. (regla CC32)
- Permitir control de eventos temporizados. (regla CC19)
- Permitir control de contenidos con movimiento y parpadeo. (regla CC20)
- Permitir saltar bloques que se repiten. (regla CC10)
- Utilice textos adecuados en títulos, páginas y secciones. (regla CC23)
- Orden adecuado de los elementos al navegar con tabulación. (regla CC16)
- Enlaces adecuados. (regla CC26)
- Idioma. (regla CC27)
- No generar cambios automáticos al recibir el foco o entradas. (regla CC22)
- Manejo del error. (regla CC25)
- Utilice instrucciones expresas y claras. (regla CC11)
- Lenguaje de marcado bien utilizado. (regla CC11)
- Desde una letra hasta un elemento complejo utilizable. (regla CC31)
- Foco visible al navegar con tabulación. (regla CC17)
- Imágenes de texto. (regla CC29)
- Objetos programados. (regla CC30)
- Ninguna de las anteriores
- No tiene conocimiento de los criterios de accesibilidad que debe cumplir la entidad en sus sedes electrónicas

106. Señale los criterios de usabilidad web que cumple la entidad en todas las secciones de su portal Web oficial:

Selección múltiple

Código: GDI02

USABILIDAD: se refiere a las cualidades de los sitios web que lo hacen fácil de usar y de comprender por quien

- El sitio web permite conocer la ruta recorrida por el usuario en la navegación del sitio (Ruta de migas)
- Las URL generadas en los diferentes niveles de navegación no tienen variables o caracteres especiales y son fáciles de leer (URL limpios)
- El diseño gráfico del sitio web se conserva en todos los sitios de navegación (Navegación global consistente)
- El logo de la entidad ubicado en el encabezado, direcciona al inicio del sitio web (Vínculo a página de inicio)
- El sitio web de la entidad permite el ingreso a través de diferentes navegadores como Google Chrome, Internet Explorer, Mozilla, entre otros (Independencia de navegador)
- Los enlaces del sitio web indican claramente el contenido al cual conducen. No tienen textos como "ver más", "clic aquí", entre otros. (Enlaces bien formulados).
- El sitio no cuenta con ventanas emergentes en ningún nivel de navegación
- El sitio web hace un uso adecuado de títulos y encabezados con sus correspondientes etiquetas HTML, por ejemplo <h1>, <h2>
- ...
- El sitio web no tiene vínculos rotos
- Todos los contenidos del sitio web están alineados a la izquierda (Justificación del texto)
- El cuerpo de texto no supera los 100 caracteres por línea (Ancho del cuerpo de texto)
- En ningún contenido del sitio web existen textos subrayados para destacar, excepto si son enlaces a otros contenidos (Texto subrayado)
- El sitio web no permite desplazamiento de izquierda a derecha para consultar contenidos
- El sitio web cuenta con diferentes hojas de estilo para su correcta navegación (pantalla, móvil, impresión). En caso de que el sitio web sea responsivo sólo requiere formato de impresión

- El sitio web le indica al usuario cuando ha visitado contenidos de la página (Vínculos visitados)
- Los formularios del sitio web tienen correctamente señalizados los campos obligatorios
- Es clara la correspondencia entre el título del campo en los formularios y el espacio dispuesto para el ingreso de la información
- Ejemplos en los campos de formulario
- Ninguno de los anteriores
- No tiene conocimiento sobre las directrices de usabilidad que debe cumplir la entidad en su sitio Web

107. Con respecto al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) para esta vigencia, la entidad:

Selección única

Código: GDI03

PETI: el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (en adelante PETI) es el artefacto

- Lo formuló, está aprobado y se ha integrado al plan de acción anual
- Lo formuló, está aprobado, pero no se ha integrado al plan de acción anual
- Lo formuló, pero no ha sido aprobado por el comité de gestión y desempeño institucional
- Se encuentra en proceso de construcción y cuenta con una hoja de ruta definida
- No ha formulado el PETI o se encuentra desactualizado

108. El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) incluye:

Selección múltiple

Código: GDI04

- El portafolio o mapa de ruta de los proyectos
- La proyección del presupuesto
- El entendimiento estratégico
- El análisis de la situación actual
- El plan de comunicaciones del PETI
- Tablero de indicadores para el seguimiento y control
- Definición de la situación objetivo y modelo de gestión de TI
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

La Policía Nacional cuenta con su Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y la Comunicación, el cual cuenta con los elementos solicitados para esta pregunta, para consulta en el link: <https://www.policia.gov.co/contenido/plan-estrategico-tecnologias-informacion-y-comunicaciones>.

Así mismo la proyección del presupuesto para el cumplimiento del PETI se realiza de forma anual, evidenciado dentro del Plan Anual de Adquisiciones.

109. Con respecto a los proyectos de TI definidos en el PETI para la vigencia 2021:

Selección múltiple numérica

Código: GDI05

PETI: el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (en adelante PETI) es el artefacto

- ¿Cuántos tiene definidos?
6
- ¿Cuántos están en ejecución?
2
- ¿Cuántos han finalizado?
4
- ¿Cuál es el valor en pesos del presupuesto planeado dentro del PETI para la vigencia 2021?

93115096613

- ¿Cuál es el valor en pesos del presupuesto ejecutado para proyectos de TI establecidos en el PETI para la vigencia 2021?

46341664635

- ¿Cuál es el valor en pesos del presupuesto ejecutado de la operación de TI (mantenimiento, licencias, soporte, entre otros) para la vigencia 2021?

46773431978

110. Para la gestión de tecnologías de la información (TI), la entidad cuenta con:

Selección múltiple

Código: GDI06

- Un esquema de soporte con niveles de atención (primer, segundo y tercer nivel) a través de un punto único de contacto y soportado por una herramienta tecnológica, tipo mesa de servicio que incluya al menos la gestión de problemas, incidentes, requerimientos, cambios, disponibilidad y conocimiento
- Un proceso para atender los incidentes y requerimientos de soporte de los servicios de TI, tipo mesa de ayuda
- Catálogo de servicios de TI actualizado
- Acuerdos de Nivel de Servicios (SLA por sus siglas en inglés) con terceros y Acuerdos de Niveles de Operación (OLA por sus siglas en inglés)
- Ninguna de las anteriores

111. Señale los aspectos incorporados en el esquema de gobierno de tecnologías de la información (TI) de la entidad:

Selección múltiple

Código: GDI07

- Políticas de TI definidas
- Macroproceso o proceso (procedimientos, actividades y flujos) de gestión de TI definido, documentado y actualizado
- Instancias o grupos de decisión de TI definidas
- Estructura organizacional del área de TI
- Indicadores para medir el desempeño de la gestión de TI
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

A. La Policía Nacional cuenta con las políticas frente a las Tecnologías de la Información las cuales se pueden evidenciar a través del siguiente link: <https://www.policia.gov.co/contenido/plan-estrategico-tecnologias-informacion-y-comunicaciones>.

B, C. Así mismo cuenta con el proceso Direccionamiento Tecnológico, el cual se encuentra <https://www.policia.gov.co/planeacion-gestion/mapa-procesos>.

E. Existen indicadores dentro del proceso del Direccionamiento Tecnológico los cuales están dispuestos para medir la gestión realizada frente a las tecnologías de la información.

112. Para la optimización de las compras de tecnologías de información (TI), la entidad:

Selección múltiple

Código: GDI08

- Utilizó Acuerdos Marco de Precios para bienes y servicios de TI
- Utilizó mecanismos o contratos de agregación de demanda para bienes y servicios de TI
- Aplicó otras metodologías, casos de negocio o criterios documentados para la adquisición y/o evaluación de soluciones de TI
- Ninguna de las anteriores

113. Respecto a la gestión de proyectos de tecnologías de la información (TI), la entidad:

Selección múltiple

Código: GDI09

- Aplicó una metodología para la gestión de proyectos de TI que incluye seguimiento y control a las fichas de proyecto a través de indicadores
- Garantizó que todas las iniciativas, proyectos o planes de la entidad que incorporen componentes de TI, son liderados en conjunto entre las áreas misionales y el área de TI de la entidad
- Utilizó el principio de incorporar desde la planeación la visión de los usuarios y la atención de las necesidades de los grupos de valor
- Realizó la documentación y transferencia de conocimiento a proveedores, contratistas y/o responsables de TI, sobre los entregables o resultados de los proyectos ejecutados en la vigencia evaluada
- Contó con herramientas tecnológicas para la gestión de proyectos de TI
- Ninguna de las anteriores

114. Con relación a la planeación y gestión de los componentes de información, la entidad:

Selección múltiple

Código: GDI10

COMPONENTES DE INFORMACIÓN: es el término utilizado para referirse al conjunto de los datos, la información, los

- Cuenta con el catálogo de componentes de información actualizado
- Cuenta con vistas de información actualizadas de la arquitectura de información para todas las fuentes de información
- Implementa procesos o procedimientos de calidad de los datos
- Implementa procesos o procedimientos que aseguren la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos
- Ninguna de las anteriores

115. Con relación a la planeación y gestión de los sistemas de información, la entidad:

Selección múltiple

Código: GDI11

- Cuenta con un catálogo actualizado de todos los sistemas de información
- Cuenta con una arquitectura de referencia y una arquitectura de solución debidamente documentadas o actualizadas para todas sus soluciones tecnológicas
- Incluyó características en sus sistemas de información que permitan la apertura de sus datos de forma automática y segura
- Incorporó dentro de los contratos de desarrollo de sus sistemas de información, cláusulas que obliguen a realizar transferencia de derechos de autor a su favor
- Implementó para sus sistemas de información funcionalidades de trazabilidad, auditoría de transacciones o acciones para el registro de eventos de creación, actualización, modificación o borrado de información
- Cuenta con la documentación técnica y funcional debidamente actualizada, para cada uno de los sistemas de información
- Cuenta con manuales de usuario y manuales técnicos y de operación debidamente actualizados, para cada uno de los sistemas de información
- Realiza desarrollos de software y cuenta con todos los documentos de arquitectura de software actualizados
- Definió e implementó una metodología de referencia para el desarrollo de software o sistemas de información, indique cuál:

B, I. La Policía Nacional cuenta con una arquitectura de referencia la cual es evidencia mediante comunicación oficial GS-2021-009586-OFITE. MVC (Modelo Vista Controlador)

G. Procedimiento 1DT-PR-0017 Desarrollar Sistemas de Información
MVC (Modelo Vista Controlador)

- Ninguna de las anteriores

116. Con relación al esquema de soporte y mantenimiento de los sistemas de información, la entidad:

Selección única

Código: GDI12

- Lo definió, lo documentó, está aprobado e implementado, y se actualiza mediante un proceso de mejora continua
- Lo definió, lo documentó, está aprobado e implementado
- Lo definió, lo documentó y está aprobado por el comité de gestión y desempeño institucional, pero no está implementado
- Lo definió y lo documentó, pero no está aprobado
- No lo tiene o se encuentra desactualizado

117. Con respecto al ciclo de vida de los sistemas de información, la entidad:

Selección múltiple

Código: GDI13

- Definió un proceso de construcción de software que incluya planeación, diseño, desarrollo, pruebas, puesta en producción y mantenimiento
- Implementó un plan de aseguramiento de la calidad durante el ciclo de vida de los sistemas de información que incluya criterios funcionales y no funcionales
- Definió y aplicó una guía de estilo en el desarrollo de sus sistemas de información e incorpora especificaciones y lineamientos de usabilidad definidos por el MinTIC
- Tienen las funcionalidades de accesibilidad que indica la Política de gobierno Digital, en los sistemas de información de acuerdo con la caracterización de usuarios
- Ninguna de las anteriores
- No tiene conocimiento sobre los ciclos de vida de los sistemas de información

Evidencia:

Dentro del procedimiento 1DT-PR-0017 DESARROLLAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN, se describen cada unos de los pasos que debe adelantar el desarrollador frente a los sistemas de información.

118. Con relación al soporte y operación de la infraestructura de TI (o servicios tecnológicos), la entidad:

Selección múltiple

Código: GDI14

- Implementó un plan de mantenimiento preventivo y evolutivo (de mejoramiento) sobre la infraestructura de TI
- Implementó un programa de correcta disposición final de los residuos tecnológicos de acuerdo con la normatividad del gobierno nacional
- Cuenta con un directorio actualizado de todos los elementos de infraestructura de TI
- Cuenta con vistas actualizadas de despliegue, conectividad y almacenamiento de la arquitectura de infraestructura de TI
- Hace uso de servicios de computación en la nube para mejorar los servicios que presta la entidad
- Documentó e implementó un plan de continuidad de los servicios tecnológicos mediante pruebas y verificaciones acordes a las necesidades de la entidad
- Implementó mecanismos de disponibilidad de la infraestructura de TI de tal forma que se asegure el cumplimiento de los ANS establecidos
- Realiza monitoreo del consumo de recursos asociados a la infraestructura de TI
- Ninguna de las anteriores

119. ¿En qué fase de la adopción de IPv6 se encuentra actualmente la entidad?

Selección única

Código: GDI15

IPv6 es un protocolo de direccionamiento de Internet versión 6, mediante el cual, a través de la conmutación de

- Fase de planeación

- Fase de implementación
- Fase de pruebas de funcionalidad
- Ha adoptado en su totalidad IPv6 en la entidad
- No ha iniciado ninguna fase
- No tiene conocimiento sobre qué es IPV6

120. Con respecto a la adopción de IPv6, la entidad cuenta con:

Selección múltiple

Código: GDI16

IPv6 es un protocolo de direccionamiento de Internet versión 6, mediante el cual, a través de la conmutación de

- Plan de Diagnóstico (Fase planeación)
- Plan detallado del proceso de transición (Fase planeación)
- Plan de direccionamiento IPv6 (Fase planeación)
- Plan de contingencias para IPv6 (Fase planeación)
- Documento de diseño detallado de la implementación de IPv6 (Fase implementación)
- Informe de pruebas piloto realizadas (Fase implementación)
- Informe de activación de políticas de seguridad en IPv6 (Fase implementación)
- Documento de pruebas de funcionalidad en IPv6 (Pruebas de funcionalidad)
- Acta de cumplimiento a satisfacción de la entidad sobre el funcionamiento de los elementos intervenidos en la fase de implementación. (Pruebas de funcionalidad)
- Ninguna de las anteriores

121. Frente a la estrategia para el uso y apropiación de tecnologías de la información (TI), la entidad:

Selección múltiple

Código: GDI17

- Implementó una estrategia de uso y apropiación para todos los proyectos de TI, teniendo en cuenta estrategias de gestión del cambio
- Implementó una estrategia de divulgación y comunicación de los proyectos de TI
- Realizó la caracterización de los grupos de interés internos y externos
- Ejecutó un plan de formación o capacitación dirigido a servidores públicos para el desarrollo de competencias requeridas en TI
- Realizó seguimiento a través de indicadores sobre el uso y apropiación de TI en la entidad
- Ejecutó acciones de mejora a partir de los resultados obtenidos a través de los indicadores de uso y apropiación
- Ninguna de las anteriores

122. ¿La entidad cuenta con un diagnóstico de seguridad y privacidad de la información para la vigencia, construido a través de la herramienta de autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)?

Selección única

Código: GDI18

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Está elaborado, pero no aprobado
- No

Evidencia:

La Policía Nacional ha establecido el Instrumento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) para la Institución

123. La política de seguridad y privacidad de la información de la entidad:

Selección única**Código: GDI19**

- Está formulada, aprobada, implementada y se actualiza mediante un proceso de mejora continua
- Está formulada, aprobada e implementada
- Está formulada y aprobada por el comité de gestión y desempeño institucional, pero aún no ha sido implementada
- Está formulada pero no ha sido aprobada por el comité de gestión y desempeño institucional
- La entidad no cuenta con una política de seguridad y privacidad de la información

124. ¿La entidad cuenta con procedimientos de seguridad y privacidad de la información?

Selección única**Código: GDI20**

- Los procedimientos están definidos, aprobados e implementados, y se actualizan mediante un proceso de mejora continua
- Los procedimientos están definidos, aprobados e implementados
- Cuenta con procedimientos definidos y aprobados por el comité de gestión y desempeño institucional, pero no han sido implementados
- Cuenta con procedimientos definidos y documentados, pero no han sido aprobados por el comité de gestión y desempeño institucional
- No cuenta con procedimientos de seguridad y privacidad de la información o están en proceso de construcción

125. Con respecto al inventario de activos de seguridad y privacidad de la información de la entidad:

Selección única**Código: GDI21**

- El inventario está aprobado, clasificado y se actualiza mediante un proceso de mejora continua
- El inventario está aprobado y se clasifica de acuerdo con los criterios de disponibilidad, integridad y confidencialidad
- Cuenta con el inventario y está aprobado por el comité de gestión y desempeño institucional
- Cuenta con el inventario, pero no ha sido aprobado
- No cuenta con el inventario de activos de seguridad y privacidad de la información o está en proceso de construcción

126. Con respecto a los riesgos de seguridad y privacidad de la información de la entidad:

Selección única**Código: GDI22**

- Los identifica, están aprobados, se implementa un proceso para valorarlos y se actualizan mediante un proceso de mejora continua
- Los identifica, están aprobados y se implementa un proceso para valorarlos
- Los identifica y están aprobados por el comité de gestión y desempeño institucional, pero aún no se implementa un proceso para valorarlos
- Los identifica, pero no han sido aprobados por el comité de gestión y desempeño institucional
- No identifica los riesgos de seguridad y privacidad de la información

127. ¿La entidad implementó el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información?

Selección única**Código: GDI23**

- Sí, ya lo implementó y cuenta con las evidencias

- Está en proceso de implementarlo
- No

Evidencia:

La Policía Nacional ha implementado el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la Información, tal como se evidencia en Acta 0587 OFITE-GRUSI-2,25 del 07/04/2021 Que trata de la Sesión I del comité Interno de Seguridad de la Información de la Oficina de Telemática, en donde se realizó la socialización y despliegue a todas las unidades.

128. Con respecto al plan operacional de seguridad y privacidad de la información, la entidad:

Selección única**Código: GDI24**

- El plan está aprobado, implementado y se actualiza mediante un proceso de mejora continua
- El plan está aprobado y se implementa
- Cuenta con un plan y ha sido aprobado por el comité de gestión y desempeño institucional
- Cuenta con un plan pero no ha sido aprobado
- No cuenta con un plan operacional de seguridad y privacidad de la información

129. Con respecto a los indicadores de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) en la entidad:

Selección única**Código: GDI25**

- Los indicadores están definidos, aprobados e implementados, y se actualizan mediante un proceso de mejora continua
- Los indicadores están definidos, aprobados e implementados
- Los indicadores están definidos y aprobados por el comité de gestión y desempeño institucional, pero no están implementados
- Los indicadores están definidos, pero no han sido aprobados por el comité de gestión y desempeño institucional
- No ha definido indicadores para medir la eficiencia y eficacia de la implementación del MSPI en la entidad

130. Con respecto a los procesos, trámites o servicios de la entidad que requieren interoperabilidad:

Selección única**Código: GDI27**

- Ha hecho un proceso completo de identificación y su documentación está actualizada
- Ha hecho un proceso completo de identificación y está parcialmente documentado
- Ha hecho un proceso completo de identificación, pero no lo ha documentado
- Ha hecho un proceso parcial de identificación
- No los ha identificado

131. Con respecto al Marco de Interoperabilidad para realizar intercambio de información con otras entidades:

Selección única**Código: GDI28**

- Lo utiliza y su documentación está actualizada
- Lo utiliza y su implementación está parcialmente documentada
- Lo utiliza pero no tiene documentada su implementación
- Lo utiliza parcialmente
- La entidad no utiliza el Marco de Interoperabilidad

132. Con respecto a los servicios de intercambio de información de la entidad:

Selección múltiple numérica

Código: GDI29

- ¿Cuántos servicios de la entidad son susceptibles de intercambio de información con otras entidades?
32

- ¿Cuántos servicios utilizan la plataforma de interoperabilidad (PDI)?
32

- ¿Cuántos servicios de la entidad utilizan el estándar de lenguaje común de intercambio de información?
32

- De los servicios que utilizan el estándar de lenguaje común de intercambio de información, ¿Cuántos están certificados?
32

- ¿Cuántos servicios certificados (en el uso del estándar) utilizan la plataforma de interoperabilidad (PDI)?
32

- En la vigencia 2021, ¿Cuántos servicios de la entidad se certificaron en el uso del estándar de lenguaje común de intercambio de información?

133. Con respecto a los datos abiertos indique:

Selección múltiple numérica

Código: GDI30

DATOS ABIERTOS: son todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e

- ¿Cuántos conjuntos de datos abiertos estratégicos (por ej. aquellos que contribuyen al logro de la misión institucional, de alto impacto social, más demandados) fueron identificados?
19

- ¿Cuántos de los conjuntos de datos abiertos estratégicos identificados fueron publicados en el catálogo de datos del Estado colombiano www.datos.gov.co?
19

- ¿Cuántos de los conjuntos de datos abiertos fueron publicados, están actualizados y fueron difundidos?
19

- ¿Cuántos de los conjuntos de datos abiertos de la entidad fueron desarrollados en procesos de cocreación o consulta pública?

134. Para el tema de datos abiertos de la entidad, especifique:

Selección múltiple

Código: GDI31

- Número total de usuarios de los datos abiertos de la entidad contactados durante 2021:
- Número total de usuarios contactados y satisfechos con el uso de los datos abiertos de la entidad durante 2021:
- La entidad no mide la satisfacción de los usuarios con el uso de los datos abiertos

135. Con respecto al plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos para esta vigencia, la entidad:

Selección única

Código: GDI32

- Lo formuló, está aprobado pero no se ha integrado al plan de acción anual
- Lo formuló, está aprobado y se ha integrado al plan de acción anual
- Lo formuló, pero no ha sido aprobado por el comité de gestión y desempeño institucional
- Se encuentra en proceso de construcción y cuenta con una hoja de ruta definida
- No lo ha formulado o se encuentra desactualizado

136. Con respecto a la ejecución del plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos para esta vigencia, indique:

Selección múltiple numérica

Código: GDI33

- Número total de actividades o acciones establecidas en el plan:

3

- Número de actividades o acciones completadas a la fecha:

0

137. Con respecto a los procesos de la entidad, indique:

Selección múltiple numérica

Código: GDI34

- ¿Cuántos procesos tiene la entidad?

17

- ¿Cuántos procesos se han automatizado teniendo en cuenta las definiciones (lineamientos, guías, herramientas y mejores prácticas) del marco de referencia de arquitectura empresarial?

17

- ¿Cuántos procesos se han mejorado incorporando esquemas de manejo seguro de la información conforme a lo establecido en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información?

17

- ¿Cuántos procesos se han digitalizado teniendo en cuenta las definiciones (lineamientos, guías, herramientas y mejores prácticas) del marco de referencia de arquitectura empresarial?

17

138. La automatización o mejora de los procesos le ha permitido a la entidad:

Selección múltiple

Código: GDI35

- Mejorar los tiempos de respuesta
- Reducir costos operacionales
- Mejorar la disponibilidad de sus servicios
- Mejorar la satisfacción de los ciudadanos
- Mejorar la satisfacción de los usuarios internos
- Otro. ¿Cuál?
- Ninguna de las anteriores

139. ¿La entidad hace uso de los instrumentos de agregación de demanda y priorización de los servicios de nube (como Acuerdos Marco de precios) para la gestión de recursos públicos en proyectos de Tecnologías de la Información?

Selección única

Código: GDI40

ACUERDOS MARCO DE PRECIOS: es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios

- Sí, y cuenta con las evidencias

- No

Evidencia:

La Policía Nacional a través de la plataforma de contratación pública, ha hecho implementación de bienes y servicios con instrumentos de agregación de demanda, la evidencia puede ser consultada en el siguiente link:

<https://www.policia.gov.co/contenido/formulario-unico-reporte-avances-gestion-furag>

140. ¿La entidad hace uso de tecnologías basadas en software libre o código abierto?

Selección única

Código: GDI41

- Sí, y cuenta con las evidencias
 No

Evidencia:

La Policía Nacional ha establecido en sus Entornos académicos, proyectos de Direcciones particulares y existen bases de datos de Software libre acceso

141. Cuáles de las siguientes tecnologías emergentes de la Cuarta Revolución Industrial que facilitan la prestación de servicios del Estado utiliza la entidad:

Selección múltiple

Código: GDI42

- Tecnologías de desintermediación, DLT (Distributed Ledger Technology) como cadena de bloques (Blockchain) o contratos inteligentes, entre otros
 Análisis masivo de datos (Big data)
 Inteligencia Artificial (AI)
 Internet de las Cosas (IoT)
 Robótica y similares
 Automatización robótica de procesos
 Ninguna de las anteriores

142. ¿La entidad aplica programas de uso de tecnología para participación ciudadana y Gobierno abierto en sus procesos misionales?

Selección única

Código: GDI43

- Sí, y cuenta con las evidencias
 No

Evidencia:

La Policía Nacional aplica programas de uso de tecnología en Programas de participación ciudadana y rendición de cuentas entre otros

143. ¿La entidad hace uso de estrategias público-privadas que propendan por el uso de medios de pago electrónico?

Selección única

Código: GDI44

- Sí, y cuenta con las evidencias
 No
 No aplica

Evidencia:

La Policía Nacional a través de su Dirección de Bienestar con el convenio bancario permite a sus usuarios hacer pagos de servicio de recreación y educación.

144. ¿La entidad cuenta con programas de capacitación que permitan a sus servidores públicos apropiarse de capacidades para conocer tecnologías de la cuarta revolución industrial?

Selección única

Código: GDI45

- Sí, y cuenta con las evidencias

No

Evidencia:

Mediante documento GS-2021-009527-OFITE, se informan las capacitaciones realizadas en la entidad y por los funcionarios durante la vigencia 2021

145. ¿La entidad hace uso de contratos de Asociaciones Público Privadas (APP) relacionados con Tecnologías de la Información y las Comunicaciones?

Selección única

Código: GDI46

- Si, y cuenta con las evidencias
 No

146. La entidad hace uso del machine learning para:

Selección múltiple

Código: GDI47

El 'machine learning' –aprendizaje automático– es una rama de la inteligencia artificial que permite que las

- Experimentación, producción y decisiones estratégicas
 Experimentación y producción
 Experimentación
 Procesos de planeación en la materia de machine learning
 Ninguna de las anteriores

147. ¿En cuál de los siguientes niveles la entidad hace uso de la Inteligencia Artificial –IA?

Selección única

Código: GDI48

- Inteligencia asistida: En esta primera etapa, la entidad obtiene ventajas de programas de datos a gran escala, del potencial de la nube y de enfoques científicos para tomar decisiones basadas en datos
 Inteligencia aumentada: las capacidades de aprendizaje automático superan a las de los sistemas de gestión de la información, lo que maximiza las competencias analíticas humanas
 Inteligencia autónoma: los procesos se encuentran digitalizados y automatizados hasta el grado en que máquinas, robots y sistemas puedan actuar directamente sobre la inteligencia derivada de ellos mismos
 Ninguno de los anteriores

148. Con respecto al Plan de Transformación Digital (entendido en los términos del artículo 147 del PND y bajo los lineamientos del Marco de Transformación Digital) para la vigencia 2021, la entidad:

Selección única

Código: GDI49

- Lo formuló, está aprobado, y se ha actualizado el PETI conforme a las iniciativas, procesos y áreas priorizadas para la transformación digital
 Lo formuló, está aprobado, pero no se ha actualizado el PETI conforme a las iniciativas, procesos y áreas priorizadas para la transformación digital
 Lo formuló, pero no ha sido aprobado por el comité de gestión y desempeño institucional
 Se encuentra en proceso de construcción
 No ha formulado el Plan de Transformación Digital

149. Con respecto al uso de tecnologías DTL (Distribute Ledger Technologies) como Blockchain, la entidad:

Selección única

Código: GDI50

- Ha terminado una implementación de aplicaciones basadas en DLT y se encuentra en uso

- Ha terminado una implementación de aplicaciones basadas en DLT, pero no superó la etapa piloto
- Está piloteando una aplicación de DLT
- Está en proceso de diseño de una aplicación de DLT
- No ha desarrollado proyectos o aplicaciones de DLT

150. ¿Existe en la entidad un equipo dedicado exclusivamente a la explotación de datos mediante la aplicación de técnicas y métodos de analítica de datos y Big Data?

Selección única

Código: GDI51

- Existe un equipo dedicado exclusivamente a la explotación de datos que, brinda apoyo a otras dependencias, satisface las necesidades de información definidas por la alta dirección para la toma de decisiones, y desarrolla actividades interinstitucionales para el aprovechamiento de datos, consolidando así el conocimiento y experiencia de la entidad en explotación de datos
- Existe un equipo dedicado exclusivamente a la explotación de datos que, brinda apoyo a otras dependencias, satisface las necesidades de información definidas por la alta dirección para la toma de decisiones, y está orientado a consolidar el conocimiento y experiencia de la entidad en explotación de datos
- Existe un equipo dedicado exclusivamente a la explotación de datos que brinda apoyo a otras dependencias y está orientado a consolidar el conocimiento y experiencia de la entidad en explotación de datos
- La entidad cuenta con un equipo que realiza estudios piloto o pruebas de concepto para la explotación de datos
- La entidad no cuenta con un equipo encargado de la explotación de datos

151. Con respecto a la capacitación que brinda la entidad en analítica de datos y Big Data:

Selección única

Código: GDI52

- La entidad ofrece de manera periódica capacitaciones de profundización estandarizadas y participa en ejercicio de intercambio de conocimientos en Big Data con otras entidades y actores de la academia y el sector privado
- La entidad ofrece de manera periódica capacitaciones de profundización estandarizadas, el cual apoya la formación continua en Big Data para cada uno de los perfiles y es apoyado por la alta gerencia
- La entidad realiza capacitaciones de profundización que están en curso de ser estandarizadas en un programa institucional e identifica profesionales en las dependencias que por sus perfiles puedan ser parte del equipo capacitado
- La entidad realiza capacitaciones de forma aislada y con poca profundidad que son asumidas en costo por cada profesional
- La entidad no brinda capacitaciones sobre estos temas

152. ¿Durante los últimos cinco años la entidad ha destinado un presupuesto específico a la explotación de datos?

Selección única

Código: GDI53

- Durante los últimos cinco años consecutivos la entidad ha incluido en el presupuesto un rubro para atender las necesidades asociadas a explotación de datos dentro de la entidad
- Durante los últimos tres años consecutivos la entidad ha incluido en el presupuesto un rubro para atender las necesidades asociadas a explotación de datos dentro de la entidad
- En el último año la entidad ha incluido en el presupuesto un rubro para atender las necesidades asociadas a explotación de datos dentro de la entidad
- La entidad ha destinado eventualmente un presupuesto específico a proyectos aislados de explotación de datos
- La entidad no ha destinado un presupuesto específico para explotación de datos durante los últimos cinco años

153. A la hora de priorizar inversiones y distribuir el presupuesto de la entidad:

Selección única

Código: GDI54

- En la etapa de diseño y planeación de la entidad en cada vigencia, se destina presupuesto para explotación de datos y Big Data orientado a: mejorar las capacidades tecnológicas y humanas y responder a las necesidades de la alta gerencia; mejorar y generar productos, procesos y servicios; desarrollar proyectos conjuntos con otras entidades o actores como academia y sector privado

- En la etapa de diseño y planeación de la entidad en cada vigencia, se destina presupuesto para explotación de datos y Big Data orientado a: mejorar las capacidades tecnológicas y humanas y responder a las necesidades de la alta gerencia con proyectos específicos.
- Se reconoce la importancia de explotación de datos y Big data en la entidad. Por tanto se han iniciado ejercicio de planeación organizacional, para incluir rubros relacionados con el fortalecimiento de capacidades tecnológicas y de recurso humano, y la realización de proyectos de explotación de datos
- Se destina presupuesto para iniciativas, pruebas de concepto y proyectos relacionados con explotación de datos, pero la destinación del presupuesto no responde a un ejercicio de planeación organizacional.
- La inversión en explotación de datos y Big Data no se prioriza ya que no se reconoce como algo importante para el desempeño misional de la entidad

154. ¿La entidad ha implementado alguna iniciativa, proyecto o prueba de concepto de explotación de datos y Big Data?

Selección única

Código: GDI55

- Si, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

A través del Proyecto de motivos de Policía se ha realizado el acercamiento a la implementación de explotación de datos, la cual se puede evidenciar a través del siguiente link: <https://www.policia.gov.co/contenido/formulario-unico-reporte-avances-gestion-furag>

155. Con respecto a la calidad de los conjuntos de datos de la entidad:

Selección única

Código: GDI56

- Los procesos de validación, limpieza, aseguramiento y control de calidad están documentados, implementados y automatizados, y permiten garantizar la disponibilidad, usabilidad, confiabilidad, relevancia y presentación de los conjuntos de datos de la entidad. Esto permite su aprovechamiento por parte de actores interesados (otras entidades públicas, academia, sector privado) de forma directa y oportuna
- Los procesos de validación, limpieza, aseguramiento y control de calidad están documentados, implementados y automatizados, y permiten garantizar la disponibilidad, usabilidad, confiabilidad, relevancia y presentación de los conjuntos de datos de la entidad
- Los procesos de validación, limpieza, aseguramiento y control de calidad están documentados, implementados pero no automatizados, y permiten garantizar la disponibilidad, usabilidad, confiabilidad, relevancia y presentación de algunos conjuntos de datos de la entidad
- Los procesos de validación, limpieza, aseguramiento y control de calidad se hacen de manera manual con el apoyo de herramientas informáticas
- El proceso de calidad de datos se realiza de manera manual como respuesta a solicitudes específicas

156. En el contexto de la explotación de datos y Big Data, ¿La entidad ha aplicado alguna técnica de anonimización que preserve la privacidad de los datos?

Selección única

Código: GDI57

- La entidad aplica técnicas que garantizan la privacidad de todos sus conjuntos de datos personales de manera automatizada y controlada, a lo largo de todo el ciclo de vida de datos
- La entidad aplica técnicas que garantizan la privacidad de algunos de sus conjuntos de datos personales de manera automatizada y controlada, a lo largo de todo el ciclo de vida de datos
- La entidad aplica técnicas de manera manual y estandarizada que garantizan la privacidad de algunos de sus conjuntos de datos personales
- Existe conocimiento de técnicas de anonimización y se aplican para algunos de los conjuntos de datos personales de la entidad, como respuesta a solicitudes específicas
- La entidad no ha aplicado técnicas de anonimización de los datos

157. ¿La entidad define métricas para medir la calidad de los datos?

Selección única

Código: GDI58

- Las métricas de la calidad de los datos se monitorean periódicamente desde la alta gerencia, como garantía para el aprovechamiento conjunto con actores interesados (otras entidades públicas, academia, sector privado y ciudadanos)
- Las métricas de la calidad de los datos se monitorean periódicamente pero solamente para los conjuntos priorizados por parte de la alta gerencia
- Se han definido métricas de la calidad de los datos pero no se monitorean periódicamente
- No se han definido métricas de calidad, pero es posible generarlas como respuesta a proyectos o solicitudes específicas
- La entidad no mide la calidad de los datos

158. ¿La entidad cuenta con un protocolo estandarizado para la anonimización y protección de datos personales (seguridad y privacidad)?

Selección única

Código: GDI59

- Existe un protocolo de anonimización y protección de datos personales que se implementa y tiene el respaldo de la alta dirección. Esto facilita el trabajo colaborativo para la explotación de datos con otras entidades públicas, privadas y academia
- Existe un protocolo de anonimización y protección de datos personales, que se implementa en la alta dirección
- Se ha definido un protocolo básico de anonimización de los datos generados por la entidad para su acceso y consulta. Se esta trabajando en la implementación de este protocolo
- No existe un protocolo estandarizado para la anonimización y protección de datos. Para la elaboración de proyectos o iniciativas, se solicita a la fuente de datos que gestione la anonimización de los conjuntos de datos que se requiera, de acuerdo con la necesidad
- La entidad no cuenta con un protocolo estandarizado para la anonimización y protección de datos personales

159. ¿La entidad tiene definida una política de gobernanza de datos?

Selección única

Código: GDI60

- La política de gobernanza de datos de la entidad está implementada, y cumple con los requerimientos de privacidad, estándares de calidad, archivo, preservación y reutilización de los datos. Adicionalmente, se monitorea periódicamente para identificar avances y oportunidades de mejora
- La política de gobernanza de datos de la entidad está implementada, y cumple con los requerimientos de privacidad, estándares de calidad, archivo, preservación y reutilización de los datos. Sin embargo, no se monitorea periódicamente
- La política de gobernanza de datos de la entidad está formulada, y cumple con los requerimientos de privacidad, estándares de calidad, archivo, preservación y reutilización de los datos. Sin embargo, su implementación es dispersa
- Se ha identificado la necesidad de una política de gobernanza de datos y está en proceso de formulación
- No existe un política de gobernanza de datos en la entidad

160. ¿La entidad ha desarrollado iniciativas o proyectos basados en el uso de tecnologías emergentes (Inteligencia artificial, Internet de las cosas, Blockchain, Big Data, Robótica, entre otros)?

Selección única

Código: GDI61

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

La Policía Nacional ha implementado estrategias de analítica de datos y proyectos con uso mecanismos de inteligencia artificial

161. Con respecto a los servicios de la entidad:

Selección múltiple

Código: GDI62

- ¿Cuántos servicios de la entidad utilizan X-ROAD?
- ¿Cuántos servicios de la entidad utilizan el servicio de autenticación digital?
48
- ¿Cuántos servicios de la entidad disponen sus resultados a los usuarios por medio de la carpeta ciudadana digital?

162. Con respecto a los trámites de la entidad:

Selección múltiple

Código: GDI63

- ¿Cuántos trámites de la entidad utilizan X-ROAD?
- ¿Cuántos trámites de la entidad utilizan el servicio de autenticación digital?
48
- ¿Cuántos de trámites de la entidad disponen sus resultados a los usuarios por medio de la carpeta ciudadana digital?
- No aplica porque la entidad no tiene trámites

Política: Seguridad Digital

163. Seleccione las acciones realizadas por la entidad para fortalecer las capacidades en seguridad digital

Selección múltiple

Código: SDI01

- Participar en las jornadas de socialización y/o promoción del uso del modelo de gestión de riesgos de seguridad digital convocadas por MINTIC
- Participar en las jornadas de sensibilización y/o capacitaciones del uso seguro de entorno digital o relacionadas con seguridad digital (ciberseguridad y/o ciberdefensa).
- Realizar ejercicios de simulación de incidentes de seguridad digital al interior de la entidad
- Establecer convenios y o acuerdos de intercambio de información para fomentar la investigación, la innovación y el desarrollo en temas relacionados con la seguridad digital
- Ninguna de las anteriores

164. ¿Qué acciones ha realizado la entidad para la gestión sistemática y cíclica del riesgo de seguridad digital?

Selección múltiple

Código: SDI05

- Registrarse en el CSIRT Gobierno y/o CoICERT
- Adoptar e implementar la guía para la identificación de infraestructura crítica cibernética
- Realizar la identificación anual de la infraestructura crítica cibernética e Informar al CCOC
- Participar en la construcción de los planes sectoriales de protección de la infraestructura crítica cibernética
- Adoptar e implementar los lineamientos para la gestión de riesgos de seguridad digital, establecidos en el anexo 4 de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas
- Adoptar e implementar la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en entidades públicas
- Ninguna de las anteriores

165. ¿La entidad ha identificado factores externos e internos (contexto) que puedan afectar la seguridad de su información?

Selección única

Código: SDI06

- Los factores identificados y aprobados se utilizan para la identificación y valoración de riesgos de seguridad de la información, y se actualizan de acuerdo con los cambios en el contexto de la entidad
- Los factores identificados y aprobados se utilizan para la identificación y valoración de riesgos de seguridad de la información
- Ha identificado los factores y han sido aprobados por la alta dirección
- Ha identificado los factores, pero no han sido aprobados por la alta dirección
- No los ha identificado

166. ¿La entidad ha implementado un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)?

Selección única

Código: SDI07

- Cuenta con un SGSI, ha sido implementado mediante un acto administrativo, y cumple con las necesidades de seguridad de la información de la entidad
- Cuenta con un SGSI, ha sido implementado mediante un acto administrativo, pero no cumple con las necesidades de seguridad de la información de la entidad
- Se realizan actividades de implementación del SGSI, pero no ha sido realizado un acto administrativo formal para oficializar su implementación
- Se ha generado un documento que soporta el acto administrativo de implementar un SGSI, pero no se realizan las actividades de implementación del SGSI
- No cuenta con un SGSI

167. ¿La entidad ha establecido el alcance para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)?

Selección única

Código: SDI08

- El alcance del SGSI se actualiza de acuerdo con los cambios en el contexto de la entidad
- Ha establecido el alcance del SGSI y ha sido aprobado por la alta dirección
- Ha establecido el alcance del SGSI, pero no ha sido aprobado por la alta dirección
- No se ha establecido el alcance del SGSI

168. Con respecto a los objetivos específicos de seguridad de la información, la entidad:

Selección única

Código: SDI09

- Se puede comprobar el cumplimiento de los objetivos de seguridad de la información mediante los resultados históricos de los indicadores
- Los ha establecido, han sido aprobados por la alta dirección y se han definido indicadores para medir su nivel de cumplimiento, pero no se cuenta con resultados históricos
- Los ha establecido y han sido aprobados por la alta dirección, pero no se han definido indicadores para medir su nivel de cumplimiento
- Los ha establecido, pero no han sido aprobados por la alta dirección
- No los ha establecido

169. ¿La entidad ha establecido roles y responsabilidades específicos respecto a la seguridad de la información?

Selección única

Código: SDI10

- Los ha establecido, incluyendo el rol de responsable de seguridad de la información de la entidad, estos roles están aprobados, satisfacen las necesidades de la entidad y se actualizan mediante un proceso de mejora continua

- Los ha establecido, incluyendo el rol de responsable de seguridad de la información de la entidad, estos roles están aprobados y satisfacen las necesidades de la entidad
- Los ha establecido, incluyendo el rol de responsable de seguridad de la información de la entidad, estos roles están aprobados por la alta dirección pero no se han implementado
- Los ha establecido, incluyendo el rol de responsable de seguridad de la información de la entidad, pero no han sido aprobados por la alta dirección
- No los ha establecido

170. ¿La alta dirección de la entidad destina recursos económicos y humanos específicamente para seguridad de la información?

Selección única

Código: SDI11

- Destina recursos específicos que satisfacen las necesidades de la entidad
- Destina recursos específicos, pero no satisfacen las necesidades de la entidad
- No destina recursos

171. ¿La entidad ha establecido las competencias necesarias tanto en formación como en experiencia para el personal especializado en seguridad de la información?

Selección única

Código: SDI12

- Las competencias establecidas satisfacen las necesidades de la entidad
- Las competencias establecidas no satisfacen las necesidades de la entidad
- Las ha establecido y han sido aprobadas por la alta dirección
- Las ha establecido, pero no han sido aprobadas por la alta dirección
- No las ha establecido

172. ¿La entidad ha realizado campañas de concientización en temas de seguridad de la información?

Selección única

Código: SDI13

- Se realizan campañas de seguridad específicas para los diferentes roles dentro de la entidad, y se actualizan mediante un proceso de mejora continua
- Se realizan campañas de seguridad específicas para los diferentes roles dentro de la entidad
- Realiza campañas de seguridad con una frecuencia establecida de manera formal, pero sin tener en cuenta los diferentes roles dentro de la entidad
- Realiza campañas esporádicamente
- No realiza campañas

173. ¿La alta dirección de la entidad realiza la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)?

Selección única

Código: SDI14

- Las revisiones se realizan de acuerdo con una frecuencia formalmente establecida
- Se realizan revisiones esporádicamente
- No se realiza

174. ¿La entidad ha establecido un procedimiento de gestión de incidentes de seguridad de la información?

Selección única

Código: SDI15

- Se ha establecido un procedimiento, está formalizado e implementado, y se actualiza de acuerdo con los cambios de la entidad mediante un proceso de mejora continua

- Se ha establecido un procedimiento, está formalizado e implementado para la gestión de incidentes de seguridad
- Se ha establecido un procedimiento y está formalizado, pero no se ha implementado
- Se ha establecido un procedimiento, pero no ha sido formalizado
- No se ha establecido un procedimiento

175. Con respecto a la clasificación y etiquetado de la información, la entidad:

Selección única

Código: SD116

- Clasifica y etiqueta la información de acuerdo con las leyes aplicables vigentes
- Clasifica la información de acuerdo con las leyes aplicables vigentes
- No clasifica la información

176. ¿La entidad efectúa ejercicios de simulación y respuesta a ataques cibernéticos?

Selección única

Código: SD117

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

En aras de fortalecer las capacidades internas y tiempos de respuestas se realizaron ejercicios de pruebas de conectividad y replicas en tiempo real con el fin de verificar la veracidad, disponibilidad e integridad de la información.

1. Comunicación oficial No. GS-2021-009378-OFITE
2. Acta 0851 OFITE GUCIN
3. PRUEBA DE EFECTIVIDAD PLAN DE CONTINUIDAD

177. ¿La entidad efectúa evaluaciones de vulnerabilidades informáticas?

Selección única

Código: SD118

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

La oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, realiza de forma periódica análisis de vulnerabilidades a los sistemas de información de propiedad de la Policía Nacional. Dichas pruebas se pueden evidenciar en los siguientes documentos:

1. Comunicación oficial No. GS-2021-007814-OFITE
2. Comunicación oficial No. GS-2021-008007-OFITE
3. Comunicación oficial No. GS-2021-008273-OFITE
4. Comunicación oficial No. GS-2021-008410-OFITE

178. ¿La entidad caracteriza los riesgos cibernéticos e identifica los supuestos (configura el adversario y su entorno), objetivos (establece las motivaciones del adversario), capacidades (identifica el nivel de daño que pueda causar), impactos (analiza las afectaciones claves que pueda ocasionar) y aprendizajes (revela puntos ciegos en el modelo de seguridad informática)?

Selección única

Código: SD119

- Sí, y cuenta con las evidencias:

No

Evidencia:

Se realiza y se puede evidenciar a través de los siguientes documentos:

1. Comunicación oficial No. S-2021-001927-OFITE
2. Actualización de los Riesgos Individuales de Seguridad de la Información OFITE _ 2021 (1), se puede consultar en el sistema de información Suite Visión Empresarial.

179. ¿La entidad se cerciora que los proveedores y contratistas cumplan con las políticas de ciberseguridad internas?

Selección única

Código: SDI20

Sí, y cuenta con las evidencias:

No

Evidencia:

La Policía Nacional de Colombia en el proceso de contratación incluye dentro de las obligaciones del contratista el cumplimiento a las políticas de ciberseguridad internas y como evidencia se toma de forma aleatoria un contrato,

Se adjunta 1 evidencia:

1. CTO 06-2-10030-21 Pág 6 ítem 6

180. Con respecto a la gestión de las vulnerabilidades de los sistemas de información de la entidad:

Selección única

Código: SDI21

- La entidad realiza un retest para verificar la mitigación de las vulnerabilidades y la aplicación de las actualizaciones y parches de seguridad en sus sistemas de información
- La entidad identifica periódicamente vulnerabilidades técnicas, incluyendo la valoración de riesgos de vulnerabilidad y el establecimiento de procedimientos formales para la actualización y la colocación de parches en los sistemas de información en el menor tiempo posible
- La entidad identifica periódicamente vulnerabilidades técnicas, pero no cuenta con procedimientos formales para la actualización y la colocación de parches en los sistemas de información
- La entidad identifica ocasionalmente vulnerabilidades técnicas, pero no cuenta con procedimientos formales para la actualización y la colocación de parches en los sistemas de información
- La entidad no identifica las vulnerabilidades de sus sistemas de información

181. Con respecto a la toma de conciencia sobre seguridad de información en la entidad:

Selección única

Código: SDI22

- La entidad realiza periódicamente ejercicios simulados de ingeniería social al personal de la entidad incluyendo campañas de phishing, smishing, entre otros, y realiza concientización, educación y formación a partir de los resultados obtenidos
- La entidad realiza ocasionalmente ejercicios simulados de ingeniería social al personal de la entidad incluyendo campañas de phishing, smishing, entre otros, y realiza concientización, educación y formación a partir de los resultados obtenidos
- La entidad realiza ocasionalmente ejercicios simulados de ingeniería social al personal de la entidad incluyendo campañas de phishing y smishing, analiza los resultados obtenidos, pero no realiza retroalimentación al personal para generar conciencia sobre la seguridad de la información
- La entidad realiza ocasionalmente ejercicios simulados de ingeniería social al personal de la entidad incluyendo campañas de phishing y smishing, pero no analiza los resultados obtenidos

- No se realizan ejercicios simulados de incidentes de seguridad de la información para concientizar al personal de la entidad

182. Con respecto a las copias de respaldo de información de la entidad:

Selección única

Código: SDI23

- La entidad realiza copias de respaldo con una periodicidad definida con los usuarios de la información y realiza pruebas de restauración de las copias para garantizar su correcto funcionamiento en caso de que sean requeridas
- La entidad realiza copias de respaldo periódicas y realiza pruebas de restauración de las copias para garantizar su correcto funcionamiento en caso de que sean requeridas
- La entidad realiza copias de respaldo periódicas, pero no realiza pruebas de restauración de las copias para garantizar su correcto funcionamiento en caso de que sean requeridas
- La entidad realiza copias de respaldo ocasionalmente, pero no realiza pruebas de restauración de las copias para garantizar su correcto funcionamiento en caso de que sean requeridas
- La entidad no realiza copias de respaldo de información

Política: Servicio al Ciudadano

183. La política o estrategia de servicio al ciudadano:

Selección múltiple

Código: SEC01

- Está implementada y adoptada en todas las dependencias de la entidad
- Cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación
- Está alineada con el PND o el PDT
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

A, B, C. La Policía Nacional implementó mediante el instructivo No. 003 DEL 21/12/2021 "LINEAMIENTOS PARA APLICAR LA POLITICA DE SERVICIO AL CIUDADANO EN EL MARCO DEL MIPG", estrategias para la implementación de la política. Así mismo implementó el plan de trabajo PT-06280_OPERACIONALIZACION DE LA POLITICA DE SERVICIO AL CIUDADANO, en la herramienta gerencial Suite Visión Empresarial, en la cual puede hacer seguimiento al cumplimiento de las acciones propuestas. Es importante mencionar que en efecto el desarrollo de la política al interior de la entidad está debidamente alineada al PND ya que con base en los lineamientos establecidos desde el líder de la política se implementan al interior.

184. En la entidad, el servicio al ciudadano hace parte de:

Selección única

Código: SEC03

- Un proceso misional
- Un proceso de apoyo
- Un proceso estratégico
- No hace parte de ningún proceso

185. En la entidad, la dependencia encargada de la relación con el ciudadano, tiene dentro de sus responsabilidades:

Selección múltiple

Código: SEC44

- Liderar el desarrollo de ejercicios de caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés
- Liderar el desarrollo de ejercicios de participación y rendición de cuentas incidentes en la gestión institucional
- Efectuar seguimiento a la gestión y a la experiencia ciudadana sobre el servicio recibido

Otras funciones. ¿Cuáles?

La entidad a través de la resolución de estructura orgánica de la Inspección General emite otras responsabilidades las cuales se pueden evidenciar en el documento del siguiente link:

[http://polired/guia_disposiciones/Lists/Resoluciones%20Estructuras%20Orgnicas%20Polica%20Nacional/Attachments/118/RES OLUCI%C3%93N%2001042%20del%2007032018.pdf](http://polired/guia_disposiciones/Lists/Resoluciones%20Estructuras%20Orgnicas%20Polica%20Nacional/Attachments/118/RES%20OLUCI%C3%93N%2001042%20del%2007032018.pdf)

Resolucion 01042 del 07/03/2018 Por la cual se define la estructura organica interna de la Oficina de Planeacion y se dictan otras disposiciones

Ninguna de las anteriores

186. Señale el número de personas y/o servidores públicos asignados a la atención al ciudadano o usuario en los siguientes canales de la entidad

Selección múltiple numérica

Código: SEC05

Presenciales:

1896

Electrónicos:

11

187. Señale el número de ciudadanos o usuarios atendidos a través de los siguientes canales durante la vigencia evaluada

Selección múltiple numérica

Código: SEC06

Presenciales:

117071

Electrónicos:

316312

188. ¿Se realiza de forma periódica un análisis sobre si el talento humano asignado a cada uno de los canales de atención es suficiente para atender la demanda?

Selección única

Código: SEC07

Sí, y cuenta con las evidencias:

No

Evidencia:

Se realizaron 3 documentos de seguimiento y control frente a la permanencia y necesidades de los funcionarios de las oficinas de atención al ciudadano, evidenciados en los siguientes comunicados oficiales:

GS-2021-012942-INSGE

GS-2021-019476-INSGE

GS-2022-000302-INSGE

189. La entidad cuenta con:

Selección múltiple

Código: SEC09

- Protocolos para la atención al ciudadano en todos los canales
- Procesos y procedimientos para la atención al ciudadano
- Documentos, guías o manual para la caracterización de los usuarios
- Estrategias para resolver PQRSD según su nivel de complejidad
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

A. los protocolos se evidencian en la Resolución No. 06565 DEL 18/12/2018 "MANUAL DE ATENCION Y SERVICIO AL CIUDADANO" <http://polired/manuales/default.aspx?PageView=Share>

B, C, D. Los procesos y procedimientos a través de: 1IP-GU-0003 "GUÍA PARA LA ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, RECONOCIMIENTOS DEL SERVICIO POLICIAL Y SUGERENCIAS", 1AJ-PR-0002 RESPONDER DERECHOS DE PETICIÓN.

https://srvwlsvision.policia.gov.co:7013/suiteve/doc/searchers?soa=3&mdl=doc&_sveVrs=961420210902&mis=doc-E-8

<http://polired/manuales/default.aspx?PageView=Shared>

190. ¿Cuáles de los siguientes indicadores de medición y seguimiento del desempeño son calculados y utilizados por la entidad en el marco de su política de servicio al ciudadano?

Selección múltiple

Código: SEC10

- Indicadores que midan la satisfacción ciudadana
- Indicadores que midan las características y preferencias de los ciudadanos
- Indicadores que midan el tiempo de espera
- Indicadores que midan el tiempo de atención
- Indicadores que midan el uso de canales
- Otro. ¿Cuál?
Se tiene el indicador: Índice de Oportunidad en la respuesta de PQR2S INSGE.
- Ninguno de los anteriores

191. La entidad cuenta con:

Selección múltiple

Código: SEC11

- Personal que cuente con las competencias establecidas en el Decreto 815 de 2018, relacionadas con la orientación al usuario y al ciudadano y en la Resolución 667 de 2018 (catálogo de competencias)
- Incentivos y estímulos para el personal de servicio al ciudadano, de acuerdo con lo previsto en el marco normativo vigente
- Personal con formación específica en temas relacionados con servicio al ciudadano (PQRSD, transparencia, MIPG, habilidades blandas, comunicación asertiva, lenguaje claro, accesibilidad; etc.)
- Ninguno de los anteriores

Evidencia:

A. La Policía Nacional tiene dentro de su Manual de Funciones establecido mediante la Resolución No. 00937 del 30/04/2016, donde se incluyen las competencias para los cargos de atención al ciudadano. B. Se brindaron incentivos así:

16 Funcionarios propuesto para el otorgamiento de condecoraciones.

3 Funcionarios propuesto para distintivo.

20 Funcionarios propuestos para personaje del mes.

17 funcionarios propuestos para condecoraciones.

C. Se brindo capacitación específica en temas del servicio al ciudadano a 2813 funcionarios en lenguaje claro.

192. Señale los canales de atención que tiene la entidad a disposición de la ciudadanía y que se encuentran en operación:

Selección múltiple

Código: SEC12

- Presencial
- Telefónico
- Virtual
- Itinerante (ejemplo, puntos móviles de atención, ferias, caravanas de servicio, etc.)

193. La entidad cuenta con una estrategia para interactuar de manera virtual con los ciudadanos a través de:

Selección múltiple

Código: SEC13

- Página web
- Redes sociales
- Aplicaciones móviles
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

A. La Policía Nacional a través de su página web pone a disposición la aplicación SPQR2S, el cual se puede consultar en el siguiente link <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/web> policía nacional.

B. A través de las redes sociales tiene a disposición de la ciudadanía los siguientes link:

<https://twitter.com/PoliciaColombia/lists/cuadrantevirtual/members>

<https://www.facebook.com/Policianacionaldeloscolombianos>

<https://www.instagram.com/policiadecolombia/>

<https://vm.tiktok.com/ZMeJQJuEk/>

<https://www.youtube.com/user/policiadecolombia>

<https://www.linkedin.com/company/policia-nacional-colombia>

C. La Policía Nacional cuenta con las siguientes APPS: APPS. RPC, CNPC, A DENUNCIAR

194. ¿Existen mecanismos de control para garantizar que la información entregada a los ciudadanos a través de los diferentes canales sea la misma?

Selección única

Código: SEC14

Como cliente incógnito, grabaciones, grupos focales, entre otros

- Si, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

La Policía Nacional cuenta con herramientas para la entrega de información a los ciudadanos, a través de diferentes canales, los cuales se relacionan a continuación:

1CP-PR-0006 PRODUCCIÓN Y DISFUSIÓN DE CUÑAS RADIALES: link

https://srvwlsvision.policia.gov.co:7013/suiteve/doc/searchers?soa=3&mdl=doc&_sveVrs=961420210902&mis=doc-E-8

1CP-PR-0002 MANEJO DE LA INFORMACIÓN DIFUNDIDA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

1IP-GU-0003 GUÍA PARA LA ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, RECONOCIMIENTOS DEL SERVICIO POLICIAL Y SUGERENCIAS: link

https://srvwlsvision.policia.gov.co:7013/suiteve/doc/searchers?soa=3&mdl=doc&_sveVrs=961420210902&mis=doc-E-8

195. Con respecto a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD), la entidad:

Selección múltiple

Código: SEC15

- Cuenta con procesos o procedimientos documentados y actualizados para la gestión de las PQRSD recibidas
- Cuenta en su página Web con un formulario accesible y usable para la recepción de PQRSD
- La consulta y radicación de PQRSD está diseñada y habilitada para dispositivos móviles
- Centraliza en un sistema de gestión todas las PQRSD que ingresan por los canales de atención presencial y digital

- Garantiza la asignación de un único número de radicado para las PQRSD presentadas por los ciudadanos
- El sistema de gestión de PQRSD permite al ciudadano hacer seguimiento, de manera accesible, al estado de sus PQRSD de forma fácil y oportuna

- Cuenta con otros mecanismos digitales (correo, chat, entre otros) que permitan al ciudadano hacer seguimiento al estado de sus PQRSD de forma fácil y oportuna
- Cuenta con mecanismos para facilitar al ciudadano el reporte de posibles conflictos de interés
- Cuenta con un reglamento interno de recibo y respuesta de peticiones
- Elabora informes
- Utiliza los informes de PQRSD para evaluar y mejorar el servicio al ciudadano.
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

A. El procedimiento está reglamentado en el documento 1AJ-PR-0002 RESPONDER DERECHOS DE PETICIÓN y la Guía 1IP-GU-0003 GUÍA PARA LA ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, RECONOCIMIENTOS DEL SERVICIO POLICIAL Y SUGERENCIAS.

B. para acceso en la página web está el siguiente link: <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/IncidenteCiudadano/81>.

C. Se puede consultar desde dispositivos móviles a través de los siguientes

link:<https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/IncidenteCiudadano/81>

<https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/ConsultarSolicitud>

D. tiene un sistema de gestión para las PQR2S.

E. el sistema permite la asignación de un número único de radicado para poder hacer seguimiento a las PQRS que se presenten.

F. A través del número de radicado se puede hacer seguimiento.

H. Creación del equipo para la gestión del conflicto de interés.

I. 1IP-GU-0003 atención PQR2S

196. ¿Cuenta la entidad con herramientas que le permitan detectar y analizar las necesidades de los grupos de valor a fin de mejorar su satisfacción?

Selección única

Código: SEC17

Ejemplo de estas herramientas son el CRM (Customer Relationship Management) que permiten el análisis de datos

- Si, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

Se elaboran informes de manera trimestral donde se evidencia la satisfacción de la ciudadanía y grupos de interés, estos informes se encuentran en la ruta \\INSGE - LUIS EDUARDO CAMARGO RODRIGUEZ

(\\srvfilesponal3\INSGE\VARAC\GRUCO) (Y:) \ENCUESTA DE SATISFACION.

197. La entidad adelantó actividades de cualificación a su personal en atención preferencial e incluyente a:

Selección múltiple

Código: SEC20

- Personas con discapacidad visual
- Personas con discapacidad auditiva
- Personas con discapacidad múltiple (ej. Sordo ceguera)
- Personas con discapacidad física o con movilidad reducida
- Personas con discapacidad psicosocial
- Personas con discapacidad intelectual
- Menores de edad y niños
- Adultos mayores
- Mujeres en estado de embarazo o de niños en brazos

- Personas desplazadas o en situación de extrema vulnerabilidad
- Ninguno de los anteriores

Evidencia:

- A. Durante la vigencia la Policía Nacional brindó espacio para que se capacitara un funcionario en manejo de braille y ábaco.
- B. 218 funcionarios hicieron curso de lenguaje de señas, 2 hicieron curso de inclusión de niños con discapacidad auditiva.
- G. Dentro del PAE para la vigencia 2021 se incluyeron capacitaciones en temas:
Diplomado programa abre tus ojos
Curso en Protección Integral a la Familia, Jóvenes, Adolescentes, Niños y niñas
Seminario Básico de Protección Integral a la Infancia y Adolescencia
- H. 17 funcionarios hicieron capacitaciones en diferentes temáticas relacionadas con la atención a adultos mayores.
- I. 6 funcionarios hicieron capacitaciones en temas relacionados con la atención a mujeres en estado de embarazo y niños.
- J. El personal de derechos humanos de la Institución ha capacitado a los funcionarios en temas de desplazados y vulnerabilidad.

198. La entidad capacita a su personal en atención incluyente y diferencial a:

Selección múltiple

Código: SEC21

- Población indígena
- Comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales
- Gitanos Rroom
- Grupos LGBTI
- Ninguno de los anteriores

199. De los siguientes canales de atención, ¿cuáles fueron adecuados para facilitar la interacción con los ciudadanos?

Selección múltiple

Código: SEC22

- Presencial
- Telefónico
- Virtual
- Ninguno de los anteriores

200. Para mejorar el acceso a su infraestructura física, la entidad cuenta con:

Selección múltiple

Código: SEC23

- Mecanismos adecuados para el acceso (Ejemplo: rampas y ascensores, entre otros)
- Controles de acceso de personas con un ancho de paso igual o mayor a 80 cm
- Un acceso con espacio libre de maniobra antes y después de la puerta de al menos 1,50 metros
- Un recorrido peatonal libre de obstáculos que impidan el acceso a personas con diferentes discapacidades (Ejemplo: andenes, postes, avisos, plantas, etc.)
- Señalización inclusiva (Ejemplo: alto relieve, braille, pictogramas, otras lenguas, entre otros.)
- Espacios de libre paso entre objetos o muebles con un mínimo de 80 cm de ancho para el tránsito de personas con discapacidad física o con movilidad reducida (Ejemplo: silla de ruedas)
- Baños públicos con baterías sanitarias-baños acondicionados para personas con discapacidad
- Ninguna de las anteriores

201. Indique los tipos de señalización inclusiva que utiliza la entidad:

Selección múltiple**Código: SEC24**

- Señalización en alto relieve
- Señalización en braille
- Señalización con imágenes en lengua de señas
- Pictogramas
- Señalización en otras lenguas o idiomas
- Sistemas de información que guían a las personas a través de los ambientes físicos de la entidad y mejoran su comprensión y experiencia del espacio (Wayfinding).(Wayfinding)
- Ninguna de las anteriores

202. Con el fin de promover la accesibilidad, la entidad aprueba recursos para:

Selección múltiple**Código: SEC25**

- Realizar ajustes razonables en infraestructura física para facilitar el acceso de personas con discapacidad
- Tecnología que permita y facilite la comunicación y publicación de información para personas con discapacidad visual
- Tecnología que permita y facilite la comunicación y publicación de información para personas con discapacidad auditiva
- Fortalecer las capacidades de talento humano que atiendan las necesidades de los grupos de valor (ej.: conocimiento de otras lenguas o idiomas)
- Otra. ¿Cuál?
Se están realizando ajustes y actualizaciones en el aplicativo SIPQR2S, con el fin de mejorar la accesibilidad para la atención al ciudadano.
- Ninguna de las anteriores

203. La línea de atención de la entidad, el PBX o conmutador de la entidad:

Selección múltiple**Código: SEC26**

- Tiene operadores capacitados en servicio y lenguaje claro
- Permite la atención a personas que hablen otras lenguas o idiomas diferentes del castellano
- Permite la atención a personas con discapacidad (Ejemplo: Uso de herramientas como Centro de Relevó, Sistema de Interpretación-SIEL u otros)
- Ninguna de las anteriores

204. Para mejorar la accesibilidad de los usuarios a los trámites y servicios, la entidad se asesora en temas de:

Selección múltiple**Código: SEC27**

- Discapacidad visual
- Discapacidad auditiva
- Discapacidad física
- Discapacidad psicosocial (mental) o intelectual (cognitiva)
- Grupos étnicos
- Ninguna de las anteriores
- No considera necesario la asesoría

205. La entidad genera o apropia:

Selección múltiple

Código: SEC30

- Políticas, lineamientos, planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de las personas con discapacidad física
- Políticas, lineamientos, planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de las personas con discapacidad visual
- Políticas, lineamientos, planes, programas y/o proyectos que garanticen el acceso a la oferta pública dirigida a las personas con discapacidad múltiple (ej. Sordo ceguera)
- Políticas, lineamientos, planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de las personas con discapacidad auditiva
- Políticas, lineamientos, planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de las personas con discapacidad intelectual (cognitiva)
- Políticas, planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de las personas con discapacidad psicosocial (mental)
- Políticas, lineamientos planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de los adultos mayores
- Políticas, lineamientos, planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de los niños

- Políticas, lineamientos, planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de las mujeres embarazadas
- Políticas, planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de las personas que hablen otras lenguas o dialectos en Colombia (indígena, afro y ROM y personas con discapacidad auditiva)

- Ninguna de las anteriores

206. La entidad cuenta con herramientas para evaluar la complejidad de los documentos utilizados para comunicarse con sus grupos de valor (formularios, guías, respuestas a derechos de petición, etc.), tales como:

Selección múltiple

Código: SEC31

- Caracterizaciones de los documentos
- Encuestas de percepción ciudadana frente a las comunicaciones institucionales
- Otra. ¿Cuál?
- Ninguna de las anteriores

207. Señale las herramientas implementadas por la entidad para mejorar el lenguaje con el que se comunica con sus grupos de valor

Selección múltiple

Código: SEC32

- Guía de Lenguaje Claro para servidores públicos del DNP
- 10 pasos para comunicarse en Lenguaje Claro del DNP
- Curso virtual de Lenguaje Claro del DNP
- Otra. ¿Cuál?
Se estableció en la guía de lineamientos para el control documentos en la Policía Nacional 1DS-GU-0015, parámetros para mejorar el lenguaje claro en la creación de los mismos, de tal manera que atienda a lo dispuesto por el DNP.

- Ninguna de las anteriores

208. ¿Cuántos servidores públicos han tomado el Curso virtual de Lenguaje Claro del DNP u otros cursos de capacitación relacionados con esta temática en la vigencia evaluada?

Selección múltiple numérica

Código: SEC33

- Curso virtual de Lenguaje Claro del DNP:
2813
- Otro:

209. Los servidores públicos que se beneficiaron de las herramientas implementadas por la entidad para mejorar la comunicación con sus clientes internos y externos pertenecen a:

Selección única

Código: SEC34

- Oficinas de atención al ciudadano
- Todas las dependencias o sedes de la entidad
- Ninguno de los anteriores

210. De los siguientes tipos de documentos, ¿cuántos han sido traducidos a lenguaje claro en la vigencia evaluada?

Selección múltiple

Código: SEC35

- Guías:
2
- Formatos:
3
- Piezas informativas:
650
- Manuales:
- Normas:
- Respuestas a PQRSD:
3
- Otros:
- Ninguno de los anteriores

211. En las actividades adelantadas para la simplificación de documentos a lenguaje claro participaron:

Selección múltiple

Código: SEC37

- Servidores públicos de la entidad responsables de los documentos
- Servidores públicos de la entidad no responsables de los documentos
- Servidores públicos de otras entidades
- Ciudadanos
- Otros grupos de valor. ¿Cuáles?

212. De los trámites y OPAS registrados por la entidad en el SUIT, ¿Cuántos incluyen documentos traducidos a lenguaje claro?

Selección única

Código: SEC38

- Total:
12
- No aplica porque no tiene trámites ni OPAS

213. ¿La entidad evalúa los resultados del uso de los documentos traducidos a lenguaje claro?

Selección única

Código: SEC39

- Sí, y cuenta con las evidencias:
 No

Evidencia:

La Policía Nacional tiene el documento 1DS-GU-0015 LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL DE DOCUMENTOS EN LA POLICIA NACIONAL, en el cual se dan lineamientos para tener en cuenta la evaluación frente al uso de los documentos.

214. En el registro de PQRSD la entidad ha recibido sugerencias, quejas y/o reclamos en relación con deficiencias en la atención preferencial e incluyente a:

Selección múltiple

Código: SEC41

- Adultos mayores
 Menores de edad y niños
 Mujeres en estado de embarazo o de niños en brazos
 Personas desplazadas o en situación de extrema vulnerabilidad
 Personas con discapacidad
 Ninguna de las anteriores

215. Indique el valor en pesos de los recursos de inversión destinados a acciones, estrategias o proyectos que mejoren directa o indirectamente la atención al ciudadano

Abierta numérica

Código: SEC42

Para valores decimales utilizar punto (.)

11075786

216. Respecto de la dependencia de la relación Estado-Ciudadano, la entidad:

Selección única

Código: SEC02_2

De conformidad a la Ley 2052 de 2020, en su artículo 17, "la Nación, los Departamentos, los Distritos y los

- Creó una nueva dependencia o grupo de trabajo a partir de la entrada en vigencia de la Ley 2052 de 2020
 Está en proceso de creación o fortalecimiento
 No está obligada a crear una dependencia u oficina de relación con el ciudadano pero tiene un responsable de servicio al ciudadano (Ley 2052 de 2020)
 No existe una dependencia de relación con el ciudadano ni servidor responsable

Evidencia:

La Policía Nacional cuenta desde hace varios años atrás con una dependencia creada con la finalidad de atender al ciudadano como directo canal para tramitar sus necesidades, quejas, reclamos entre otros, por lo tanto si bien no se crea desde la concepción de la Ley 2052, esta viene funcionando a través de la Resolución 08276 del 27/12/2016 "Por la cual se define la estructura orgánica interna, se determinan las funciones de la Inspección General de la Policía Nacional y se dictan unas disposiciones".

217. Sobre las Personas con Discapacidad (PcD), la entidad cuenta con:

Selección múltiple

Código: SEC45

- Políticas para la vinculación laboral de las Personas con Discapacidad (PcD)
- Acciones afirmativas para el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo de capacidades y competencias por parte de las PcD
- Adaptación de la infraestructura física para mejorar las condiciones de acceso y uso de sus instalaciones por parte de las PcD
- Adecuación del lugar de trabajo para el desarrollo de las labores de sus servidores con discapacidad
- Mecanismos para la participación y la cocreación de las PcD en el desarrollo de su oferta institucional
- Acciones afirmativas encaminadas a garantizar el acceso y uso de la oferta institucional por parte de las PcD
- Ninguna de las anteriores

218. En la entidad, el área o responsables de la atención a personas con discapacidad:

Selección múltiple

Código: SEC46

- Asegura la implementación de las acciones definidas en el plan institucional para esta población
- Evalúa la satisfacción de las personas con discapacidad
- Recomienda acciones orientadas a mejorar la atención a personas con discapacidad
- Desarrolla otras funciones para fortalecer la relación con el ciudadano según la Resolución No. 667 de 2018 sobre competencias funcionales de las áreas o procesos transversales
- Ninguna de las anteriores
- La entidad no tiene área ni responsables de la atención a personas con discapacidad

Evidencia:

A, D. La Policía Nacional tiene para la implementación de acciones la Directiva 002 DIPON - INSGE PARÁMETROS Y REQUISITOS DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS OFICINAS Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

B. Para evaluar la satisfacción tiene la encuesta de satisfacción la cual se encuentra disponible para su consulta en la siguiente ruta: \\INSGE - LUIS EDUARDO CAMARGO RODRIGUEZ (\\srvfilesponal3\INSGE\ARAC\GRUCO) (Y:) \ENCUESTA DE SATISFACION.

219. En la vinculación laboral de las personas con discapacidad al empleo público, la entidad:

Selección múltiple

Código: SEC47

- Realiza los ajustes razonables al puesto de trabajo y a su entorno laboral
- Genera procesos de comunicación en igualdad de condiciones para personas con discapacidad sobre la oferta laboral institucional
- Garantiza que el procedimiento de selección se desarrolle en un entorno en igualdad de condiciones
- Diseña e implementa alternativas y programas, como el teletrabajo y horarios flexibles, para la población con discapacidad
- Ninguna de las anteriores

Política: Racionalización de Trámites

220. La entidad de acuerdo con su naturaleza jurídica está obligada a tener:

Selección múltiple

Código: RTR01

- Trámites
- Otros Procedimientos Administrativos

Ninguna de las anteriores

221. ¿Cuántos trámites/ otros procedimientos administrativos tiene la entidad?

Selección múltiple numérica

Código: RTR02

La información de esta respuesta corresponde a la registrada a 31 de diciembre por la entidad en el Sistema Único

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

Trámites:

8

Otros procedimientos administrativos:

4

222. Del total de trámites que tiene la entidad, ¿cuántos se encuentran inscritos en el Sistema Único de Información de trámites - SUIT?

Abierta numérica

Código: RTR03

La información de esta respuesta corresponde a la registrada a 31 de diciembre por la entidad en el Sistema Único

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

8

223. Del total de otros procedimientos administrativos que tiene la entidad, ¿cuántos se encuentran inscritos en el Sistema Único de Información de trámites - SUIT?

Abierta numérica

Código: RTR04

La información de esta respuesta corresponde a la registrada a 31 de diciembre por la entidad en el Sistema Único

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

4

224. Del total de trámites inscritos en el SUIT que tiene la entidad cuántos pueden realizarse:

Selección múltiple numérica

Código: RTR05

La información de esta respuesta corresponde a la registrada a 31 de diciembre por la entidad en el Sistema Único

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

Presencialmente:

7

Totalmente en línea:

Parcialmente en línea:

1

225. Del total de otros procedimientos administrativos inscritos en el SUIT que tiene la entidad cuántos pueden realizarse:

Selección múltiple numérica

Código: RTR06

La información de esta respuesta corresponde a la registrada a 31 de diciembre por la entidad en el Sistema Único

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

Presencialmente:

2

- Totalmente en línea:
 Parcialmente en línea:

2

226. Del total de trámites parcial y totalmente en línea, ¿cuántos contaron con caracterización de los usuarios?

Selección múltiple numérica

Código: RTR07

- Totalmente en línea:
 Parcialmente en línea:

1

227. Del total de otros procedimientos administrativos parcial y totalmente en línea, ¿cuántos contaron con caracterización de los usuarios?

Selección múltiple numérica

Código: RTR08

- Totalmente en línea:
 Parcialmente en línea:

2

228. Del total de trámites parcial y totalmente en línea, ¿Cuántos cumplieron con todos los criterios de accesibilidad web, definidos en el anexo 1 de la Resolución MinTIC 1519 de 2020?

Selección múltiple numérica

Código: RTR09

- Totalmente en línea:
 Parcialmente en línea:

0

229. Del total de otros procedimientos administrativos parcial y totalmente en línea, ¿Cuántos cumplieron con todos los criterios de accesibilidad web, definidos en el anexo 1 de la Resolución MinTIC 1519 de 2020?

Selección múltiple numérica

Código: RTR10

- Totalmente en línea:
 Parcialmente en línea:

0

230. Del total de trámites parcial y totalmente en línea, ¿cuántos cumplen con criterios de usabilidad web?

Selección múltiple numérica

Código: RTR11

- Totalmente en línea:
 Parcialmente en línea:

3

231. Del total de otros procedimientos administrativos parcial y totalmente en línea, ¿cuántos cumplieron criterios de usabilidad web?

Selección múltiple numérica

Código: RTR12

- Totalmente en línea:

- Parcialmente en línea:

2

232. Del total de trámites parcial y totalmente en línea, ¿cuántos fueron promocionados para incrementar su uso?

Selección múltiple numérica

Código: RTR13

- Totalmente en línea:
 Parcialmente en línea:

3

233. Del total de otros procedimientos administrativos parcial y totalmente en línea, ¿cuántos fueron promocionados para incrementar su uso?

Selección múltiple numérica

Código: RTR14

- Totalmente en línea:
 Parcialmente en línea:

2

234. Del total de trámites parcial y totalmente en línea, ¿cuántos permiten a los usuarios hacer seguimiento en línea?

Selección múltiple numérica

Código: RTR15

- Totalmente en línea:
 Parcialmente en línea:

0

235. Del total de otros procedimientos administrativos parcial y totalmente en línea, ¿cuántos permiten a los usuarios hacer seguimiento en línea?

Selección múltiple numérica

Código: RTR16

- Totalmente en línea:
 Parcialmente en línea:

0

236. Con respecto a los trámites en línea de la entidad, indique:

Selección múltiple

Código: RTR17

- Número total de usuarios de los trámites en línea durante 2021:
3486984
 Número total de usuarios satisfechos con el uso de los trámites en línea durante 2021:
 La entidad no mide la satisfacción de los usuarios con el uso de trámites en línea

237. Con respecto a los trámites y servicios en línea o parcialmente en línea, ¿Qué mecanismos utiliza la entidad para identificar a los usuarios?

Selección múltiple

Código: RTR18

- Certificados digitales
 Biometría
 Usuario y contraseña
 Otro. ¿Cuál?

Identificación con número de cédula. Al ser la constancia por pérdida de documentos al ser un servicio de carácter colaborativo de acceso público, no es necesario ni primordial identificar a los usuarios, ya que esta constancia no está soportada bajo ninguna Ley, Decreto o norma vigente, su duración es de 6 meses.

En cuanto a la consulta de antecedentes judiciales, el sistema está dirigido para que sea consultado por personas mayores de edad, toda vez que se requiere ingresar el número de cédula de ciudadanía.

- No utiliza ningún mecanismo

238. Seleccione los factores que la entidad tuvo en cuenta para priorizar los trámites u otros procedimientos:

Selección múltiple

Código: RTR19

La información de esta respuesta corresponde a la registrada a 31 de diciembre por la entidad en el Sistema Único

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

- Compromisos frente al Plan de Desarrollo
- Compromisos frente a políticas públicas, sectoriales, transversales y otras
- Trámites con altos costos, mayor demanda, quejas y largos tiempo de respuesta para la ciudadanía y/o que han sido identificados por los ciudadanos como prioritarios a simplificar
- Análisis interno de procesos, procedimientos, costos, posibles riesgos de corrupción y/u otros criterios definidos por la entidad
- Trámites que no han sido racionalizados en vigencias anteriores

239. ¿Cuántos trámites/otros procedimientos administrativos planeó racionalizar en la vigencia evaluada?

Selección múltiple numérica

Código: RTR21

La información de esta respuesta corresponde a la registrada a 31 de diciembre por la entidad en el Sistema Único

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

- Trámites:
3
- Otros procedimientos administrativos:
1

240. ¿Cuántos trámites/otros procedimientos administrativos racionalizó en la vigencia evaluada?

Selección múltiple numérica

Código: RTR22

La información de esta respuesta corresponde a la registrada a 31 de diciembre por la entidad en el Sistema Único

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

- Trámites:
2
- Otros procedimientos administrativos:

241. Las acciones de racionalización de trámites /otros procedimientos administrativos implementadas por la entidad han permitido:

Selección múltiple

Código: RTR23

- Reducir los pasos de los trámites /otros procedimientos administrativos
- Reducir los costos de los trámites /otros procedimientos administrativos

- Reducir los requisitos de los trámites /otros procedimientos administrativos
- Reducir los tiempos de respuesta de los trámites/otros procedimientos administrativos
- Disminuir la presencia del ciudadano en las ventanillas de la entidad haciendo uso de medios digitales
- Disminuir posibles riesgos de corrupción
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

La Policía Nacional de Colombia en coherencia con los lineamientos del Estado colombiano tiene registrado trámites y OPAS en el aplicativo Sistema Único de información de trámites -SUIT- del Departamento Administrativo de la Función Pública. Por lo que se logró racionalizar en la vigencia 2021: 2 tramites administrativos: Revisión técnica en identificación de automotores y Constancia pérdida de documentos. 1 OPA: Consulta de antecedentes judiciales.

242. La entidad formuló estrategia de racionalización en la vigencia 2021 para:

Selección múltiple

Código: RTR24

La información de esta respuesta corresponde a la registrada a 31 de diciembre por la entidad en el Sistema Único

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

- Trámites
- OPAS
- Ninguno de los anteriores

Política: Participación Ciudadana

243. ¿En cuáles de las siguientes fases del ciclo de la gestión pública la entidad implementó acciones con la participación de los grupos de valor para la consecución de un producto o resultado concreto?

Selección múltiple

Código: PCI01

Todas las acciones y modalidades de participación ciudadana y rendición de cuentas ejecutadas en 2021, bien sean

- Diagnóstico
- Formulación / Planeación
- Ejecución
- Seguimiento / Evaluación
- Ninguna de las anteriores

244. Señale los grupos de valor que la entidad incluyó en las actividades de participación implementadas:

Selección múltiple

Código: PCI02

GRUPOS DE VALOR: son las personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas), grupos

- Academia
- Gremios
- Órganos de control
- Veedurías ciudadanas
- Organizaciones no gubernamentales
- Ciudadanía incorporando enfoque diferencial
- Otro. ¿Cuál?

- No implementó actividades de participación con grupos de valor

Evidencia:

De acuerdo con el cronograma de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2021 <https://www.policia.gov.co/contenido/estrategias-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano>; se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Dirección Nacional de Escuelas (Ámbito Educativo de la Policía Nacional) día 18/08/2021 a partir de las 08:30 horas, desde el auditorio del Centro Cultural de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander" y de forma simultánea a través de videoconferencia con las diferentes Escuelas a nivel país y a través del link de YouTube: <https://youtu.be/AQFEUcVH4K4>, publicado en las cuentas de Facebook @PolicíaColombia y twitter @educacionpona, contando con la participación de 10.436 personas

anexos

Anexo: Listado de Grupos de valor e interés.

Anexo: Informe Ejecutivo de Interlocución

245. Con respecto a los ejercicios de participación realizados por la entidad con sus grupos de valor durante la vigencia 2021:

Selección múltiple numérica

Código: PCI03

Todas las acciones y modalidades de participación ciudadana y rendición de cuentas ejecutadas en 2021, bien sean

- ¿Cuántos ejercicios de consulta o toma de decisiones ha realizado la entidad?

56

- ¿Cuántos de los ejercicios de consulta o toma de decisiones se han realizado usando medios digitales?

56

246. Indique las acciones que la entidad implementó para cualificar la participación ciudadana:

Selección múltiple

Código: PCI04

QUALIFICAR: preparar las condiciones necesarias para garantizar la calidad en el desarrollo de procesos y

- Capacitación a los grupos de valor en participación ciudadana y control social
- Capacitación en temas de participación a los servidores de la entidad
- Difusión de información para la participación ciudadana y el control social
- Otra. ¿Cuál?
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

A. La Policía Nacional ha establecido Seminarios para la participación ciudadana en diferentes departamentos del país. B. Adicionalmente realiza Promoción y difusión de las veedurías ciudadanas y espacios de interlocución de derechos humanos

247. De las actividades formuladas en la estrategia de participación ciudadana, señale cuáles se realizaron por medios digitales:

Selección múltiple

Código: PCI05

Todas las acciones y modalidades de participación ciudadana y rendición de cuentas ejecutadas en 2021, bien sean

- Elaboración de normatividad
- Formulación de la planeación
- Formulación de políticas, programas y proyectos
- Ejecución de programas, proyectos y servicios
- Rendición de cuentas

- Racionalización de trámites
- Ejercicios de innovación abierta para la solución de problemas
- Promoción del control social y veedurías ciudadanas
- Ninguna de las anteriores

248. Los resultados de la participación de los grupos de valor en la gestión institucional permitieron mejorar las siguientes actividades:

Selección múltiple

Código: PCI06

Todas las acciones y modalidades de participación ciudadana y rendición de cuentas ejecutadas en 2021, bien sean

- Elaboración de normatividad
- Formulación de la planeación
- Formulación de políticas, programas y proyectos
- Ejecución de programas, proyectos y servicios
- Rendición de cuentas
- Racionalización de trámites
- Solución de problemas a partir de la innovación abierta
- Promoción del control social y veedurías ciudadanas
- Otra. ¿Cuál?
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

A. creación de la Ley 2179 de 2021 (Carrera y Profesionalización), Ley 2196 de 2022 (Estatuto Disciplinario Policial) y Ley 113 de 2022 (Decreto Estructura Orgánica), mediante diálogos con la comunidad, familia de Policías, Jóvenes, líderes sociales y reserva policial en espacio denominado HABLEMOS DE POLICÍA (es un espacio de escucha y diálogo con la ciudadanía que permita construir relaciones de confianza para aportar a la implementación del Proceso Transformación de la Policía Nacional, bajo los principios de corresponsabilidad y legitimidad), este espacio tiene el liderazgo de la Mesa Asesora

G. Mejoramiento de la prestación del servicio de Policía en materia de Prevención mediante el convenio OIM (Organización Internacional para las Migraciones, a cual forma parte del Sistema de las Naciones Unidas y es la organización intergubernamental líder.

249. La entidad retroalimentó a la ciudadanía y demás grupos de valor sobre los resultados de su participación a través de los siguientes medios:

Selección múltiple

Código: PCI07

Todas las acciones y modalidades de participación ciudadana y rendición de cuentas ejecutadas en 2021, bien sean

- Publicación en su página web
- Comunicación directa a los grupos de valor que participaron
- Ejercicios de rendición de cuentas
- Otro. ¿Cuál?
- No se retroalimentó a la ciudadanía y demás grupos de valor

Evidencia:

A. Estrategia de Rendición de Cuentas 2021

<https://www.policia.gov.co/contenido/estrategias-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano>

B. mediante el sistema PQRS2 se retroalimenta a la ciudadanía de las peticiones realizadas pagina web Policía Nacional www.policia.gov.copqrs

C. mediante el sistema PQRS2 se retroalimenta a la ciudadanía de las peticiones realizadas en el marco de la pagina web Policía Nacional www.policia.gov.copqrs, así como también de las recolectadas en las rendiciones de cuenta

Anexo: Informe Resultados de la Evaluación del Evento de Rendición de Cuentas 2020. <https://www.policia.gov>.

co/transparencia/rendicion-cuentas

Anexo: Presentación PPT Resultados Evaluación

De acuerdo con el cronograma de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2021 <https://www.policia.gov.co/contenido/estrategias-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano>; se realizaron 51 mesas

250. La entidad utiliza las bases de datos de ciudadanos, grupos de valor o grupos de interés para:

Selección múltiple

Código: PC108

- Ejercicios de colaboración e innovación abierta
- Actividades de rendición de cuentas
- Evaluación de la prestación del servicio
- Otro. ¿Cuál?
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

B. La Policía nacional toma de varias bases de datos la información de comunidad y grupos de interés para que asistan, entre ellos juntas de acción comunal, listado de contratistas y oferentes de la Policía Nacional, red de participación cívica, entre otros.
C. Resultados encuesta de satisfacción de los programas de participación ciudadana, donde el ciudadano califica estos espacios de Participación Ciudadana (frentes de seguridad, espacios pedagógicos y encuentros comunitarios)
Anexo: D.A.T. 018 DIPON-OPFLA del 26032021

Así mismo se recopila la base de datos por parte de la Oficina de Planeación de los grupos de valor e interés que asisten a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Institucional.

Anexo: Listado de Grupo de Valor e Interés
Presentación PPT Grupo de Valor e Interés

251. Indique:

Selección múltiple numérica

Código: PC109

Todas las acciones y modalidades de participación ciudadana y rendición de cuentas ejecutadas en 2021, bien sean

- ¿Cuántos ejercicios de rendición de cuentas realizó la entidad durante la vigencia 2021?
118
- ¿Cuántos de esos ejercicios de rendición de cuentas realizados por la entidad, utilizaron medios digitales?
106

252. La estrategia de rendición de cuentas de la entidad define fechas y acciones detalladas por grupo de valor para:

Selección múltiple

Código: PC110

Todas las acciones y modalidades de participación ciudadana y rendición de cuentas ejecutadas en 2021, bien sean

- La divulgación y publicación de información
- El desarrollo de ejercicios de diálogo
- Incorporación de acciones de mejora viables a partir del resultado del diálogo
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

A. Cronograma Estrategia de Rendición de Cuentas 2021

<https://www.policia.gov.co/contenido/estrategias-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano>

B. Cronograma Estrategia de Rendición de Cuentas 2021 (mesas de dialogo)

<https://www.policia.gov.co/contenido/estrategias-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano>

ARCHIVO EXCEL (LINK METROPOLITANAS, DEPARTAMENTOS Y AMBITOS DE GESTION)

C. ARCHIVO EXCEL (LINK METROPOLITANAS, DEPARTAMENTOS Y AMBITOS DE GESTION)

De acuerdo con el cronograma de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2021 <https://www.policia.gov.co/contenido/estrategias-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano>; el cronograma con las etapas de Aprestamiento Institucional y Preparación, Diseño y ejecución de la estrategia, Seguimiento y evaluación de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas en el cual se establecen las fechas y actividades a desarrollar

253. Como resultado de los ejercicios de rendición de cuentas realizados por la entidad:

Selección múltiple**Código: PC111**

Todas las acciones y modalidades de participación ciudadana y rendición de cuentas ejecutadas en 2021, bien sean

- Se identificaron debilidades, retos, u oportunidades institucionales
- Se implementaron acciones de mejoramiento
- Se divulgaron las acciones de mejoramiento a los ciudadanos, usuarios o grupos de interés
- Se incrementó la participación ciudadana
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

La Policía Nacional dentro del Cronograma Estrategia de Rendición de Cuentas 2021

<https://www.policia.gov.co/contenido/estrategias-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano>

ha establecido:

A. Elaborar el informe de evaluación (DOFA) de los ejercicios de diálogo.

B. mesas de dialogo seguimiento a compromisos

C. <https://www.policia.gov.co/contenido/estrategias-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano>

D. Mesas de Dialogo

Audiencia Publica de Rendicion de Cuentas

Cronograma Estrategia de Rendicio de Cuentas 2021 (mesas de dialogo)

<https://www.policia.gov.co/contenido/estrategias-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano>

ARCHIVO EXCEL (LINK METROPOLITANAS, DEPARTAMENTOS)

Anexo: Cronograma Estrategia de Rendicion de Cuentas 2021

Informes DOFA 58 Unidades Policiales

se realizaron 53 audiencias públicas de rendición de cuentas incrementado así la participación ciudadana

254. El nivel de satisfacción de los grupos de valor frente al ejercicio de rendición de cuentas de la entidad fue:

Selección única**Código: PC112**

Todas las acciones y modalidades de participación ciudadana y rendición de cuentas ejecutadas en 2021, bien sean

- Muy alto

- Alto
- Bajo
- Muy bajo
- No se realizó evaluación de satisfacción

255. Para divulgar la información en el proceso de rendición de cuentas la entidad utilizó los siguientes medios:

Selección múltiple

Código: PC113

Todas las acciones y modalidades de participación ciudadana y rendición de cuentas ejecutadas en 2021, bien sean

- Mensajes de texto
- Redes sociales
- Radio
- Sitio web
- Correo electrónico
- Boletines impresos o digitales
- Carteleras impresas o digitales
- Reuniones presenciales o virtuales
- Otro. ¿Cuál?
- Ninguno de los anteriores

Evidencia:

De acuerdo con el cronograma de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2021 <https://www.policia.gov.co/contenido/estrategias-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano>; se publicó en la página web institucional el informe de la Estrategia de Rendición de Cuentas vigencia 2020, se realizó la socialización del autodiagnóstico de la estrategia de rendición de cuentas a través de la publicación del informe en la página web de la Policía Nacional, así mismo se publicó el banner en el cual se invita a la ciudadanía y grupos de valor a consultar esta información en el micrositio de transparencia y acceso a la información.

Anexo: Comunicación Oficial S-2021-001105-OFPLA

De acuerdo con el cronograma de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2021 <https://www.policia.gov.co/contenido/estrategias-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano> se realizó el entrenamiento a los funcionarios

256. Seleccione los temas sobre los cuáles la entidad divulga información en el proceso de rendición de cuentas:

Selección múltiple

Código: PC114

Todas las acciones y modalidades de participación ciudadana y rendición de cuentas ejecutadas en 2021, bien sean

- Productos y/o servicios institucionales
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Espacios de participación presenciales
- Oferta de información en canales electrónicos
- Oferta de información en canales presenciales
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- Enfoque de derechos humanos en la rendición de cuentas

- El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
 Otro. ¿Cuál?

Evidencia:

A y C. Mediante los Balances Integrales de Desempeño se divulga y promocionan la oferta institucional de participación cívica H, I, J y K. Cronograma Estrategia de Rendición de Cuentas 2021 (mesas de dialogo y Audiencias Publicas)
<https://www.policia.gov.co/contenido/estrategias-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano>

ARCHIVO EXCEL (LINK METROPOLITANAS, DEPARTAMENTOS)

De acuerdo con el cronograma de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2021 <https://www.policia.gov.co/contenido/estrategias-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano>; se realizó de 55 audiencias públicas a nivel nacional en 34 Metropolitanas y 17 Departamentos, 3 ámbitos de gestión (Sanidad, Educación y Bienestar) y la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del señor Director de la Policía Nacional, socializando así los Avances y resultados de la gestión institucional.

257. Seleccione las acciones de diálogo implementadas por la entidad para la rendición de cuentas:

Selección múltiple

Código: PC115

Todas las acciones y modalidades de participación ciudadana y rendición de cuentas ejecutadas en 2021, bien sean

- Foros ciudadanos participativos por proyectos, temas o servicios
 Foros virtuales
 Ferias de la gestión con pabellones temáticos
 Audiencias públicas presenciales
 Audiencias públicas virtuales
 Observatorios ciudadanos
 Tiendas temáticas o sectoriales
 Mesas de diálogo regionales o temáticas
 Reuniones zonales
 Asambleas comunitarias
 Blogs
 Teleconferencias interactivas
 Redes sociales
 Otra. ¿Cuál?
Encuentros Comunitarios con Balances Integrales de Desempeño el cual es un escenario de dialogo entre la comunidad, Policía Nacional y entidades político administrativos

- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

D y E. Cronograma Estrategia de Rendicio de Cuentas 2021 (Audiencias Publicas)
<https://www.policia.gov.co/contenido/estrategias-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano>

ARCHIVO EXCEL (LINK METROPOLITANAS, DEPARTAMENTOS)
H. Cronograma Estrategia de Rendicio de Cuentas 2021 (Mesa de Dialogo)
<https://www.policia.gov.co/contenido/estrategias-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano>

ARCHIVO EXCEL (LINK METROPOLITANAS, DEPARTAMENTOS)

De acuerdo con el cronograma de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2021 <https://www.policia.gov>.

co/contenido/estrategias-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano; se realización de 63 mesas de dialogo lideradas por las 17 metropolitanas y 34 departamentos de la Policía Nacional así como la Dirección de Sanidad DISAN y la Inspección General INSGE, en la vigencia 2021.

258. Cuántos ejercicios de diálogo en espacios presenciales y/o virtuales fueron:

Selección múltiple numérica

Código: PC116

Todas las acciones y modalidades de participación ciudadana y rendición de cuentas ejecutadas en 2021, bien sean

- Planeados por la entidad
203
- Implementados por la entidad
203

259. Las acciones de diálogo presenciales y/o virtuales implementadas por la entidad permitieron:

Selección múltiple

Código: PC117

Todas las acciones y modalidades de participación ciudadana y rendición de cuentas ejecutadas en 2021, bien sean

- Generar una evaluación de la gestión pública por parte de los grupos de valor
- Que el equipo directivo interactuara directamente con los grupos de valor
- Establecer acuerdos con los grupos de valor sobre acciones para mejorar la gestión institucional
- La participación de diversos representantes de los grupos de valor
- Rendir cuentas en los nodos del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC)
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

A y B. Cronograma Estrategia de Rendición de Cuentas 2021 (Audiencias Publicas, Mesa de Dialogo)
<https://www.policia.gov.co/contenido/estrategias-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano>

ARCHIVO EXCEL (LINK METROPOLITANAS, DEPARTAMENTOS)

B. encuentros Comunitarios con Balances integrales de desempeño Policial GS-2021-013498-DISEC, GS-2021-025442-DISEC, GS-2021-036987-DISEC y GS-2021-049629-DISEC

C. creación de la Ley 2179 de 2021 (Carrera y Profesionalización), Ley 2196 de 2022 (Estatuto Disciplinario Policial) y Ley 113 de 2022 (Decreto Estructura Orgánica), mediante diálogos con la comunidad, familia de Policías, Jóvenes, líderes sociales y reserva policial en espacio denominado HABLEMOS DE POLICÍA

D. Cronograma Estrategia de Rendición de Cuentas 2021

260. Seleccione los grupos de valor que participaron en las acciones de diálogo presenciales y/o virtuales:

Selección múltiple

Código: PC118

Todas las acciones y modalidades de participación ciudadana y rendición de cuentas ejecutadas en 2021, bien sean

- Academia
- Gremios
- Órganos de control
- Veedurías ciudadanas
- Organizaciones no gubernamentales
- Ciudadanía
- Otro. ¿Cuál?

Familiares y beneficiarios de los funcionarios, adicionalmente fueron convocados funcionarios en uso de buen retiro de todos los niveles de la Institución.

Evidencia:

De acuerdo con el cronograma de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2021 <https://www.policia.gov.co/contenido/estrategias-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano>; se realizó de manera virtual la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por parte del señor Director de la Policía Nacional el día 29/03/21 a partir de las 07:30 horas en la Sala Estratégica de la Dirección General, ubicada en la Carrera 59 No. 26 - 21 CAN de la ciudad de Bogotá D.C., la mediante el empleo de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, contando con una participación total de 99,758 personas alcanzadas, representando a los grupos sociales objetivo de la Policía Nacional (poblaciones vulnerables, gremios, entidades político administrativas, comunidades indígenas, entidades estatales, veedurías ciudadanas, medios de comunicación y ciudadanía en general).

261. ¿En la vigencia evaluada la entidad ejecutó actividades de información y diálogo para rendir cuentas sobre el avance de cumplimiento en las obligaciones establecidas en la implementación del acuerdo de paz?

Selección única

Código: PCI19

Todas las acciones y modalidades de participación ciudadana y rendición de cuentas ejecutadas en 2021, bien sean

- Sí. Registre el enlace de acceso al informe publicado:
<https://www.policia.gov.co/contenido/rendicion-cuentas-del-acuerdo-paz>

Cronograma Estrategia de Rendicio de Cuentas 2021 (UNIPEP)
<https://www.policia.gov.co/contenido/estrategias-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano>

<https://www.policia.gov.co/contenido/rendicion-cuentas-del-acuerdo-paz>

PLAN DE ACCIÓN Participar en la Comisión Nacional de Garantías GS-2021-022021-DISEC, GS-2021-022461-DISEC, GS-2021-048526-DISEC, GS-2021-049175-DISEC

- No. Justifique la razón:
 No aplica. Justifique la razón:

262. ¿La estrategia de rendición de cuentas del PAAC institucional incluyó las actividades de información y diálogo para rendir cuentas sobre el avance de cumplimiento en las obligaciones establecidas en la implementación del acuerdo de paz?

Selección única

Código: PCI22

- Sí. Registre el enlace de acceso al informe publicado:
<https://www.policia.gov.co/contenido/rendicion-cuentas-del-acuerdo-paz>

Cronograma Estrategia de Rendición de Cuentas 2021 (UNIPEP)
<https://www.policia.gov.co/contenido/estrategias-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano>

De acuerdo con el cronograma de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2021 <https://www.policia.gov.co/contenido/estrategias-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano>; se establecieron las siguientes actividades de información y dialogo en torno a la implementación de los acuerdos de paz:

Vincular al grupo de valor a la mesa de diálogo sobre los resultados y avances en la Implementación de los Acuerdos de Paz, con enfoque en Derechos Humanos y Paz de forma virtual o presencial.

Banner de publicación en la Página Web de la Policía Nacional, Página Web UNIPEP y medios disponibles.

No. Justifique la razón:

Política: Seguimiento y Evaluación

263. Los indicadores utilizados por la entidad para hacer seguimiento y evaluación de su gestión:

Selección múltiple

Código: SYE04

- Están documentados (ficha técnica o documento equivalente)
- Cuentan con un responsable (servidor o área) para su medición
- Son estimados con la periodicidad establecida
- Pueden ser consultados de manera oportuna por los servidores de la entidad
- Son insumos para la toma de decisiones
- Permiten identificar las desviaciones en las metas e implementar acciones para asegurar el logro de los resultados
- Son revisados y mejorados continuamente
- Son de fácil implementación (relación costo beneficio)
- Ninguno de los anteriores

264. El área o responsable de consolidar y analizar los resultados de los indicadores de la gestión institucional de la entidad:

Selección múltiple

Código: SYE05

- Presentó al equipo directivo informes periódicos
- Generó alertas oportunas al equipo directivo para la toma de decisiones
- Hizo recomendaciones al equipo directivo
- Presenta los resultados a la ciudadanía
- No se ha establecido área ni responsable para tal efecto

265. A partir del análisis de los indicadores de la gestión institucional, el equipo directivo:

Selección múltiple

Código: SYE08

- Identificó puntos fuertes y puntos de mejora
- Definió acciones de intervención para asegurar los resultados
- Ajustó los procesos que intervienen en el logro de los resultados
- Reorganizó equipos de trabajo y/o recursos para asegurar los resultados
- No se hace seguimiento a los indicadores de gestión institucional

266. Cuáles de las siguientes instancias de la entidad llevan a cabo actividades de gestión de riesgos de acuerdo con el ámbito de sus competencias:

Selección múltiple

Código: SYE09

- La alta dirección
- El Comité de Coordinación de Control Interno
- Los líderes de procesos, programas o proyectos
- Los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos, entre otros
- Jefes de Control Interno o quien haga sus veces

267. ¿La entidad logró los resultados definidos en su planeación?

Selección única

Código: SYE10

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No
- No se realizó evaluación de los resultados institucionales

Evidencia:

La Policía Nacional, para evidenciar el estado de avance en la gestión, realizada trimestralmente a través de los informes que se publican en la sede electrónica, en los siguientes link:

<https://www.policia.gov.co/informes-de-gestion/informe-trimestral-gestion>

<https://www.policia.gov.co/informes-de-gestion/avances-plan-accion>

268. Con ocasión de la situación de emergencia sanitaria por Covid 19 ¿los planes, programas y proyectos de la entidad se vieron afectados en su desarrollo?

Selección única

Código: SYE11

- Sí
- No

269. El impacto en el desarrollo de los planes, programas o proyectos se dio en:

Selección múltiple

Código: SYE12

- Logro de resultados o cumplimiento de metas
- Gestión Presupuestal
- Gestión Contractual
- Entrega de bienes y servicios a los grupos de valor
- Cumplimiento de las política de gestión y desempeño
- Planes de Mejoramiento
- Otro. ¿Cuál?

270. ¿La entidad generó acciones en respuesta a la pandemia por Covid 19, que contribuyeron a mejorar su gestión o el cumplimiento de los planes, programas y proyectos?

Selección única

Código: SYE13

- Sí, describa cuáles:
La Policía Nacional generó diferentes acciones para cumplimiento de la gestión en temas de planes, programas y proyectos, los cuales se pueden evidenciar en los siguientes documentos:
Acta 307 comité de asignación y seguimiento recursos de funcionamiento
Acta 419 comité No. 5 Orientación y Seguimiento a la contratación
Acta 472 comité de asignación y seguimiento recursos de funcionamiento

- No

Política: Gestión de la Información y Comunicación

271. Para la gestión de la información, la entidad:

Selección múltiple

Código: IYC01

- Identifica las necesidades de información interna
- Identifica las necesidades de información externa por parte de los grupos de valor
- Recolecta de manera sistemática la información necesaria y relevante para la toma de decisiones
- Identifica los flujos de la información (vertical, horizontal, hacia afuera de la entidad, entre otros)
- Identifica y mantiene condiciones de almacenamiento, conservación y análisis de la información
- Identifica y mantiene condiciones de seguridad de la información
- Identifica y mantiene condiciones de uso de la información
- Promueve el uso de tecnologías para el manejo de la información (de acuerdo con las capacidades propias de la entidad)
- No cuenta con un proceso para la gestión de la información

272. Existe un proceso documentado e implementado para el procesamiento y análisis de la información que incluya:

Selección múltiple

Código: IYC02

- Mecanismos de transmisión de los datos
- Responsables de generar los datos
- Mecanismos de validación de los datos
- Utilidad de los datos
- Evaluación de la calidad de los datos
- No cuenta con un proceso documentado e implementado

Evidencia:

A. La institución cuenta con varios mecanismos de transmisión de datos a nivel interno, como son: Intranet, Correo, electrónico, Skipe empresarial, Red social Yammer, Teams, entre otros.

B, C, D. La Policía Nacional cuenta con una serie de documentos donde se establece la forma para implementar, procesar y analizar información, estos están estructurados de acuerdo al proceso al que apliquen. Para su consulta se pueden encontrar en la herramienta Suite Visión Empresarial, módulo de documentos.

https://srvwlsvision.policia.gov.co:7013/suiteve/doc/searchers?soa=3&mdl=doc&_sveVrs=962420211207&&mis=doc-E-8

273. Para la gestión de la comunicación externa e interna, la entidad:

Selección múltiple

Código: IYC03

Todas las acciones y modalidades de participación ciudadana y rendición de cuentas ejecutadas en 2021, bien sean

- Dispone de diferentes mecanismos escritos, virtuales y audiovisuales tales como carteleras, portal web, intranet, redes sociales, campañas internas, sistema de sonido interno, comunicados de prensa, pantallas electrónicas, entre otros
- Cuenta con políticas, lineamientos o protocolos para el comunicar interna o externamente, la información que maneja
- Promueve el uso de tecnologías para comunicar la información que administra (de acuerdo con las capacidades propias de la entidad)
- Cuenta con voceros autorizados para pronunciarse ante los medios de comunicación
- No cuenta con un proceso para la gestión de la comunicación

274. ¿En las evaluaciones del clima organizacional se mide la percepción de los servidores de la entidad frente a la comunicación interna?

Selección única

Código: IYC04

- Si, y cuenta con las evidencias:
 Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
 No

Evidencia:

1. La Policía Nacional a través de la Dirección de Talento Humano mediante la Resolución No.05593 del 31-12-2014, "Por la cual se reglamenta el Sistema de Intervención para la Medición y Mejoramiento del Clima Institucional de la Policía Nacional", realiza anualmente a sus funcionarios a través del Portal de Servicios Internos PSI, la encuestas de percepción de clima institucional, que permite conocer y establecer el grado de satisfacción de los funcionarios con su entorno laboral, correlacionado con el lineamiento de política, en:

ARTÍCULO 3. FACTORES QUE CONFORMAN EL CLIMA INSTITUCIONAL. La operacionalización de las dimensiones contenidas en la definición de clima institucional y su evaluación se realizará a través de los siguientes factores:

3. COMUNICACIÓN. percepción que tiene los servidores de los canales de comunicación institucionales para expresar opiniones e ideas y recibir cum

Política: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción

275. Seleccione los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad a los cuales se les hizo seguimiento:

Selección múltiple

Código: TRA01

- Mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos
 Racionalización de Trámites
 Rendición de cuentas
 Participación ciudadana
 Servicio al ciudadano
 Transparencia y acceso a la Información
 Otro. ¿Cuál?
 No hace seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Evidencia:

A, B, C, D, E, F. La Policía Nacional en su sede electrónica tiene cargada la estratégica en el siguiente link:

<https://www.policia.gov.co/contenido/estrategias-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano>, <https://www.policia.gov.co/control-interno-anticorrupcion/mapa-riesgo>

https://www.policia.gov.co/sites/default/files/mecanismo_o_procedimiento_para_la_formulacion_de_politicas.pdf

Así mismo tenemos los informes de seguimiento que realiza el área de control interno en cumplimiento a lo dispuesto en el Sistema de control interno: <https://www.policia.gov.co/control-interno-anticorrupcion/seguimiento-plan-anticorrupcion>. Por otra parte se estableció en el Proceso de Transformación Institucional, núcleo Derechos Humanos e Integridad para el servicio al ciudadano, las líneas estratégicas: rendición de cuentas para la transparencia, participación ciudadana en la gestión.

276. ¿El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad, contiene otras iniciativas, estrategias, mecanismos o actividades adicionales para luchar contra la corrupción?

Selección única

Código: TRA02

- Si. ¿Cuáles?
- Implementación de la ficha de Seguimiento y Control Policial FISCO.
 - Generar un modelo de gestión y organización de las actividades de policía judicial
 - Implementar actividades e iniciativas de prevención, control y evaluación, con el fin de contrarrestar posibles hechos de corrupción
 - Enaltecer la Integridad Policial
 - Realizar control en el reconocimiento y pago de viáticos al personal
 - Implementar el Manual Académico para estudiantes de la DINAE
 - Estrategia Comunicacional Todos Somos Incorporación.
 - Implementar un Buzón Virtual en el microsito de la página web de DINCO
 - Establecer el patrimonio afectado cuando se materializan hechos de corrupción.
 - Identificar el Conflicto de Interés en la Policía Nacional
 - Control base de datos
 - Implementar análisis integral riesgo psicosocial
- <https://www.policia.gov.co/contenido/iniciativas-adicionales-del-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano>

No

277. Seleccione los grupos de valor y otras instancias que fueron consultados para la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:

Selección múltiple

Código: TRA03

- Servidores públicos
- Contratistas de la entidad
- Veedores
- Ciudadanos
- Academia
- Gremios
- Órganos de control
- Organizaciones no gubernamentales
- Otro. ¿Cuál?
- Ninguno

278. ¿Cuáles mecanismos utiliza la entidad para dar a conocer los lineamientos establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a sus grupos de valor y a la ciudadanía?

Selección múltiple

Código: TRA04

Todas las acciones y modalidades de participación ciudadana y rendición de cuentas ejecutadas en 2021, bien sean

- Sitio web
- Intranet
- Televisores y pantallas
- Cartelera
- Otro. ¿Cuál?
Se realizó a través de la Emisora de la Policía Nacional
- Ninguno de los anteriores

279. ¿La entidad realiza monitoreo al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano?

Selección única

Código: TRA22

- Sí y cuenta con las evidencias:
 No

Evidencia:

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por el estado colombiano, el área de control interno es la responsable de hacer el seguimiento y monitoreo al cumplimiento del PAAC, para tal caso se tienen los informes en el siguiente link:

<https://www.policia.gov.co/control-interno-anticorrupcion/seguimiento-plan-anticorrupcion>

Así mismo se tienen los siguientes informes:

GS-2021-002565-ARCOI

S-2021-000110-ARCOI

GS-2021-004396-ARCOI

GS-2021-001384-ARCOI

GS-2021-001637-ARCOI

280. Al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano se le realiza seguimiento:

Selección única

Código: TRA23

- Tres veces o más al año
 Dos veces al año
 Una vez al año

Evidencia:

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por el estado colombiano, el área de control interno es la responsable de hacer el seguimiento y monitoreo al cumplimiento del PAAC, para tal caso se tienen los informes en el siguiente link:

<https://www.policia.gov.co/control-interno-anticorrupcion/seguimiento-plan-anticorrupcion>.

281. ¿Existen lineamientos en la entidad para que los ciudadanos realicen denuncias por actos de corrupción?

Selección única

Código: TRA05

- Sí, y cuenta con las evidencias:
 No

Evidencia:

La Policía Nacional tiene la guía 11P-GU-0003 GUIA PARA LA ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, RECONOCIMIENTOS DEL SERVICIO POLICIAL Y SUGERENCIAS PQRS, así mismo tiene implementada la LINEA ANTICORRUPCION.

282. El tratamiento del riesgo de corrupción que adelanta la entidad se enmarca en las siguientes categorías:

Selección única

Código: TRA06

- Reducir el riesgo
 Evitar el riesgo
 Compartir el riesgo

283. ¿Cuántos riesgos de corrupción tiene identificados la entidad?

Abierta numérica

Código: TRA07

1

284. Seleccione los procesos /subprocesos sobre los cuáles la entidad ha identificado riesgos de corrupción:

Selección múltiple

Código: TRA08

- Contratación
- Talento humano
- Archivo
- Financieros
- Jurídicos
- Sistemas de información
- Misionales
- Evaluación
- Estratégicos
- Otro. ¿Cuál?

285. Durante la vigencia evaluada, ¿cuántos riesgos de corrupción se materializaron?

Abierta numérica

Código: TRA09

1

286. Los riesgos de corrupción materializados se pusieron en conocimiento de las siguientes autoridades:

Selección múltiple

Código: TRA10

- Fiscalía
- Contraloría
- Procuraduría
- Control Interno Disciplinario
- Otra autoridad. ¿Cuál?:
Director y Subdirector General
- Ninguna de las anteriores

287. Los controles definidos por la entidad para mitigar los riesgos de corrupción incluyen:

Selección múltiple

Código: TRA11

- Responsable del control
- Propósito del control
- Frecuencia del control
- Descripción detallada de la operación del control
- Manejo de las desviaciones del control
- Evidencia del control
- Nombre del control

No se han definido controles

288. ¿La entidad ajustó el mapa de riesgos de corrupción por la materialización de estos?

Selección única

Código: TRA12

- Sí, y cuenta con las evidencias:
 No

Evidencia:

La Policía Nacional ajustó la calificación del mapa de riesgos (probabilidad, impacto), en atención a la materialización en la vigencia 2021. <https://www.policia.gov.co/control-interno-anticorrupcion/mapa-riesgo> Mapa riesgos 2020 - 2021

289. ¿El patrimonio de la entidad se ha visto afectado por la materialización de hechos de corrupción?

Selección única

Código: TRA13

- Sí. Indique el monto:
 No
 Sí se afectó el patrimonio, pero no se cuenta con la información del monto afectado

290. ¿La entidad cuenta con un procedimiento para traducir la información pública que solicita un grupo étnico a su respectiva lengua?

Selección única

Código: TRA14

- Sí, y cuenta con las evidencias:
 Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
 No
 La entidad no atiende grupos étnicos

Evidencia:

A. Resolución 06565 de 2018 "Por el cual se crea el Manual de Atención al Ciudadano", artículo No. 13 atención a personas con otras lenguas nativas.

https://www.policia.gov.co/sites/default/files/resolucion_06565_del_12122018_manual_atencion_al_ciudadano.pdf

291. Las respuestas que la entidad da a las solicitudes de información hechas por los ciudadanos:

Selección múltiple

Código: TRA15

- Se hacen dentro de los términos legales establecidos
 Son completas, veraces y objetivas
 Se entregan en formatos adecuados y prácticos de usar, que permiten al ciudadano o usuario encontrar fácilmente su respuesta
 Ninguna de las anteriores

Evidencia:

A, B. Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el manual de atención al ciudadano, la Policía Nacional da respuesta, lo cual se puede evidenciar en los siguientes link:

<https://www.policia.gov.co/pqrs/informe-peticiones-quejas-reclamos-sugerencias>

C. Los formatos establecidos son adecuados y prácticos de usar, evidenciado en el siguiente link:

<https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/#/>.

El formato está establecido en la Suite Visión Empresarial mediante el código "Formato recepción PQRS" 1-IP-FR0001.

292. La información que publica la entidad:

Selección múltiple

Código: TRA16

- Cumple con los lineamientos de la guía de lenguaje claro del PNSC-DNP
- Se encuentra disponible en formato accesible para personas con discapacidad visual
- Se encuentra disponible en formato accesible para personas con discapacidad auditiva
- Se encuentra disponible para personas con discapacidad psicosocial (mental) o intelectual (Ej.: contenidos de lectura fácil, con un cuerpo de letra mayor, vídeos sencillos con ilustraciones y audio de fácil comprensión).
- Se encuentra disponible en otras lenguas o idiomas
- Ninguna de las anteriores

293. Para garantizar el acceso a la información de personas con discapacidad, la entidad:

Selección múltiple

Código: TRA17

- Apropia normas técnicas nacionales o internaciones que mejoran la accesibilidad de sus archivos electrónicos
- Envía las comunicaciones o repuestas a sus grupos de valor en un formato que garantiza su preservación digital a largo plazo y que a su vez es accesible (PDF/A-1b o PDF/A1a)
- Ninguna de las anteriores

294. La publicación de la información permite que la entidad:

Selección múltiple

Código: TRA18

- Sea reconocida por sus grupos de valor por la veracidad y utilidad de los datos publicados
- Promueva la transparencia y la participación ciudadana y de sus grupos de valor
- Mejore los datos publicados a través de la atención de requerimientos de sus grupos de valor
- Promueva una cultura de análisis y medición entre su talento humano y grupos de valor
- Otra. ¿Cuál?
- Ninguna de las anteriores

295. Durante la vigencia evaluada, cuántas peticiones relacionadas con solicitud de información:

Selección múltiple numérica

Código: TRA19

- Ha recibido la entidad:
117082
- Ha contestado la entidad dentro de los términos legales:
117082
- Ha contestado la entidad sin entregar la información solicitada:
- Ha contestado la entidad sin entregar la información solicitada por inexistencia de la misma:

296. La entidad publica en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre:

Selección múltiple

Código: TRA20

- Formulario para PQRS
- Localización física de las sedes, horarios y días de atención al público o inclusión de esta información en el pie de página
- Funciones y deberes de la entidad

- Organigrama de la entidad
- Directorio de información de servidores públicos, empleados y contratistas o enlace al SIGEP
- Normatividad general y reglamentaria
- Presupuesto vigente asignado
- Ejecución presupuestal histórica anual
- Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción anual
- Políticas y lineamientos o manuales
- Planes estratégicos, sectoriales e institucionales según sea el caso
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Plan de gasto público
- Proyectos de inversión en ejecución
- Mecanismos para la participación de los ciudadanos, grupos de valor o grupos de interés en la formulación de políticas y/o el enlace al menú participa
- Informes de gestión, evaluación y auditoría
- Entes de control que vigilan la entidad
- Planes de Mejoramiento (de organismos de control, internos y derivados de ejercicios de rendición de cuentas)
- Publicación de la información contractual (o enlace SECOP)
- Plan Anual de Adquisiciones (PAA)
- Oferta de la entidad (Programas, servicios)
- La totalidad de los trámites que ofrece al ciudadano
- Registro de Activos de Información
- Índice de Información Clasificada y Reservada
- Esquema de Publicación de Información
- Programa de Gestión Documental
- Tablas de Retención Documental
- Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales o adopción del link en el pie de página a estas políticas
- Publicación de información caracterizada para grupos étnicos
- Directorio de agremiaciones, asociaciones, entidades del sector, grupos étnicos y otros grupos de interés
- Calendario de actividades
- Informes de Rendición de Cuentas
- Ofertas de empleo
- Informes de empalme
- Preguntas y respuestas frecuentes
- No hay una sección de Transparencia y acceso a la información en el sitio web o sede electrónica de la entidad

Evidencia:

La Policía Nacional en su sede electrónica tiene el link de transparencia y acceso a la información.

<https://www.policia.gov.co/transparencia-acceso-informacion>

297. ¿La entidad prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?

Selección única

Código: TRA21

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

La Policía Nacional genera los informes en temas de verificación financiera y son publicados en el siguiente link:

<https://www.policia.gov.co/contenido/evaluacion-control-interno-contable>

<https://www.policia.gov.co/control-interno-anticorrupcion/financiera/resultados-auditorias>

298. ¿En la vigencia evaluada qué dependencia llevó a cabo el monitoreo del mapa de riesgos de corrupción?

Selección única

Código: TRA24

- Oficina responsable del riesgo
- Oficina de Planeación
- Otra. ¿Cuál?

En la Policía Nacional existen dos instancias donde se realiza el monitoreo para el control del riesgo del corrupción, estas son:
1. Oficina de Planeación
2. Área de Control Interno

-
- No se realizó monitoreo del mapa de riesgos de corrupción

299. Para la identificación de los riesgos de corrupción se tiene:

Selección múltiple

Código: TRA25

- Causa
- Probabilidad
- Impacto
- Nivel de severidad
- Controles asociados
- Ninguno de los anteriores

Evidencia:

A, B, C, E. La Policía Nacional cuenta en su módulo de riesgos pro de la herramienta Suite Visión Empresarial, elementos para la gestión del riesgo, el cual se puede consultar a través del siguiente link cuando se requiera:

<https://srvwlsvision.policia.gov.co:7013/suiteve/base/client?soa=4> - Causa

<https://srvwlsvision.policia.gov.co:7013/suiteve/base/client?soa=5> - Probabilidad

<https://srvwlsvision.policia.gov.co:7013/suiteve/base/client?soa=6> - Impacto

<https://srvwlsvision.policia.gov.co:7013/suiteve/base/client?soa=8> - controles asociados

300. La entidad habilitó en el header o encabezado de su sitio web o sede electrónica, de conformidad con los estándares de publicación establecidos en el Anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020:

Selección múltiple

Código: TRA26

- Menú de Transparencia y acceso a la información pública
- Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía
- Menú Participa
- Sección de noticias
- Ninguno de los anteriores

Evidencia:

<https://www.policia.gov.co/>

301. La entidad publica en el "Menú participa" de su sitio web o sede electrónica información actualizada sobre:

Selección múltiple

Código: TRA27

En cumplimiento del anexo No. 2 de la Resolución 1519 de 2020

- Participación para el diagnóstico e identificación de problemas

- Planeación y presupuesto participativo
- Consulta ciudadana
- Colaboración e innovación
- Rendición de cuentas
- Control social
- Ninguno de los anteriores

Evidencia:

<https://www.policia.gov.co/transparencia-acceso-informacion?open=participa>

Política: Gestión Documental

302. Frente al proceso de planeación de la función archivística, la entidad:

Selección múltiple

Código: GDO01

- Elaboró el Plan Institucional de Archivos - PINAR
- Tiene actividades de gestión documental incluidas en la planeación estratégica
- Publicó en el sitio web el plan institucional de Archivos - PINAR
- No tiene actividades planeadas

Evidencia:

A, B. La Policía Nacional tiene la Resolución No. 05910 del 22/11/2018 "Por la cual se adopta el Plan Institucional de Archivos para la Policía Nacional". para lo cual en su artículo No. 7 encontramos la "Formulación Estratégica del Proceso de Gestión Documental", así mismo en el artículo No. 8 está el " Mapa de ruta". B. También tiene PLAN 7 - IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL DE PAZ, DENTRO DEL MODELO DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - IE5: Desarrollar acciones institucionales orientadas al tratamiento del pasado institucional y de los policías víctimas del conflicto armado - PROYECTO 10 "Consolidar los activos de información Institucional". C.

<https://www.policia.gov.co/contenido/plan-institucional-archivos>

303. ¿La entidad tiene Fondos Documentales Acumulados - FDA?:

Selección única

Código: GDO02

- No
- Sí

304. ¿La entidad ha recibido Fondos Documentales provenientes de entidades liquidadas, escindidas, fusionadas, suprimidas?:

Selección múltiple

Código: GDO03

- Sí y cuenta con instrumentos archivísticos
- Sí y cuenta con organización documental
- Sí, pero carece de criterios de organización y de instrumentos archivísticos
- No ha recibido fondos documentales provenientes de entidades liquidadas, escindidas, fusionadas, suprimidas

305. ¿Qué acciones ha realizado la entidad para organizar el Fondo Documental Acumulado - FDA?

Selección múltiple

Código: GDO04

- Inventario documental del Fondo Documental Acumulado
- Elaboró las Tablas de Valoración Documental - TVD
- Aprobó las Tablas de Valoración Documental - TVD

- Tramitó el proceso de convalidación de las Tablas de Valoración Documental - TVD
- Implementó TVD
- Publicó TVD en la página web
- La entidad no ha realizado ninguna de las anteriores acciones

Evidencia:

A. Plan de mejoramiento archivístico PT_02086.

B. Mediante comunicación oficial GS-2021-038011-SEGEN de fecha 24/09/2021, se presentó ante el Archivo General de la Nación, los proyectos de Tablas de Valoración Documental correspondientes a la Dirección de Antisecuestro y Extorsión y Dirección de Protección y Servicios Especiales. C. El Archivo General de la Nación - AGN, convalidó el Primer Cuerpo de Policía que data de 1888 – 1935, mediante comunicado E-2021-012844-DIPON del 12/01/2021. D. Mediante comunicación oficial GE-2022-005496-DIPON, se soporta la sustentación y convalidación de las Tablas de Valoración Documental de la Dirección de Seguridad Ciudadana. E. Teniendo en cuenta la convalidación de las TVD del primer cuerpo de policial, se hace entrega del instrumento archivística para iniciar su aplicación, mediante comunicación oficial GS-2021-018845-SEGEN de fecha 14/05/2021.

306. Frente al Cuadro de Clasificación Documental -CCD, la entidad:

Selección múltiple

Código: GDO05

- Lo elaboró
- Refleja la estructura organizacional vigente de la entidad
- Lo publicó en la página web
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

A, B, C. La Policía Nacional tiene en su sede electrónica el cuadro de clasificación documental <https://www.policia.gov.co/cuadros-de-clasificacion-documental>

307. Con respecto a la Tabla de Retención Documental - TRD, la entidad:

Selección múltiple

Código: GDO06

- La elaboró
- La aprobó el Comité interno de archivo integrado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño o quien haga sus veces
- Tramitó el proceso de convalidación
- La implementó para la organización de sus archivos de gestión y central
- Refleja la estructura orgánica vigente de la entidad
- La publicó en el sitio web de la entidad en la sección de transparencia
- La inscribió en el Registro Único de series documentales
- No tiene TRD

Evidencia:

A. Resolución 05391 del 26/12/2005 "Por la cual se adoptan las Tablas de Retención Documental para la Policía Nacional". B. Las actualizaciones de las Tablas de Retención Documental se presentaron y aprobaron por el Comité de Gestión y Desempeño (Acta No. 396 del 08/09/2021) y Comité de Archivo de la Policía Nacional (Acta No. 040 del 26/04/2021 y Acta No. 106 del 26/10/2021). C. De conformidad con las disposiciones del Acuerdo 004 de 2019 y plan de trabajo aprobado por el Archivo General de la Nación. D. Resolución 05391 del 26/12/2005 "Por la cual se adoptan las Tablas de Retención Documental para la Policía Nacional". E. Se elaboran y/o actualizan de conformidad con la estructura orgánica vigente de la unidad policial, cumpliendo con el procedimiento establecido en la normativa. F. <https://www.policia.gov.co/gestion-documental/trd>

308. La entidad tiene inventariada la documentación de sus archivos de gestión en el Formato Único de Inventario Documental - FUID:

Selección única

Código: GDO07

- En menos del 30%
- Entre el 30% y 59%
- Entre el 60% y 89%
- El 90% o más
- No tiene inventario

Evidencia:

Inventario documental de la información producida por la Institución desde el año 2019, 2020 y 2021 información publicada en el Micrositio de la unidad policial.

<http://polired/Institucion/NivelAsesor/Secregeneral/Gestin%20Documental/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2FInstitucion%2FNivelAsesor%2FSecregeneral%2FGestin%20Documental%2FARCHIVO%20CENTRAL%20SEGEN&FolderCTID=0x012000DEC725EC896B1447BD5275BA66E5B8B9&View=%7BCADF1444%2D9C7A%2D4A9C%2DAF8A%2DE76843C1547F%7D>

309. La entidad tiene inventariada la documentación de su archivo central en el Formato Único de Inventario Documental - FUID:

Selección única

Código: GDO08

- En menos del 30%
- Entre el 30% y 59%
- Entre el 60% y 89%
- El 90% o más
- No tiene inventario

Evidencia:

Inventario documental de la información producida por la Institución desde el año 2005 al 2018, información publicada en el Micrositio de cada unidad policial.

<http://polired/Institucion/NivelAsesor/Secregeneral/Gestin%20Documental/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2FInstitucion%2FNivelAsesor%2FSecregeneral%2FGestin%20Documental%2FARCHIVO%20CENTRAL%20SEGEN&FolderCTID=0x012000DEC725EC896B1447BD5275BA66E5B8B9&View=%7BCADF1444%2D9C7A%2D4A9C%2DAF8A%2DE76843C1547F%7D>

310. ¿La entidad realizó transferencias de documentos de los archivos de gestión al archivo central de acuerdo con la Tabla de Retención documental?

Selección única

Código: GDO09

- Sí, cuenta con cronograma de transferencias y tiene la evidencia:
- No ha realizado transferencias

Evidencia:

Guía 1GD-GU-0010 "Transferencias Documentales". La Secretaría General realiza seguimiento a las Transferencias documentales que realizan cada una de las unidades policiales en el ámbito nacional a través de la herramienta de seguimiento "Transferencias primarias" registrando los datos reportados en la Suite Visión Empresarial. Evidenciándose el cumplimiento en la vigencia 2021 del 99.55%.

311. Con respecto al documento Sistema Integrado de Conservación - SIC, la entidad:

Selección múltiple

Código: GDO10

Debe seleccionar TODAS las opciones que apliquen. Cada opción se califica de manera individual. El hecho de

- Lo elaboró
- Lo aprobó
- Lo implementó
- Lo publicó en su sitio web oficial, en la sección de "Transparencia y acceso a información pública"
- No tiene SIC

Evidencia:

A. 1GD-GU-0006 "Sistema Integrado de Conservación -SIC". B. Acta No. 014 OFPLA-GESIN de fecha 28/04/2018 Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Policía Nacional, Resolución 03622 del 11/07/2018 "Por la cual deroga la Resolución N° 00208 del 25 de Enero de 2016". C. 1GD-GU-0006 "Sistema Integrado de Conservación -SIC" y Acta No. 071 ARGEN-GACOD del 31/08/2020. D. https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/1gd-gu-0006-sistema-integrado-de-conservacion-sic.pdf_0.pdf

312. El sistema Integrado de Conservación incluye:

Selección múltiple

Código: GDO11

- Plan de conservación documental
- Plan de preservación digital a largo plazo
- Ninguna de las anteriores

313. Frente a la conservación documental de los soportes físicos, la entidad:

Selección múltiple

Código: GDO12

- Ha realizado capacitación y sensibilización en referencia a la conservación documental
- Ha realizado mantenimiento a los sistemas de almacenamiento e instalaciones físicas (reparación locativa, limpieza)
- Ha realizado saneamiento ambiental de áreas de archivo (fumigación, desinfección, desratización, desinsectación)
- Ha realizado monitoreo y control (con equipos de medición) de condiciones ambientales
- Ha realizado almacenamiento y re-almacenamiento en unidades adecuadas (cajas, carpetas, estantería)
- Ha realizado actividades de prevención de emergencias y atención de desastres en archivos
- No ha realizado actividades de conservación

314. ¿La gestión documental se encuentra articulada con las políticas, lineamientos y atributos de calidad que componen el MIPG?

Selección única

Código: GDO13

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

Resolución Nro. 03948 del 17/09/2019 "Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión Integral de la Policía Nacional y se deroga una resolución". En la 1GD-CP-0001 "Caracterización del Proceso de Gestión Documental" se encuentra alineada las políticas, lineamientos y atributos de calidad de las dimensiones que componen MIPG, así como las resoluciones, directivas, instructivos, guías, procedimientos y formatos asociados al proceso.

315. Con respecto a la gestión y administración de las comunicaciones oficiales y los actos administrativos, la entidad:

Selección múltiple**Código: GDO14**

- Tiene normalizados las formas y formatos para elaborar documentos
- Genera y controla un consecutivo único para cada tipo de acto administrativo
- Tiene un control unificado del registro y radicación de documentos recibidos y tramitados
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

A. Resolución 01785 del 02/05/2019 "Por la cual se expide el Manual de Gestión de la Doctrina de la Policía Nacional" 1DS-GU-0015 "Lineamientos para el Control de Documentos en la Policía Nacional". B, C. Resolución No. 01000 del 31/03/2021 "Por la cual se implementa el Sistema de Información Gestor de Documentos Policiales -GEPOL".
*1GD-GU-0002 "Guía para la Gestión de Documentos Electrónicos y Uso de la Firma Digital".
*1GD-GU-0003 "Guía para la Producción de Comunicaciones Oficiales" de la Secretaría General".
*1GD-PR-0001 "Control de Registros"
*1GD-FR-0001 "Planilla Control Comunicaciones Oficiales Recibidas".
*1GD-FR-0004 "Planilla Control Comunicaciones Oficiales Enviadas".
*1GD-FR-0005 "Planilla Control Comunicaciones Oficiales Internas".
*1GD-FR-0016 "Planilla de Numeración de Tipos Documentales".

316. ¿Qué acciones ha realizado la entidad para articular la gestión documental con la política de gestión ambiental?

Selección múltiple**Código: GDO15**

- Manejo de residuos por aplicación de procesos documentales
- Implementación de la política de uso eficiente del papel
- Adquisición de equipos de apoyo al proceso de gestión documental, amigables con el medio ambiente
- Implementación de la política nacional sobre gestión adecuada de residuos de aparatos eléctricos y digitales
- No ha realizado acciones

317. Frente a la preservación digital a largo plazo, la entidad:

Selección múltiple**Código: GDO16**

- Ha identificado los documentos electrónicos que genera y que son susceptibles de preservar a largo plazo
- Ha definido estrategias de preservación digital (migración, conversión, refreshing) para garantizar que la información que produce esté disponible a lo largo del tiempo.
- Ha ejecutado y documentado estrategias de preservación digital (migración, conversión, refreshing) para garantizar que la información que produce esté disponible a lo largo del tiempo
- Implementó el Plan de Preservación Digital
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

A. 1GD-GU-0006 "Sistema Integrado de Conservación -SIC". B, C. *1DT-GU-0005 "Guía para la generación de Backup y almacenamiento de servidores de bases de datos". *1DT-PR-0015 "Administración de servidores, sistemas operativos y bases de datos". D. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las comunicaciones-PETI.
(https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/plan_estrategico_de_tecnologias_de_la_informacion_y_las_comunicaciones_-_peti_2019_-_2022_0.pdf)

318. En la entidad se han identificado en los inventarios documentales los expedientes de archivos de derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado, para su protección y conservación según el acuerdo 04 de 2015, el protocolo de gestión de archivos de Derechos Humanos y la Circular 01 de 2017

Selección única

Código: GDO17

- Si, y se han tomado las medidas pertinentes para su protección y conservación
- Si, pero no se han adelantando actividades para su protección y conservación
- No ha realizado identificación
- No aplica, la entidad no maneja ningún tipo de archivos de derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado para su protección y conservación.

Evidencia:

S-2017-023640-SEGEN del 27/05/2017 "suspensión temporal de eliminación de documentos". 1GD-GU-0005 del 20/05/2020 "Guía Organización de Fondos Acumulados". Directiva Administrativa Permanente 001 DIPON -SEGEN del 02/02/2022 "Lineamientos para el Fortalecimiento de la Política de Gestión Documental en la Policía Nacional".

319. La entidad ha implementado las medidas establecidas para los archivos de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Memoria Histórica y Conflicto Armado, según el acuerdo 04 de 2015, el protocolo de gestión de archivos de Derechos Humanos y la Circular 01 de 2017

Selección múltiple

Código: GDO18

- Se han identificado en el inventario documental
- Se han identificado en las Tablas de retención Documental y se han actualizado los tiempos de retención y disposición final
- Se han identificado en las Tablas de Valoración Documental
- Se han identificado en las Índices de información clasificada y reservada
- Se han identificado en las Tablas de control de acceso
- Ninguna de las anteriores

320. ¿La entidad crea expedientes electrónicos con sus respectivos componentes tecnológicos de autenticidad, integridad, fiabilidad, disponibilidad?

Selección única

Código: GDO20

- Si, acorde con las TRD y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

Resolución No. 01000 del 31/03/2021 "Por la cual se implementa el Sistema de Información Gestor de Documentos Policiales - GEPOL". Guía 1GD-GU-0002 "Gestión de Documentos Electrónicos y Uso de la Firma Digital". Resolución 03374 del 13/08/2019 "Por la cual se crea y adopta la declaración de prácticas de Certificación Digital -DPC y las políticas de certificados - PC para los servicios de Certificación Digital en la Policía Nacional". Guía 1DT-GU-0011 "Identificación y Valoración de Activos de Información".

321. ¿El archivo de la entidad pone a disposición de sus usuarios (internos y externos) la documentación que administra?

Selección única

Código: GDO21

- Si, y cuenta con las evidencias:

No

Evidencia:

<https://www.policia.gov.co/gestion-documental/activos-informacion>

<https://www.policia.gov.co/gestion-documental/indice-informacion>

<https://www.policia.gov.co/gestion-documental/esquema-publicacion>

Guía 1GD-GU-0011 del 22/11/2021 "Guía Préstamo, Consulta y Acceso de Información".

Las Tablas de Retención Documental se encuentran publicadas en el numeral 12 del siguiente link:

<https://www.policia.gov.co/gestion-documental/trd>

322. ¿La entidad ha vinculado al personal de gestión documental conforme a las competencias específicas contempladas en la Resolución 629 de 2018 de Función Pública?

Selección única

Código: GDO22

Sí, y cuenta con las evidencias:

No

Evidencia:

De conformidad con la Resolución No. 00937 del 01/03/2016 "Manual de Funciones para el Personal Uniformado de la Policía Nacional, la Metodología de Evaluación para el Perfil de los Cargos y se Derogan unas Disposiciones" y la Resolución 00756 del 26/02/2019 "Por la cual se adopta el Manual específico de funciones y competencias para los empleos públicos civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Policía Nacional", la institución vinculó a 10 Técnicos en asistencia en organización de archivos, 5 Tecnólogos en gestión documental, 1 Secretariado ejecutivo contable y archivista y 1 Técnico en secretariado ejecutivo contable y archivista.

323. ¿La entidad tiene asignados los espacios físicos suficientes para el funcionamiento de sus archivos, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas existentes?

Selección única

Código: GDO23

Sí, y cuenta con las evidencias:

No

Evidencia:

Resolución No. 05454 del 29/11/2019 "Por la cual se actualiza el Programa de Gestión Documental para la Policía Nacional". 1GD-GU-0006 "Sistema Integrado de Conservación -SIC". <https://www.policia.gov.co/gestion-documental/diagnostico>

324. La entidad incluye en su presupuesto rubros para:

Selección múltiple

Código: GDO24

Instrumentos archivísticos

Custodia y administración

Infraestructura física

Infraestructura tecnológica

Talento humano destinado a la gestión documental

Identificación, acceso, valoración y protección de archivos de derechos humanos, derecho internacional humanitario Memoria Histórica y Conflicto Armado

Ninguna de las anteriores

325. Reporte el valor en pesos de los recursos asignados para la gestión documental en la vigencia evaluada para los siguientes rubros:

Selección múltiple

Código: GDO25

Para valores decimales utilizar punto (.)

- Infraestructura física
1068806712
- Infraestructura tecnológica
458597103
- Elaboración e implementación de instrumentos archivísticos
57758575
- Intervención de los documentos archivísticos
- Tercerización de servicios archivísticos (Custodia, administración, gestión y trámite de comunicaciones)
- Identificación, acceso, valoración y protección de archivos de derechos humanos, derecho internacional humanitario Memoria Histórica y Conflicto Armado
57758575
- No tiene conocimiento

326. Para efectuar el proceso de organización documental la entidad aplica:

Selección múltiple

Código: GDO26

- Cuadro de Clasificación Documental
- Tabla de Valoración Documental
- Tabla de Retención Documental
- Formato de Inventario Documental
- Hoja de control
- Índice electrónico
- Foliación
- Ninguna de las anteriores

327. Respecto a la entrega y préstamo de documentos, la entidad tiene procedimientos para:

Selección múltiple

Código: GDO27

- Entrega de los archivos con inventario documental por desvinculación o traslado del funcionario público
- Entrega de los archivos con inventario documental por culminación de obligaciones contractuales
- El préstamo de documentos internos que dé cuenta de la devolución de estos
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

A. Resolución No. 04919 del 04/08/2016 "Por la cual se establecen los parámetros institucionales para la entrega y recepción de unidades en la Policía Nacional". B. Instructivo 003 SUDIR-SEGEN del 27/11/2021 "Lineamientos para la Organización y Administración de los Expedientes Contractuales en la Policía Nacional". C. Guía 1GD-GU-0011 del 22/11/2021 "Guía Préstamo, Consulta y Acceso de Información", 1GD-GU-0004 "Guía para la Organización de Archivos".

328. ¿Los documentos audiovisuales (video, audio, fotográficos) en cualquier soporte y medio (análogo, digital, electrónico) se encuentran incluidos en los instrumentos archivísticos de la entidad?

Selección única

Código: GDO28

- Sí, y cuenta con las evidencias:
 No

Evidencia:

- *1GD-GU-0004 "Guía Organización de Archivos".
- *1GD-GU-0006 "Guía Sistema Integrado de Conservación - SIC".
- *1GD-FR-0010 "Formato Único de Inventario Documental".
- *1GD-FR-0014 "Testigo Documental".

329. ¿La entidad ha realizado eliminación documental?

Selección múltiple

Código: GDO29

- Sí, aplicando TRD y/o TVD. Especifique cuál(es) utilizó:
 Sí, aplicando el procedimiento de eliminación documental aprobado por la entidad
 Sí, publicando los inventarios documentales previamente en la página web de la entidad
 Sí, con acta de aprobación del comité institucional de gestión y desempeño
 Sí, pero no aplicó ningún criterio técnico
 No ha realizado eliminación documental

330. ¿La entidad ha realizado un diagnóstico integral de archivo?

Selección única

Código: GDO31

- Sí, y cuenta con las evidencias:
 No

Evidencia:

<https://www.policia.gov.co/gestion-documental/diagnostico>

331. ¿Las Tablas de Retención Documental -TRD- permiten la identificación de los expedientes electrónicos de archivo?

Selección única

Código: GDO33

- Sí, y cuenta con las evidencias:
 No

Evidencia:

- *1GD-GU-0002 "Guía para la Gestión de Documentos Electrónicos y Uso de la Firma Digital".
- *1GD-GU-0008 "Guía Elaboración de Tablas de Retención Documental y Tablas de Valoración Documental".
- *La institución se encuentra desarrollando plan de trabajo suscrito ante el Archivo General de la Nación, con el fin de actualizar y convalidar las TRD.

332. Con relación al Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo -SGDEA, la entidad:

Selección múltiple

Código: GDO34

- Implementó el SGDEA y tiene la evidencia:

La Policía Nacional generó la Resolución 03374 del 13/08/2019 "Por la cual se crea y adopta la declaración de prácticas de Certificación Digital -DPC y las políticas de certificados -PC para los servicios de Certificación Digital en la Policía Nacional". Así mismo está la Resolución No. 01000 del 31/03/2021 "Por la cual se implementa el Sistema de Información Gestor de Documentos Policiales -GEPOL".
Y para su implementación definió la 1GD-GU-0002 "Guía para la gestión de documentos electrónicos y uso de la firma digital".

- Definió el modelo de requisitos de gestión de documentos electrónicos
- No ha realizado ninguna acción

333. La entidad digitaliza los documentos que están en soporte papel con el objetivo de:

Selección múltiple

Código: GDO35

- Consulta (Digitalización con fines de control y trámite) circular externa 005 de 2012
- Gestión y trámite (Digitalización con fines archivísticos) circular externa 005 de 2012
- Fines probatorios (Digitalización con fines de contingencia y continuidad del negocio circular externa 005 de 2012
- Fines de preservación
- Copia de seguridad
- Ninguna de las anteriores

334. Frente al Programa de Gestión Documental - PGD, ¿qué acciones ha realizado la entidad?

Selección múltiple

Código: GDO36

- Lo implementó
- Lo elaboró y lo aprobó ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Indique la evidencia:
<https://www.policia.gov.co/gestion-documental/programa>
ACTA 008 SEGEN GACOD del 27/04/2017, aprobación Comité de Archivo de la PONAL.
Resolución No. 05454 del 29/11/2019 "Por la cual se actualiza el Programa de Gestión Documental para la Policía Nacional".

- No tiene PGD

Política: Gestión de la Información Estadística

335. Para la gestión de la información estadística en la entidad:

Selección múltiple

Código: GES01

- Existe en su estructura organizacional una dependencia y/o grupo interno de trabajo que coordine y centralice los indicadores o estadísticas relevantes para la toma de decisiones
- Se incorporan procedimientos relacionados con la generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística
- En su plan estratégico incluye objetivos articulados con las líneas de acción para la generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística
- En su plan estratégico incluye líneas de acción, objetivos, programas o proyectos que soporten la implementación de los lineamientos definidos por el SEN para garantizar la calidad de sus estadísticas
- En su plan estratégico incluye líneas de acción, objetivos, programas o proyectos que soporten el mejoramiento continuo para el fortalecimiento estadístico (operaciones estadísticas y registros administrativos)

- En los manuales de funciones se contempla uno o varios perfiles que contemple funciones relacionadas con la generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

Resolución No.01362 del 11-04-2019, Por la cual se define la estructura orgánica interna y se determinan las funciones de la Dirección de Talento Humano, en los siguientes artículos se asignan responsabilidades para la centralización de los indicadores a:

ARTÍCULO 8 "Planeación"

ITEM No. 15: Orientas a las dependencias adscritas a la unidad en la construcción y aplicación de los indicadores de gestión determinados por el mando institucional, para medir la efectividad del servicio y el cumplimiento de la misión.

Para las estadísticas relevantes para la toma de decisiones, se asigna a:

ARTÍCULO 12 "Observatorio del Talento Humano": es la dependencia de la Dirección de Talento Humano, encargada de asesorar la toma de decisiones, mediante la recolección, procesamiento, análisis y difusión de información, a través de estudios y análisis orientados a identificar, comprender y evaluar

336. ¿La entidad participa en instancias de coordinación interinstitucional (Comisión, Comité, mesa en materia estadística u otros)?

Selección única

Código: GES02

- Sí
- No

337. Para la generación, procesamiento, análisis y difusión de información estadística en la entidad, se considera que:

Matricial

Código: GES03

| | Es suficiente y facilita el desarrollo | Es limitado pero no dificulta el desarrollo | Es limitado y causa dificultades |
|-------------------------|--|---|----------------------------------|
| El recurso humano: | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| El hardware y software: | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| El recurso financiero: | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> |

| | |
|-------------------------|--|
| | Es muy limitado y no permite el desarrollo |
| El recurso humano: | <input type="radio"/> |
| El hardware y software: | <input type="radio"/> |
| El recurso financiero: | <input type="radio"/> |

338. La entidad tiene identificado el inventario de:

Selección múltiple

Código: GES04

- Operaciones estadísticas
- Registros administrativos
- Indicadores de gestión
- Indicadores que den cuenta de los ODS
- Indicadores para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

A. Se tiene identificado en el SICODE, herramienta del DANE, extracción de datos mediante herramienta DISCOVERER, procesamiento y análisis en hojas de calculo y posterior presentación de resultados por medio de boletines.

B. Se tiene identificado en el SICODE, herramienta del DANE, las novedades de personal registradas en SIATH, cuentan con los antecedentes mediante actos administrativos.

C, D, E. Cuenta para los indicadores las resoluciones Resolución 02681 del 30/10/2020, Resolución 04167 del 13/12/2021.

339. ¿Cuáles de las siguientes herramientas de procesamiento de datos estadísticos utiliza la entidad?:

Selección múltiple

Código: GES05

- Hojas de cálculo
- R
- SAS
- SPSS
- Stata
- Herramientas desarrolladas por la entidad
- Python

- Programas de procesamiento de datos geográficos (ArcGIS, QGIS entre otros)
- Power BI
- Tableau
- Otra. ¿Cuál?
Qlikview (SIEDCO Plus), Oracle Discoverer version 4.1.37
- Ninguna de las anteriores

340. Los indicadores utilizados por la entidad para hacer seguimiento y evaluación de las políticas públicas:

Selección múltiple

Código: GES06

- Están documentados (ficha técnica o documento equivalente)
- Cuentan con series históricas
- No hay indicadores para hacer seguimiento y evaluación de las políticas públicas

341. Indique cuáles de los siguientes elementos de una ficha técnica incorpora en la documentación de los indicadores:

Selección múltiple

Código: GES18

- Objetivo o definición
- Fórmula
- Variables
- Desagregaciones
- Periodicidad
- Fuente de datos
- Otro. ¿Cuál?
Unidad de medida
- Ninguno de las anteriores

342. De los siguientes lineamientos, normas y estándares, cuáles implementa la entidad en sus procesos de producción de información estadística:

Selección múltiple

Código: GES08

- Lineamientos del proceso estadístico
- Norma técnica de la calidad estadística
- Código nacional de buenas prácticas estadísticas
- Lineamientos para la documentación de metadatos a partir de los estándares DDI y Dublin Core
- Estándar SDMX (Para difusión o transmisión de datos)
- Nomenclaturas y clasificaciones. ¿Cuáles?
Otras conductas, Servicios de Policía, división político administrativa, delitos
- Conceptos estandarizados. ¿Cuáles?
Estandarización y armonización de conceptos del DANE - <https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-y-estandares/estandarizacion-y-armonizacion-de-conceptos>
Libro Blanco de las Estadísticas del Sector Seguridad y Defensa - Ministerio de Defensa Nacional.
- Otro. ¿Cuál?
- Ninguna de las anteriores

343. Cuáles de los siguientes manuales, metodologías y guías, conoce y utiliza la entidad para implementar sus procesos de producción de información estadística:

Selección múltiple

Código: GES09

- Metodología de Diagnóstico de los Registros Administrativos para su aprovechamiento estadístico (DANE)
- Metodología para el desarrollo de Planes Estadísticos
- Guía para la elaboración de la ficha metodológica de las operaciones estadísticas
- Guía de metadatos de registros administrativos (DANE)
- Guía para la anonimización de bases de datos en el Sistema Estadístico Nacional (DANE)
- Lineamientos para documentación de operaciones
- Lineamientos generales para el diseño de la operación estadística
- Guía para la elaboración del documento metodológico de operaciones estadísticas
- Guía para la elaboración de documentos para los diseños
- Otro. ¿Cuál?
- Ninguno de los anteriores

344. La entidad publica en su página Web para disposición de los grupos de interés:

Selección múltiple

Código: GES10

- Las bases de datos de los registros administrativos
- Las bases de datos anonimizadas de las operaciones estadísticas
- Resultados de los indicadores ODS y de políticas públicas
- Ficha técnica de indicadores
- Resultados de los indicadores
- Indicadores o estadísticas agregadas georreferenciadas
- Resultados de indicadores con sus series históricas
- Ficha metodológica de operaciones estadísticas
- Documento metodológico de operaciones estadísticas
- Protocolos de transferencia de datos
- Otro. ¿Cuál?
Parte de personal Policía Nacional - <https://www.policia.gov.co/talento-humano/estadistica-personal/cifras>
- Ninguna de las anteriores

345. ¿Qué mecanismos tecnológicos utiliza la entidad para la difusión y transmisión de estadísticas (indicadores y resultados de operaciones estadísticas)?

Selección múltiple

Código: GES11

- Recursos estáticos
- Servicios Web
- Estándar SDMX (Para difusión o transmisión de datos)
- No se utilizan mecanismos tecnológicos

346. ¿La entidad indaga si la información estadística disponible en sus plataformas o canales de difusión satisfacen las necesidades de los usuarios?

Selección única

Código: GES12

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

La Policía Nacional cuenta con la encuesta de satisfacción del cliente respecto a los productos elaborados por el proceso de Desarrollar Investigación Criminológica (Semestral). El documento se encuentra bajo la comunicación oficial No. GS-2021-163237-DIJIN.

347. Cuáles de las siguientes acciones ha realizado la entidad con sus registros administrativos:

Selección múltiple**Código: GES13**

- Diagnóstico de calidad del registro
- Definición y ejecución de un plan de mejoramiento para mejorar el registro
- Aprovechamiento estadístico del registro
- Consolidación de base de datos de los registros administrativos
- Otra. ¿Cuál?
- Ninguna de las anteriores

348. Cuáles de los siguientes gestores de bases de datos utiliza la entidad para administrar la información de los registros administrativos:

Selección múltiple**Código: GES14**

- Oracle
- Postgre SQL
- SQL Server
- MySQL
- Sybase
- Otro. ¿Cuál?
- Ninguno de los anteriores

349. La documentación de los registros administrativos contiene:

Selección múltiple**Código: GES15**

- Ficha metodológica / Ficha técnica
- Manuales y/o guías para la recolección de datos
- Diccionario de la base datos
- Reglas de validación y consistencia de las bases de datos.
- Procesos de anonimización de las bases de datos de los registros administrativos
- Otro. ¿Cuál?
- No documenta los registros administrativos

350. ¿La entidad ha diseñado nuevos registros administrativos, para atender las necesidades de información identificadas?

Selección única**Código: GES17**

- Si, y cuentan con documentación metodológica
- Si, pero no cuentan con documentación metodológica
- No ha diseñado nuevos registros administrativos

351. Indique cuáles de los siguientes elementos, incorpora la entidad en la documentación metodológica de sus operaciones estadísticas:

Selección múltiple

Código: GES19

- Objetivo
- Marco normativo
- Variables
- Unidad de observación
- Método de recolección
- Principales resultados
- Desagregaciones de los resultados
- Periodicidad
- Otro. ¿Cuál?
- Ninguno de los anteriores

352. Indique cuáles de los siguientes elementos, incorpora la entidad en la ficha técnica de sus Registros Administrativos:

Selección múltiple

Código: GES20

- Objetivo
- Marco normativo
- Unidad de observación
- Variables
- Otro. ¿Cuál?
Metodología para el acopio de los datos, Instructivos, manuales y/o guías para el desarrollo del registro, Control y calidad del registro, Almacenamiento, Uso del registro, Accesibilidad.
- Ninguno de los anteriores

Política: Gestión del Conocimiento y la Innovación

353. Para implementar la política de gestión del conocimiento y la innovación, la entidad:

Selección múltiple

Código: GCI01

- Definió un líder ante el comité institucional de gestión y desempeño
- Diligenció el autodiagnóstico de la política que está en MIPG
- Generó un plan de acción como resultado del autodiagnóstico
- Aprobó el plan de acción ante el comité institucional de gestión y desempeño
- Implementó el plan de acción definido para la vigencia
- Implementó herramientas de gestión del conocimiento
- No ha llevado a cabo acciones para implementar la política

Evidencia:

A. La Policía Nacional definió los líderes de política mediante la Rsn 04614 "Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Policía Nacional, se reglamenta el Comité Institucional de gestión y Desempeño de la Policía Nacional y los Subcomités de gestión y desempeño". B. La Dirección Nacional de Escuelas diligenció la herramienta autodiagnóstico de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación. C. En 2021 se formuló Plan de Acción Objetivo DHO7 - Definir el Modelo de Gestión del Conocimiento D. 2021 fue aprobado y parametrizado en el sistema de información SVE el Plan de Acción Objetivo DHO7. E. El Plan de Acción Objetivo Estratégico DHO7 - Definir el Modelo de Gestión del Conocimiento, fue implementado y cumplido en un 100%. F. Diseño metodología que permite establecer de forma cualitativa los elementos relacionados con

una exploración del conocimiento

354. ¿La entidad cuenta con un grupo, unidad, equipo o personal encargado de promover la gestión del conocimiento y la innovación?

Selección única

Código: GCI02

- Sí
 No

355. La entidad para identificar las necesidades en relación con la gestión del conocimiento y la innovación:

Selección múltiple

Código: GCI03

- Organiza sus datos, información y conocimiento en diferentes herramientas
 Lleva a cabo el análisis de datos e información de los procesos de la entidad
 Recopila información sobre el conocimiento que requieren sus dependencias
 Consulta las necesidades y expectativas a sus grupos de valor
 Ninguna de las anteriores

Evidencia:

A. Identificación de necesidades mediante la planeación Directiva Administrativa Transitoria No.011 SUDIR DITAH del 16-10-2020 parámetros para la construcción del Plan Institucional de Capacitación (PIC) vigencia 2021 B. Este análisis se emplea para la planeación y posterior cumplimiento de la Directiva Administrativa Transitoria No. 011 SUDIR DITAH de 2020 parámetros para la construcción del Plan Institucional de Capacitación (PIC) vigencia 2021 C. La información de las necesidades se recopila mediante las responsabilidades asignadas a nivel nacional, de acuerdo a la Directiva Administrativa Transitoria No.011 SUDIR DITAH de 2020 parámetros para la construcción del Plan Institucional de Capacitación (PIC) vigencia 2021 D. Las necesidades y expectativas se resumen en Oferta académica DINA-E-SENA y formatos para la identificación de las necesidades de capacitación - PIC 2021.

356. ¿Qué acciones desarrolló la entidad para conservar el conocimiento de los servidores públicos?

Selección múltiple

Código: GCI04

- Clasificó el conocimiento asociado a la formación, capacitación y experiencia para su análisis respectivo
 Sistematizó el conocimiento de las personas de acuerdo con la clasificación establecida previamente
 Analizó que personas tienen un conocimiento clave, es decir, altamente demandado por la operación de la entidad

 Diseñó mecanismos, procedimientos y/o procesos para transferir el conocimiento
 Planeó la transferencia de conocimiento entre las personas de la entidad
 Gestionó los riesgos y controles relacionados con la fuga de capital intelectual
 Aplicó herramientas para conservar el conocimiento tácito de los servidores
 Identificó, replicó y/o adaptó buenas prácticas
 Ninguna de las anteriores

Evidencia:

A. Resolución 00937 del 100316 Manual de Funciones. B. módulo de perfil del cargo del Sistema de Información para la Administración del Talento Humano SITAH <https://srvwlsiath.policia.gov.co/Siath/ponal/login.xhtml> C. Diseño de metodología propuesta con el fin de validar el proceso de cuantificación de indicadores de gestión de conocimiento bajo un criterio de ecuación estructural que facilite el seguimiento de la producción de conocimiento y la vigilancia de la transferencia. D. informe de conservación y transferencia de conocimiento en la Dirección de Antinarcóticos - DIRAN E. "Proyecto de Guía para la implementación de la Gestión del Conocimiento G. 2DH-GU-0002 Guía de Inducción, Entrenamiento, Reinducción y Actualización. H. Lecciones aprendidas cuentan con un espacio en la intranet denominada POLIRED, en este espacio se publican las lecciones aprendidas que han sido documentadas.

357. La entidad, para conservar su memoria institucional:

Selección múltiple

Código: GCI05

- Identificó y sistematizó sus buenas prácticas y lecciones aprendidas
- Generó productos y servicios desde el aprendizaje organizacional (construir sobre lo construido)
- Apoyó los procesos de comunicación de la entidad
- No lleva a cabo acciones

Evidencia:

A, Espacio intranet de lecciones aprendidas. Gestor editorial, mediante el cual se consolidan los productos de investigación (artículos, capítulos de libro y libros), <https://revistalogos.policia.edu.co:8443/> . La Memoria Histórica Institucional ha sido construida desde 2016 por parte del Área de Historia, Memoria Histórica y Víctimas de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz, por medio de la creación de lineamientos institucionales como la Cartilla para la Construcción de la Memoria Histórica, Directiva Administrativa Transitoria 057. <https://memoriahistoricapolicial.com/publicaciones/> B. Resolución 02078 del 010920 Manual de Ciencia Tecnología e Innovación PONAL. C. Se apoyan los procesos de comunicación por medio de la revista indexada "Revista Logos Ciencia y tecnología. <https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rlct/issue/archive>

358. Con respecto a las herramientas de uso y apropiación para la gestión del conocimiento y la innovación, la entidad:

Selección múltiple

Código: GCI06

- Identifica y evalúa el estado de funcionamiento de las herramientas de uso y apropiación del conocimiento
- Identifica, clasifica y actualiza el conocimiento tácito para establecer necesidades de nuevo conocimiento
- Prioriza la necesidad de contar con herramientas para la gestión del conocimiento y la innovación en la entidad
- No realiza ninguna actividad

Evidencia:

A y B. La Policía nacional genero Informe aplicación de pilotaje Modelo de Gestión del Conocimiento

359. La entidad para evitar la pérdida de conocimiento explícito:

Selección múltiple

Código: GCI07

- Realiza inventarios para identificar la ubicación de este tipo de conocimiento
- Cuenta con repositorios de conocimiento
- Realiza procesos de socialización y difusión
- Actualiza sus TRD de acuerdo con el quehacer de la entidad
- No realiza actividades para evitar la pérdida de conocimiento explícito

Evidencia:

A. doctrina policial, sistema de información Gestor de Contenidos Policiales GEPOL, sistema de información SVE listado maestro de documentos controlados SVE y Guía de disposiciones. POLIRED: <http://polired/default.aspx> B. Listado maestro de documentos SVE: https://srvwlsvision.policia.gov.co:7013/suiteve/doc/searchers?soa=3&mdl=doc&_sveVrs=961420210902&mis=doc-E-8 C. Plataforma de medios audiovisuales
 Página web: <https://www.policia.gov.co/>
 POLIRED: <http://polired/default.aspx>
 Correo institucional office365: <https://www.office.com/>
 Correo institucional exchange
 Revista Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/revista>
 Periódico Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/tipo-publicacion-institucional/periodico-pnc>
 D. Guía 1GD-GU-0008 "Elaboración de tablas de Retención" Tablas de Retención vigentes de la Institución:

360. Las acciones para desarrollar la cultura organizacional en la entidad, relacionadas con la gestión del conocimiento y la innovación:

Selección múltiple**Código: GCI08**

- Impulsa la participación del talento humano en la identificación de necesidades y soluciones para mejorar diferentes aspectos de la gestión institucional
- Facilitan el compartir del conocimiento entre las personas de la entidad y grupos de valor
- Optimiza los procesos institucionales
- Promueve la adaptación al cambio de los servidores de la entidad a partir de acciones relacionadas con la innovación

- Otra. ¿Cuál?
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

A. Informe ejecutivo a OFPLA informando las actividades adelantadas en el Plan Marco de Innovación Policial RETO FIDELIZATE actividad 1 27-05-21 B. Informe trimestrales de Movilización cultura Institucional: I trimestre, II trimestre, III trimestre Y IV trimestre. C. Proyecto fidelizate adecuada gestión del Talento Humano informes- D. Libro Plan Marco de Innovación Policial 2020 vFINAL

361. ¿La entidad tiene definidas las actividades de innovación en las que va a trabajar?

Selección única**Código: GCI09**

- Si, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

Se cuenta con los procesos y procedimientos que orienta la innovación en las diferentes unidades de Policía.

En la vigencia 2021 se proyectó la Directiva Administrativa Transitoria N° 016 del 23 de marzo de 2021 Implementación y Seguimiento del Plan Marco de Innovación Policial para el Fortalecimiento del Servicio de Policía

362. ¿Qué actividades de innovación se han aplicado en la entidad?

Selección múltiple**Código: GCI11**

- Procesos de ideación, creación o validación con el personal
- Procesos de ideación, creación o validación con los tomadores de decisiones
- Procesos de ideación, creación o validación con grupos de valor o de interés
- Adapta buenas prácticas de otras entidades
- Participa en conferencias o eventos de innovación
- Realiza prueba y validación de alternativas de solución (prototipos), antes de lanzarse e implementar como "solución final"

- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

A. Formulación proyectos de investigación. "Cronograma de actividades jornadas de innovación Escuelas de Policía". "Cronograma de actividades jornadas de innovación Escuelas de Policía". Se formuló Directiva No. 019 del 12 de abril del 2021 Plan Integral de Innovación, Transparencia y Efectividad Policial. B. Instancias del Sistema Institucional de Ciencia Tecnología e Innovación: Comités aprobados por el Manual de Ciencia Tecnología e Innovación, Comité de Propiedad Intelectual y Transferencia Tecnológica, Vicerrectoría de Investigación y Grupos de Investigación Semilleros de Investigación. C. La Escuela de Posgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro - ESPOL", realizó el evento "Jornada anual de innovación policial - Innovaland" D. Reto Colsubsidio evento realizado el 22 de octubre de 2021 por la Dirección de Talento Humano. E. Participación de Expodefensa.

E. Prueba Piloto

363. La innovación en los procesos de la entidad ha contribuido a:

Selección múltiple

Código: GCI12

- Generar nuevas formas de interacción con sus grupos de valor
- Fomentar la eficiencia administrativa, racionalizar sus trámites y agilizar su gestión
- Generar métodos de comunicación nuevos o mejorados
- Generar métodos organizacionales nuevos o mejorados
- Generar servicios o productos nuevos o mejorados
- Promover la cocreación para generar nuevas soluciones
- Ninguna de las anteriores

364. En la entidad, el uso de técnicas, métodos o metodologías en innovación permitió:

Selección múltiple

Código: GCI13

- Contar con procedimientos y herramientas para capturar ideas
- Desarrollar procedimientos para evaluar las ideas
- Fomentar la creatividad en el análisis de problemáticas de la entidad
- Utilizar medios alternativos para identificar posibles soluciones
- Realizar mejores diagnósticos
- Validar ensayos, pruebas, pilotos o prototipos
- Fortalecer la cultura de la innovación en la entidad
- Impulsar e implementar proyectos de investigación e innovación
- Fortalecer las habilidades del talento humano de la entidad
- Diseñar mejores mecanismos de participación para los grupos de valor de la entidad
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

A. En el Sistema Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Policía Nacional, se establecen las pautas de propiedad intelectual e industrial, producto de las actividades de ID+i investigación desarrollo e innovación, Resolución 02078 del 010920 Manual de Ciencia Tecnología e Innovación PONAL. B. Directiva Administrativa Transitoria N° 016 del 23 de marzo de 2021 Implementación y Seguimiento del Plan Marco de Innovación Policial para el Fortalecimiento del Servicio de Policía. C. LIBRO PLAN MARCO DE INNOVACION POLICIAL. D. Documento GS-2021-003245-ESTIC E. Documento GS-2021-006716-OFPLA F. Prueba Piloto de Uniformes G. Directiva Administrativa Transitoria N° 016 H. Formulación de proyectos de investigación, presentados por las unidades policiales I. Plan Integral de Innovación, Transparencia y Efectividad. J. Cronograma de actividades jornadas de innovación Escuelas

365. Con respecto a la innovación, la entidad:

Selección múltiple

Código: GCI14

- Divulgó los proyectos, actividades y/o resultados de innovación
- Documentó buenas prácticas en innovación pública
- Adoptó buenas prácticas en innovación pública
- Documentó y replicó las experiencias que se han identificado como innovadoras
- Otra. ¿Cuál?
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

A. Gestor Editorial Publicaciones de la Revista Logos Ciencia & Tecnología Vol. 13.2, 13.3 y 14.1 <https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rict> B. Elaboración de la propuesta de "Guía de innovación policial para la convivencia y seguridad ciudadana". C. Directiva Administrativa Transitoria N° 016 del 23 de marzo de 2021 Implementación y Seguimiento del Plan Marco de Innovación Policial para el Fortalecimiento del Servicio de Policía. LIBRO PLAN MARCO DE INNOVACION POLICIAL, D. Directiva Administrativa Transitoria No. 019 del 12 de abril del 2021 Plan Integral de Innovación, Transparencia y Efectividad Policial. Anexo 7,8,9 Prueba Piloto de Uniformes. RRevista Policía Nacional N° 328 Tercera edición octubre de 2021 <https://www.policia.gov.co/revista>

366. ¿Cuáles son las fortalezas para innovar dentro de la entidad?

Selección múltiple

Código: GCI15

- Existen reconocimientos a las iniciativas innovadoras
- Hay tiempo suficiente para implementar innovaciones
- La cultura organizacional apoya la innovación
- Los líderes de la entidad apoyan y valoran la innovación
- Existe conocimiento sobre la implementación de metodologías de innovación
- Se ha incorporado la innovación en la plataforma estratégica y en el mapa de procesos de la entidad
- Se cuenta con recursos para desarrollar o implementar innovaciones
- Hay grupos de trabajo con el talento humano idóneo para innovar
- Se cuenta con una estrategia de cooperación para trabajar temas de innovación con otras entidades
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

A. Directiva Administrativa Transitoria No. 050 DIPON-DITAH de fecha 24/09/2021 "Parámetros para la identificación y exaltación de desempeños exitosos de los integrantes de la Policía Nacional, en el marco del PREMIO A LA EXCELENCIA POLICIAL". B. Sistema Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Policía Nacional, se establecen las pautas de propiedad intelectual e industrial, producto de las actividades de ID+i C. Directiva N° 016 del 23 de marzo de 2021 Implementación y Seguimiento del Plan Marco de Innovación Policial D. En el Sistema Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Policía Nacional, se establecen las pautas de propiedad intelectual e industrial E. Certificado de capacitación en planes de innovación. F. Mapa de procesos institucional proceso de Mejora Continua e Innovación. H. Equipo de Innovación Policial I. convenios de cooperación

367. Durante la vigencia evaluada qué factores o barreras retrasaron los esfuerzos para desarrollar innovación en la entidad:

Selección múltiple

Código: GCI16

- Falta de adaptación al cambio
- Falta de capital humano
- Falta de implementos o herramientas adecuadas
- Infraestructura física inadecuada
- Falta de recursos financieros
- Regulación vigente
- Falta de apoyo de las personas que hacen parte del nivel decisorio
- Falta de incentivos para el personal
- Aversión al riesgo por parte de quienes integran el nivel decisorio
- Falta de uso de evidencia para la toma de decisiones
- Otra. ¿Cuál?

368. Con el desarrollo de actividades de investigación e innovación la entidad:

Selección múltiple

Código: GC117

- Obtiene nuevo conocimiento acorde a su competencia
- Coopera con otras entidades para fortalecer su conocimiento
- Promueve la participación de su personal en la generación de ponencias, artículos, análisis, estudios, otros
- Gestiona investigaciones y/o análisis a través de semilleros, equipos o grupos internos o externos
- Divulga sus investigaciones y/o análisis a nivel interno o externo
- Incorpora elementos de I+D+I en su plataforma estratégica
- Optimiza su gestión en la solución de problemas complejos
- Cuenta con una oferta institucional centrada en sus grupos de valor
- Otra. ¿Cuál?
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

En el Sistema Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Policía Nacional, se establecen las pautas de propiedad intelectual e industrial, producto de las actividades de ID+i investigación desarrollo e innovación, Resolución 02078 del 010920 Manual de Ciencia Tecnología e Innovación PONAL.

Directiva Administrativa Transitoria N° 016 del 23 de marzo de 2021 Implementación y Seguimiento del Plan Marco de Innovación Policial para el Fortalecimiento del Servicio de Policía.

Oferta educativa nacional e internacional publica en la página de educación policial <https://policia.edu.co/portafolio-de-servicios/>

369. Con respecto a los proyectos de investigación, la entidad:

Matricial

Código: GC118

| | Sí, y cuenta con las evidencias | No |
|---|----------------------------------|-----------------------|
| Tiene identificadas las necesidades de investigación relacionadas con la misión de la entidad | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Cuenta con proyectos específicos dentro de su plan de acción para gestionar investigaciones | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Cuenta con personal, grupo, o equipo encargado de gestionar proyectos de investigación | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> |

| | Sí, y cuenta con las evidencias | No |
|---|----------------------------------|-----------------------|
| Desarrolla acciones para gestionar actividades y productos de investigación | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Trabaja con semilleros, grupos o equipos de investigación internos o externos a la entidad, en el marco de las alianzas | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Cuenta con productos de investigación | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Socializa y publica resultados de las investigaciones realizadas | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> |

370. Con la organización, clasificación y validación de los datos e información, la entidad:

Selección múltiple

Código: GCI19

- Establece parámetros de calidad para la recolección de datos que permitan analizar y reorientar la entidad hacia el logro de sus metas propuestas
- Documenta las operaciones estadísticas de la entidad
- Desarrolla análisis descriptivos, predictivos o prospectivos de los resultados de su gestión, para determinar el grado avance de las políticas a cargo de la entidad y toma acciones de mejora.
- Mejora el acceso a los datos e información por parte de su talento humano y grupos de valor
- Diseña o actualiza planes de mejora para su gestión y resultados
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

A. Instructivo No. 021 DIPON-DIJIN 30/10/2019 Instrucciones para la consolidación y tratamiento de los registros administrativos con fines estadísticos en la base de datos SIEDCO. B. Documento metodológico de la operación estadística "Conductas y Servicios de Policía en Colombia" https://www.policia.gov.co/sites/default/files/documento_metodologico.pdf C. Informe de autoevaluación del control y la gestión cuarto trimestre 2021 (trimestral) D. A través de los canales de comunicación <https://www.policia.gov.co/> E. a metodología para la formulación de planes de mejora se encuentra en la Guía para la mejora

371. ¿Qué hace la entidad para difundir a sus grupos de valor, los datos e información relevante?

Selección múltiple

Código: GCI20

- Desarrolla herramientas visuales de fácil interpretación sobre sus productos, servicios y resultados de gestión

- Genera campañas con la información que más se solicita
- Utiliza diferentes herramientas para facilitar la apropiación del conocimiento de la entidad
- Otra. ¿Cuál?
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

A. Página web de la Policía Nacional <https://www.policia.gov.co/> B. Página web de la Policía Nacional <https://www.policia.gov.co/> C. plataforma de medios audiovisuales:

Página web: <https://www.policia.gov.co/>

POLIRED: <http://polired/default.aspx>

Correo institucional office365: <https://www.office.com/>

Correo institucional exchange

Revista Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/revista>

Periódico Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/tipo-publicacion-institucional/periodico-pnc>

372. Las distintas formas de comunicación de la entidad le permiten que su talento humano:

Selección múltiple

Código: GCI22

- Comparta su conocimiento y participe en actividades de aprendizaje dentro y fuera de la entidad
- Informe fácilmente al (a los) responsable(s), sobre aspectos a mejorar en la entidad
- Participe en eventos difusión y/o fortalecimiento del conocimiento relacionado con el quehacer de la entidad
- Cuento (oportunamente) con información clara y veraz sobre iniciativas y proyectos de la entidad, que aportan a su trabajo
- Reconozca el aporte de otros equipos de trabajo
- Proponga (de manera individual o colectiva) soluciones a problemáticas, dificultades o aspectos por mejorar de la entidad
- Otra. ¿Cuál?
- Ninguna de las anteriores

373. La entidad realizó las siguientes acciones de enseñanza-aprendizaje:

Selección múltiple

Código: GCI23

- Generó proyectos de aprendizaje en equipo
- Desarrolló herramientas y/o instrumentos para transferir el conocimiento y mejorar su apropiación
- Organizó actividades formales e informales de difusión del conocimiento
- Estableció convenios y/o acuerdos con otras organizaciones para fortalecer el conocimiento de la entidad
- Fortaleció el conocimiento del talento humano desde su propio capital intelectual
- Diseñó y ejecutó actividades en entornos que permiten enseñar-aprender desde varios enfoques
- Fomentó la transferencia del conocimiento hacia adentro y hacia afuera de la entidad
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

A. Resolución 02078 del 010920 Manual de Ciencia Tecnología e Innovación PONAL, se establecen las pautas de propiedad intelectual e industrial. B. Plataforma virtual Moodle para la Educación virtual nacional e internacional: <https://policia.edu.co/> C. Directiva Administrativa Transitoria No. 015 del 17/03/2021 "Plan Anual de Formación, Educación Continua e Investigación (PAE) para el Personal de la Policía Nacional 2021" E. Convenios educativos de descuentos y cooperación académica: <https://policia.edu.co/convenios-2/> F. Directiva Administrativa Transitoria No. 015 del 17/03/2021 "Plan Anual de Formación, Educación Continua e Investigación (PAE) para el Personal de la Policía Nacional 2021", (Docentes policiales). G y H. Plataforma virtual Moodle para la Educación virtual nacional e internacional: <https://policia.edu.co/>

374. ¿Mediante qué acciones la entidad colaboró con otras entidades para la producción y generación de datos, información, investigaciones, desarrollos tecnológicos y documentos?

Selección múltiple

Código: GCI24

- Generó proyectos y metas compartidas de fortalecimiento institucional
- Colaboró en la gestión de proyectos de investigación o innovación relacionados con su misión institucional
- Participó en redes de conocimiento
- Participó en comunidades de práctica
- Otra. ¿Cuál?
- No construye conocimiento con otras entidades

Evidencia:

A. Publicaciones de la Revista Logos Ciencia & Tecnología Vol. 13.2, 13.3 y 14.1
<https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rict>

Revista indexada criminalidad de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL
<https://www.policia.gov.co/revistacriminalidad>

B. Publicaciones de la Revista Logos Ciencia & Tecnología Vol. 13.2, 13.3 y 14.1
<https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rict>

Revista indexada criminalidad de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL
<https://www.policia.gov.co/revistacriminalidad>

C. Red de Internacionalización Educativa Policial - RINEP
<https://rinep.policia.edu.co/>

Organización Internacional de Policía Criminal - INTERPOL
<https://www.interpol.int/es/Quienes-somos/Paises-miembros>

Comunidad de Policías de América - AMERIPOL
<http://www.ameripol.org/portalAmeripol/appmanager/portal/desk#>

375. La entidad utiliza técnicas de analítica de datos para:

Selección múltiple

Código: GCI25

- Describir hechos o fenómenos (analítica descriptiva)
- Entender hechos o fenómenos (analítica diagnóstica)
- Predecir comportamientos o hechos (analítica predictiva)
- Soportar la toma de decisiones (analítica prescriptiva)
- Ninguna de las anteriores

376. Indique:

Selección múltiple

Código: GCI26

- Nombre de la persona a cargo del equipo:
BG YAKELINE NAVARRO ORDOÑEZ
- Correo electrónico de la persona a cargo:
dinae.jefat@policia.gov.co
- Cargo de la persona encargada:

Directora Nacional de Escuelas

- Nombre del equipo (opcional si tienen algún nombre):
Equipo de Innovación policial

377. Durante la vigencia evaluada qué factores o barreras afectaron a la entidad en el desarrollo de una cultura organizacional que impulse la innovación:

Selección múltiple

Código: GCI27

- Falta de liderazgo
- Talento humano con baja capacidad para innovar
- Falta de condiciones institucionales
- Codiseño con grupos de valor
- Miedo a la experimentación en el sector público
- Gestión del conocimiento para la innovación
- Barreras normativas
- ¿Otra?, cual
- Ninguna de las anteriores

Política: Control Interno

378. La entidad evalúa las conductas asociadas o valores y principios del servicio público a través de:

Selección única

Código: CIN01

- El instrumento para la evaluación de desempeño, en lo concerniente a las conductas comportamentales
- Un instrumento propio de medición de las conductas éticas. Especifique cual:
La policía Nacional establece como medición del desempeño de sus funcionarios los siguientes mecanismos: Decreto 1800 de 2000 "por el cual se dictan normas para la evaluación del desempeño del personal uniformado de la Policía Nacional", resolución 04089 del 2015 herramienta sistema de evaluación del desempeño policial EVA, portal de servicios internos PSI, sistema de información jurídico de la Policía Nacional SIJUR para conductas éticas y sistema de información expediente electrónico disciplinario SIE2D para conductas contrarias a la disciplina, ética y legislación interna.

- Ningún instrumento (no se evalúa)

379. La alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno, de manera articulada o cada uno en cumplimiento de sus competencias, han definido lineamientos en las siguientes materias:

Selección múltiple

Código: CIN03

- Gestión del riesgo (o política institucional de riesgos)
- Comunicaciones (internas y externas)
- Estatuto de auditoría
- Anticorrupción (fraude y corrupción)
- Talento humano
- Planeación estratégica
- Productos y servicios de la entidad
- Generación de alertas y recomendaciones al comité institucional de gestión y desempeño para la mejora de la gestión

- Programación, ejecución y seguimiento presupuestal
- No ha definido lineamientos

Evidencia:

A. Guía técnica policial para la Gestión integral del riesgo, Acta 001, 002, 134 y 196 sesiones ordinarias y extraordinarias de control interno. B. Proceso de comunicación pública, procedimiento gestión de la comunicación interna, plan de trabajo anual COEST alineado a la estrategia de comunicación. C. Guía para realizar auditorías internas. D. Guía técnica policial para la gestión integral del riesgo, proceso de integridad policial, informes de auditoría, módulo Riesgos PRO. E. Proceso Direccionamiento del talento Humano, Implementación del modelo de gestión humana fundamentado en competencias. F. Proceso Direccionamiento Estratégico y sistema de gestión Integral y Suite Vision Empresarial SVE. G. Matrices de servicios, características y estándares en SVE. Portafolio de servicios. H. Informe de autoevaluación del control y la gestión. I. Plan de necesidades, seguimiento y ejecución.

380. El comité institucional de coordinación de control interno:

Selección múltiple

Código: CIN04

- Ha establecido los lineamientos para el funcionamiento del sistema de control interno SCI
- Ha aprobado el plan anual de auditoría presentado por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces
- Ha establecido una metodología que permita la documentación y formalización del esquema de las líneas de defensa
- Ha generado alertas al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la mejora de la gestión, a partir de los resultados de la evaluación o seguimiento del SCI
- Ha monitoreado el cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de los principios y valores del servicio público
- Ha revisado la exposición de la entidad a los riesgos de corrupción y fraude; si se cuenta con la línea de denuncia, monitorear el progreso de su tratamiento
- Ha verificado el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la gestión del riesgo (o política de administración de riesgos), con énfasis en los de fraude y corrupción
- El Comité no está en funcionamiento

Evidencia:

A. Resolución 4614/2018 por la cual se adopta el modelo integrado de planeación y gestión. A, B, C, D, E, F y G. Resolución 4430/2021. Actas 001, 002, 134 y 196 del comité central de coordinación del sistema de control interno. C, F y G. Guía para la gestión del riesgo. F y G. Línea 166 anticorrupción. línea 165 orientación a la mujer.

381. El comité institucional de coordinación de control Interno aprueba y retroalimenta el plan anual de auditoría, que presenta el jefe de control interno o quien haga sus veces, verificando que:

Selección múltiple

Código: CIN05

- El objetivo y alcance del plan de auditoría presentado esté alineado con la planeación estratégica de la entidad
- El plan de auditoría está basado en los riesgos, es decir, se centra en procesos, programas o proyectos críticos de éxito
- El plan de auditoría evidencia cuál es el total de aspectos susceptibles de ser auditados (universo de auditoría) y prioriza los más importantes para cada vigencia
- El plan de auditoría evidencia el tiempo en el cual se llevará a cabo la auditoría para el total de aspectos susceptibles de ser auditados en la entidad (ciclo de rotación)
- El plan incluye tanto las auditorías y seguimientos, las asesorías y acompañamientos, así como los informes de ley obligatorios
- La entidad no cuenta con un plan de auditoría

Evidencia:

A, B, C, D y E. Directiva Administrativa 008 DIPON ARCOI/2021 Plan Anual de Auditoría. Guía para realizar auditorías. A. Lineamientos de la alta Dirección y solicitudes de los dueños de proceso. B. Riesgos institucionales para construir el programa anual de auditorías. C. Matriz de categorización por unidades. D. Factor de competencia de la Gestión. E. programa anual de actividades virtuales y presenciales de asesoría y acompañamiento para el fomento de la cultura del control y prevención de materialización del riesgo en la Policía Nacional.

382. La política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno contempla:

Selección múltiple

Código: CIN06

- Objetivo alineado con el plan estratégico de la entidad
- Alcance
- Tratamiento de los riesgos
- Responsable del seguimiento
- Periodicidad del seguimiento
- Nivel de aceptación de riesgos
- Nivel para calificar el impacto
- Análisis del contexto interno y externo de la entidad
- No se ha establecido la política de administración del riesgo

Evidencia:

A, B, C, D, E, F, G, H. Resolución No. 04008 del 02 de agosto de 2018 por la cual se adopta y documenta la política de gestión integral del riesgo en la Policía Nacional, Guía Técnica Policial para la Gestión Integral del Riesgo 1DE-GU-0007, Suite Visión Empresarial - Modulo Riesgo PRO

383. La alta dirección de la entidad:

Selección múltiple

Código: CIN07

- Ha fortalecido el comité institucional de coordinación de control interno en términos de sus funciones y periodicidad de reunión
- Ha definido un mecanismo o líneas de reporte (fuentes de información internas) que le permitan evaluar de manera permanente la efectividad del sistema de control interno
- Ha establecido medios de comunicación internos para dar a conocer las decisiones y mejoras del sistema de control interno
- Verifica que la autoridad y responsabilidad asignadas a los diferentes servidores, permiten el flujo de información y el logro de los objetivos de la entidad.
- Verifica la efectividad de las políticas, lineamientos y estrategias en materia de talento humano adoptadas por la entidad
- La alta dirección no ha emprendido acciones para fortalecer el ambiente de control

Evidencia:

A. Resolución 4430/2021. B. Informe de autoevaluación del control y la gestión. Directiva administrativa transitoria 008 Programa anual de auditorías. C. Procedimiento de gestión de la comunicación interna y plan de trabajo anual COEST alineado a la estrategia de comunicación. D y E. Directiva administrativa transitoria 008 Programa anual de auditorías, Informes de auditoría.

384. El comité institucional de coordinación de control interno:

Selección múltiple

Código: CIN08

- Fomenta la divulgación e implementación de la política de administración del riesgo

- Monitorea el cumplimiento de la política de administración de riesgos de la entidad.
- Promueve la identificación y análisis del riesgo desde el direccionamiento o planeación estratégica
- Monitorea los cambios en el entorno (interno y externo) que puedan afectar la efectividad del SCI
- Monitorea el estado de los riesgos aceptados (apetito por el riesgo) con el fin de identificar cambios sustantivos que afecten el funcionamiento de la entidad
- Monitorea el seguimiento a la gestión del riesgo, por parte de las instancias responsables
- Fomenta la promoción de los espacios para capacitar a los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo sobre la metodología de gestión del riesgo
- Fomenta la generación de acciones para apoyar a la segunda línea de defensa frente al seguimiento del riesgo
- Ninguno de los anteriores

Evidencia:

A, B, C, D, F, G y H. Resolución 4430/2021. Actas 002, 134 y 196 del comité central de coordinación del sistema de control interno. Auditorias semestrales. B, C, D y G. Línea 166 anticorrupción, línea 165 orientación a la mujer y guía técnica gestión del riesgo. E. Evaluación al sistema de control interno.

385. Los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad en coordinación con sus equipos de trabajo:

Selección múltiple

Código: CIN09

- Identifican los factores de riesgo (cambios del entorno interno o externo) de los de los procesos, programas o proyectos a su cargo
- Identifican riesgos para los proceso, proyecto o programa a su cargo
- Identifican los procesos susceptibles de posibles actos de corrupción
- Definen responsables para el seguimiento y monitoreo de los riesgos
- Determinan la probabilidad de ocurrencia de los riesgos, sus consecuencias e impactos (riesgo inherente)
- Establecen las acciones para mejorar los controles existentes o crear nuevos controles
- Definen el responsable del seguimiento a los riesgos para cada proceso, proyecto o programa a su cargo
- Realizan el seguimiento a los riesgos y lo documentan
- Gestionan los riesgos teniendo en cuenta la política de administración del riesgo definida para la entidad
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

A, B, C, D, E, F, G, H e I. Resolución 04008/2018 por la cual se adopta y documenta la política de gestión integral del riesgo en la Policía Nacional, Guía técnica policial para la gestión del riesgo. A,B, C, F, H e I. Suite Vision empresarial modulo riesgo y modulo mejora y análisis de contexto de la unidad. G. Ordenes internas y resolución de nombramientos gestores de riesgo. H. Informes de seguimiento trimestral.

386. Los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad en coordinación con sus equipos de trabajo, al diseñar los controles de sus riesgos verifican que cuenten con:

Selección múltiple

Código: CIN10

- Un responsable de realizar la actividad de control
- Una periodicidad para su ejecución
- Un propósito del control
- Una descripción de cómo se realiza la actividad de control
- Una descripción del manejo frente a observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control
- Una evidencia de la ejecución del control
- No cumple con los elementos para un adecuado diseño del control

- No se han diseñado controles

387. Los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos, entre otros:

Selección múltiple

Código: CIN11

- Verifican, en el marco de la política de administración de riesgos, que la identificación y valoración del riesgo sea adecuada frente al logro de objetivos y metas
- Verifican la adecuada identificación de los riesgos en relación con los objetivos institucionales o estratégicos definidos desde el Direccionamiento Estratégico
- Verifican la adecuada identificación de los riesgos relacionados con fraude y corrupción
- Generan recomendaciones a las instancias correspondientes, a partir de la verificación de la identificación y valoración del riesgo
- Monitorean y evalúan las exposiciones al riesgo relacionadas con tecnología nueva y emergente
- La entidad no cuenta con una gestión de riesgos

Evidencia:

A. Auditoría al sistema de control interno evidenciada en los oficios S-2021-000156-ARCOI y GS-2021-002025-ARCOI, auditorías integrales evidenciadas en los oficios GS-2021-001384-ARCOI, GS-2021-001637-ARCOI, entre otros. B. Auditoría a la Oficina de Planeación evidenciada en los oficios GS-2021-002561-ARCOI, auditorías integrales evidenciadas en los oficios GS-2021-001384-ARCOI, GS-2021-001637-ARCOI, entre otros. C. Auditoría al sistema de control interno evidenciada en los oficios S-2021-000156-ARCOI y GS-2021-002025-ARCOI, auditoría al plan anticorrupción y atención al ciudadano evidenciado en los oficios S-2021-000110-ARCOI, GS-2021-002659-ARCOI, GS-2021-004396-ARCOI. D. Proceso Direccionamiento estratégico y su despliegue, Resolución No. 04008 política gestión del riesgo, guía técnica policial para la gestión del riesgo, guía para la mejora. E. Plan de tratamiento riesgo RIN_1DT_OFIT

388. La oficina de planeación o quien haga sus veces ¿consolida y hace seguimiento a los mapas de riesgos?

Selección única

Código: CIN12

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

Los lineamientos están dados mediante:

*Resolución No. 04008 del 02 de agosto de 2018 por la cual se adopta y documenta la política de gestión integral del riesgo en la Policía Nacional *Guía Técnica Policial para la Gestión Integral del Riesgo 1DE-GU-0007. De igual manera, se deja constancia de las acciones en la Herramienta tecnológica gerencial Suite Vision Empresarial, Modulo Riesgo PRO, así como en las evaluaciones de Control interno de lo cual obra como soporte los Informe de auditoría a la Oficina de Planeación GS-2021-002561-ARCOI y los Informes de auditoría al Sistema de Control Interno S-2021-000156-ARCOI GS-2021-002025-ARCOI

389. Los controles establecidos en los mapas de riesgos le han permitido a la entidad mitigar la materialización de riesgos:

Selección múltiple

Código: CIN17

- De corrupción
- Judiciales

- Contractuales
- Financieros
- Administrativos
- De seguridad y privacidad de la información
- Legales o de cumplimiento
- De imagen o confianza
- Asociados a la prestación del servicio o atención al ciudadano
- Operativos
- Fiscales
- Contables
- Presupuestales (en los procesos de programación y ejecución del presupuesto)
- Ninguno de los anteriores

390. Los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad en coordinación con sus equipos de trabajo:

Selección múltiple

Código: CIN18

- Designan personas competentes y con autoridad suficiente para desarrollar las actividades de control de riesgos
- Efectúan seguimiento a los riesgos y a la efectividad de los controles de los procesos, determinan y proponen posibles mejoras en los mismos
- Identifican cambios en los riesgos establecidos y proponen ajustes a los controles
- Toman correctivos en caso de detectarse desviaciones en el seguimiento a los procesos, indicadores, cronogramas u otras herramientas
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

A, B, C, D. Resolución No. 04008 del 02 de agosto de 2018 por la cual se adopta y documenta la política de gestión integral del riesgo en la Policía Nacional, guía técnica policial para la gestión integral del riesgo 1DE-GU-0007, Suite Visión Empresarial - Modulo Riesgo PRO - Modulo Mejoras. A. Ordenes internas de nombramiento de cargos de gestores del riesgo. B, D. Informes de seguimientos trimestrales de riesgos. C. Análisis de contexto de la entidad.

391. Los mapas de riesgos de la entidad:

Selección múltiple

Código: CIN19

- Contienen los riesgos con mayor impacto
- Contienen los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción
- Cuentan con el monitoreo y/o seguimiento de acuerdo con la periodicidad establecida en la política de administración del riesgo
- Se actualizan de acuerdo con los resultados del monitoreo o seguimiento
- Se divulga oportunamente su actualización
- No cuenta con mapa de riesgos

392. Los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos, entre otros:

Selección múltiple

Código: CIN20

- Verifican que el diseño de los controles sea pertinente frente a los riesgos identificados
- Verifican que los controles contribuyen a la mitigación de todos los riesgos hasta niveles aceptables

- Aseguran que los riesgos son monitoreados acorde con la política de administración de riesgos
- Hacen seguimiento a los mapas de riesgo y verifican que se encuentre actualizado
- Proponen acciones de mejora para mejorar el diseño o ejecución de los controles
- Verifican que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados
- Verifican el diseño y ejecución de los controles que mitigan los riesgos estratégicos o institucionales
- Verifican el diseño y ejecución de los controles que mitigan los riesgos de fraude y corrupción
- No realizan ninguna acción de verificación de controles

393. La gestión del riesgo en la entidad ha permitido:

Selección múltiple

Código: CIN21

- Evitar la materialización de los riesgos
- Controlar los puntos críticos de éxito
- Diseñar controles adecuados
- Ejecutar los controles de acuerdo con su diseño
- Garantizar de forma razonable el cumplimiento de los objetivos de los procesos
- Mitigar desviaciones en la fase de ejecución presupuestal de la entidad e incluir puntos de control en la gestión presupuestal
- La entidad no gestiona sus riesgos

Evidencia:

A, B, C, E. Guía técnica policial para la gestión integral del riesgo 1DE-GU-0007, Informes de auditoría de control interno evidenciado mediante las comunicaciones oficiales S-2021-000156-ARCOI - GS-2021-002025-ARCOI. F. Informes de auditoría a los estados financieros y administración de recursos financieros evidenciados mediante comunicación oficial S-2021-000111-ARCOI - GS-2021-001973-ARCOI, GS-2022-000125-ARCOI.

394. La alta dirección de la entidad:

Selección múltiple

Código: CIN26

- Garantiza la disponibilidad, confiabilidad, integridad y seguridad de la información requerida para llevar a cabo las responsabilidades de control interno
- Asegura que dentro de los procesos de información y comunicación interna y externa se establezcan mecanismos claros de comunicación para facilitar el ejercicio de control interno
- Asegura que los procesos de información y comunicación garanticen las condiciones necesarias para el funcionamiento del sistema de control interno SCI
- La alta dirección no monitorea los procesos de información y comunicación de la entidad

Evidencia:

A, C. Informes de auditoría al sistema de control interno donde se evalúa el componente de información y comunicación evidenciado mediante oficios No. S-2021-000156-ARCOI - S-2021-002025-ARCOI. B. Resolución No. 05137 del 11/10/2018, Manual de gestión de comunicaciones estratégicas de la Policía Nacional, documentación asociada al proceso de comunicación pública 1CP-CP-0001

395. Los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad en coordinación con sus equipos de trabajo:

Selección múltiple

Código: CIN27

- Cumplen con las políticas y lineamientos para generar y comunicar la información que facilite las acciones de control en la entidad
- Comunican la información relevante de manera oportuna, confiable y segura
- Utilizan los mecanismos de comunicación definidos por la entidad para interactuar con los grupos de valor y entes de control

Ninguna de las anteriores

396. Los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos, entre otros:

Selección múltiple

Código: CIN28

- Comunican a la alta dirección y a los distintos niveles de la entidad, los eventos en materia de información y comunicación que afectan el funcionamiento del control interno
- Verifican que la información fluye, a través de los canales establecidos, de manera accesible, oportuna, confiable, íntegra y segura dentro de la entidad, que respalde el funcionamiento del sistema de control interno
- Apoyan el monitoreo de canales de comunicación, incluyendo líneas telefónicas de denuncias
- Ninguna de las anteriores

397. Respecto al plan anual de auditoría de la entidad, se desarrollan las siguientes acciones:

Selección múltiple

Código: CIN33

- Seguimientos periódicos
- Análisis de resultados de los informes presentados por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces
- Mejoras acorde con los resultados presentados
- Monitoreo a las acciones de mejora establecidas
- Evaluación al final de la vigencia de su nivel de cumplimiento
- Desarrollo de auditorías al modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI)
- Desarrollo de auditorías de accesibilidad web, conforme a la norma técnica NTC 5854
- Desarrollo de auditorías de gestión conforme a la norma técnica NTC 6047 de infraestructura
- Seguimientos a la gestión y ejecución presupuestal de la entidad
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

A, B, C, D. Resolución No. 04512 del 07 de septiembre de 2018, Resolución 4430 del 23/12/2021 por la cual se actualizan lineamientos del SCI, actas del subcomité de coordinación de control interno, informes de auditoría, auditorías al plan de mejoramiento interno GS-2021-001670-ARCOI-GS-2021-002657-ARCOI. F. Informes de auditoría a la Oficina de Telemática S-2021-000397-ARCOI, a la Dirección de Inteligencia policial GS-2021-002464-ARCOI, auditorías combinadas a DIRAF y DINCO GS-2021-004038-ARCOI-GS-2021-002564-ARCOI. H. Se incluyen los lineamientos de la NTC 6047 dentro de los criterios de auditoría a proyectos de inversión GS-2021-003672-ARCOI Y GS-2021-004402-ARCOI. I. Auditorías a los procesos de administración de recursos financieros y logística y abastecimiento GS-2021-000111-ARCOI-GS-2021-000583-ARCOI, y auditoría al SIIF GS-2021-000980-ARCOI. E. Resolución No. 04512 del 07 de sept

398. Los líderes de los programas, proyectos, o procesos de la entidad en coordinación con sus equipos de trabajo:

Selección múltiple

Código: CIN34

- Hacen seguimiento a los riesgos y controles de sus procesos, programas o proyectos a cargo
- Informan periódicamente a las instancias correspondientes sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgos
- Identifican deficiencias en los controles y propone los ajustes necesarios
- No realizan actividades de monitoreo

399. La evaluación a la gestión del riesgo que hacen los jefes de planeación, líderes de otros sistemas de gestión o comités de riesgos (donde aplique), contempla:

Selección múltiple

Código: CIN35

- Evaluaciones para monitorear el estado de los componentes del sistema de control interno
- El cumplimiento legal y regulatorio
- Informes a la alta dirección sobre el monitoreo llevado a cabo a los indicadores de gestión, determinando el logro de los objetivos y metas institucionales
- La confiabilidad de la información financiera y no financiera
- Informes sobre las deficiencias de los controles, a las instancias correspondientes
- El acompañamiento a las instancias correspondientes, en la formulación e implementación de las mejoras
- Cumplimiento de la gestión presupuestal de acuerdo con el marco normativo y la programación institucional
- No se hace evaluación a la gestión del riesgo

Evidencia:

A. Informes de auditoría semestrales S-2021-000156-ARCOI y GS-2021-002025-ARCOI. B, F. Guía técnica policial para la gestión integral del riesgo 1DE-GU-0007. C. Informes de auditorías integrales GS-2021-001637-ARCOI-GS-2021-003319-ARCOI-GS-2021-003320-ARCOI. D. Informes de auditoría de los estados financieros y administración de recursos financieros S-2021-000111-ARCOI-GS-2021-001973-ARCOI. E. Informes de auditorías integrales S-2021-000030-ARCOI-S-2021-000110-ARCOI-S-2021-000111-ARCOI. G. Resolución No. 04008 del 02 de agosto de 2018 por la cual se adopta y documenta la política de gestión integral del riesgo en la Policía Nacional, Suite Visión empresarial - Modulo Riesgos PRO.

400. Los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos, entre otros:

Selección múltiple

Código: CIN36

- Verifican que las acciones de mejora respondan a las observaciones de los entes de control y los seguimientos efectuados por la entidad
- Verifican que las acciones de mejora se realicen por parte de los responsables en el tiempo programado
- Verifican que las acciones de mejora sean efectivas y contribuyan al logro de los resultados
- Ninguna de las anteriores

401. Los informes de los seguimientos y/o auditorías efectuadas por el jefe de control interno o quien hace sus veces conducen a:

Selección múltiple

Código: CIN37

- Diseñar y ejecutar acciones de mejora frente al sistema de control interno y el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales
- Diseñar y ejecutar mejoras frente a la gestión del riesgo
- Ninguna de las anteriores

402. Los planes de mejora de la entidad han sido eficaces para:

Selección múltiple

Código: CIN38

- Contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales
- Mejorar la gestión por procesos
- Mejorar la gestión del riesgo control
- Dar respuesta oportuna y efectiva a las necesidades de los grupos de valor (ciudadanía)

- Promover una gestión transparente que mitigue los riesgos de corrupción
- Ninguna de las anteriores

403. Para la mejora continua del sistema de control interno, la entidad:

Selección múltiple

Código: CIN39

- Analiza los resultados de la gestión presentados por parte de la oficina de planeación o quien haga sus veces u otras instancias, frente al sistema de control interno
- Analiza los resultados de la evaluación independiente desarrollada por el jefe de control interno o quien haga sus veces

- Analiza los informes de los organismos de control
- Analiza los resultados de otras evaluaciones externas (FURAG u otras)
- Analiza las observaciones y solicitudes del comité institucional de gestión y desempeño
- Analiza los cambios en el entorno
- Analiza la normativa vigente
- Analiza los resultados de la gestión y ejecución presupuestal, durante y al finalizar la vigencia
- No se adelantan acciones de mejora

Política: INF- Gestión Estratégica del Talento Humano

404. Indique el número de servidores públicos pertenecientes a grupos étnicos con que contaba la entidad al 31 de diciembre de 2021:

Selección múltiple numérica

Código: THI01

- Afrocolombiano:
7402
- Indígena:
1000
- Minorías:
590
- Negro:
161171
- Palenquero:
9
- Raizal:
163
- Rom:
50

405. Relacione el número de servidores públicos con discapacidad vinculados a la planta global de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 2011 de 2017:

Selección múltiple numérica

Código: THI02

- Directivo:
0
- Asesor:
0
- Profesional:

- 0
- Técnico:
2
- Asistencial:
2
- Otro nivel:
2

406. Indique el número de empleados públicos con discapacidad vinculados a la planta temporal de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 2011 de 2017:

Selección múltiple

Código: THI03

- Directivo:
- Asesor:
- Profesional:
- Técnico:
- Asistencial:
- Otro nivel:
- No tiene planta temporal

407. Indique el número de trabajadores oficiales con discapacidad, vinculados a la planta de la entidad de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 2011 de 2017:

Selección múltiple

Código: THI04

- Número trabajadores oficiales con discapacidad:
0
- No tiene trabajadores oficiales

408. Indique el número de personas con discapacidad, vinculadas a la planta de régimen privado de la entidad de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 2011 de 2017:

Selección única

Código: THI05

- Número de personas con discapacidad:
- No tiene planta de régimen privado

409. Indique el número de personas con discapacidad vinculadas a la entidad según el tipo de discapacidad:

Selección múltiple numérica

Código: THI06

- Auditiva:
0
- Cognitiva:
0
- Mental Psicológica:
0
- Mental Psiquiátrica:
0
- Motora:

3

 Visual:

0

 Múltiples:

2

 Otra:

1

410. Reporte con corte al 31 de diciembre:

Selección múltiple numérica

Código: THI07

 Número de contratos de apoyo a la gestión y prestación de servicios profesionales:

71

 Número de contratistas de apoyo a la gestión y prestación de servicios profesionales:

71

 Contratistas con más de un contrato de apoyo a la gestión y prestación de servicios profesionales:

0

411. Indique el número de servidores públicos nombrados en provisionalidad en cargos de carrera administrativa, que se encuentran en vacancia definitiva, con corte a 31 de diciembre:

Selección múltiple numérica

Código: THI08

Las vacantes definitivas de carrera administrativa pueden ser provistas mediante concurso de méritos, pero

 Asesor:

0

 Profesional:

263

 Técnico:

245

 Asistencial:

684

 Otros:

0

412. Indique el número de servidores públicos nombrados en encargo, en cargos de carrera administrativa, que se encuentran en vacancia definitiva, con corte a 31 de diciembre:

Selección múltiple numérica

Código: THI09

Las vacantes definitivas de carrera administrativa pueden ser provistas mediante concurso de méritos, pero

 Asesor:

0

 Profesional:

16

 Técnico:

29

 Asistencial:

13

- Otros:
0

413. Reporte el número total de cargos de carrera administrativa sin proveer, de las vacantes definitivas, con corte al 31 de diciembre

Selección múltiple numérica

Código: THI10

Las vacantes definitivas de carrera administrativa pueden ser provistas mediante concurso de méritos, pero

- Asesor:
0
- Profesional:
42
- Técnico:
141
- Asistencial:
675
- Otros:
0

414. Indique cuántos recursos (valor en pesos) tiene su entidad para adelantar concursos de méritos con la Comisión Nacional del Servicio Civil

Selección múltiple

Código: THI11

Para cifras con valores decimales utilizar punto (.)

- Total recursos:
5001450000
- No le aplica

415. Indique a cuántos servidores públicos de su entidad se le han otorgado becas de:

Selección múltiple numérica

Código: THI12

- Pregrado:
3
- Especialización:
135
- Maestría:
242
- Doctorado:
4

416. Indique el número total de servidores beneficiados en actividades de formación y capacitación por nivel jerárquico

Selección múltiple numérica

Código: THI13

- Directivo:
0
- Asesor:

188

- Profesional:
900
- Técnico:
1296
- Asistencial:
3324

417. ¿Cuenta con algún instrumento para medir el impacto de los procesos de formación y capacitación de sus servidores?

Selección única

Código: THI14

- Si, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:

La Policía aplica el Procedimiento 3EC-PR-0004 Evaluación del impacto de la capacitación a todos los niveles

418. Indique el número total de servidores públicos y familiares beneficiados por los programas de bienestar:

Abierta numérica

Código: THI15

631411

419. La entidad ha desarrollado otros programas o estrategias para generar el bienestar y desarrollo del talento humano

Selección única

Código: THI16

- Si. ¿Cuáles?
La Policía Nacional, despliega programas y estrategias orientadas al bienestar y calidad de vida de su personal, a continuación se presentan, entre otras:

1. Resolución No. 01360 del 08-04-2016, "Por la cual se expide el Manual de bienestar y Calidad de vida para el personal de la Policía Nacional", definiendo las líneas de acción que permiten el despliegue de las actividades relacionadas con el FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS FUNCIONARIOS, encontrando los siguientes programas:
a. ARTÍCULO 7. SALARIO EMOCIONAL: retribuciones no pecuniarias que recibe el funcionario a travpes de nuevas estrategias. Para la vigencia 2021 se beneficiaron de este programa:

Histórico Condecoraciones e Incentivos Otorgados 2021

521.016 Permisos otorgados 2021

13.501 Condecoraciones entregadas.

25.133 Menciones Honoríficas otorgadas.

Histórico Permisos y Felicitaciones 2021

521.016 Permisos

- No

420. Indique el número de servidores públicos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción desvinculados como resultado de la evaluación de desempeño

Selección múltiple numérica

Código: THI17

Asesor:

0

Profesional:

0

Técnico:

0

Asistencial:

0

421. ¿Cuántos servidores de carrera en periodo de prueba se han desvinculado por evaluación del desempeño?

Selección múltiple numérica

Código: THI18

Asesor:

0

Profesional:

0

Técnico:

0

Asistencial:

0

422. ¿En qué nivel de madurez de la Gestión Estratégica del Talento Humano se ubica su entidad?

Selección única

Código: THI19

Básico

Transformación

Consolidación

No tiene conocimiento

423. Indique el nivel del área de talento humano en su entidad

Selección única

Código: THI20

Directivo de primer nivel (Dirección o secretaría de despacho)

Directivo de segundo nivel (Subdirección o subsecretaría)

Grupo de trabajo

No tiene área de talento humano

424. Para la vigencia 2021 indique:

Selección múltiple numérica

Código: THI21

Para cifras con valores decimales utilizar punto (.)

¿Cuál fue el presupuesto en pesos de personal de la entidad?

- ¿Cuál fue el presupuesto en pesos asignado para los temas de capacitación en la entidad?
6108155172
- ¿Cuál fue el presupuesto en pesos asignado para los temas de bienestar e incentivos en la entidad?
14711966241.36

425. ¿En la entidad existen organizaciones sindicales formalmente?

Selección única

Código: THI22

- Sí
- No

426. ¿Cuántas organizaciones sindicales base tiene la entidad?

Abierta numérica

Código: THI23

Tenga en cuenta que son organizaciones sindicales base (sin incluir federaciones y confederaciones).

9

427. A continuación, indique por cada organización sindical base el número de afiliados. Se le desplegará un cuadro de texto en el que deberá incluir el nombre del sindicato y el número de afiliados activos a 31 de diciembre de 2021:

Abierta texto

Código: THI24

ASOMINDEFENSA, 1 afiliado
SERPUDEFENSA, 6 afiliados
SINDEFENSA, 3 afiliados
ASEDEFENSA, 3 afiliados
SINTRADEFENSA, 4 afiliados
SERVIDEFENSA, 21 afiliados
ASODEFENSA, 137 afiliados
ASENDASPON, 7 afiliados
SINDOPON, 17 afiliados

total 199 afiliados

428. A continuación, por cada organización sindical indique el número de afiliados que pagaron cuota con corte a 31 de diciembre de 2021. Se le desplegará un cuadro de texto en el que deberá incluir el nombre del sindicato y el número de afiliados activos que pagaron la cuota.

Abierta texto

Código: THI25

ASOMINDEFENSA, 1 afiliado
SERPUDEFENSA, 6 afiliados
SINDEFENSA, 3 afiliados
ASEDEFENSA, 3 afiliados
SINTRADEFENSA, 4 afiliados
SERVIDEFENSA, 21 afiliados
ASODEFENSA, 137 afiliados
ASENDASPON, 7 afiliados
SINDOPON, 17 afiliados

Reporte Generado por el sistema de información de liquidación salarial (LSI) para los proceso de nómina Nro. 2325 Policía Nacional y Bienestar Social y Nro. 2327 Dirección de Sanidad, correspondientes al mes de junio de 2021.

429. ¿La entidad ha realizado negociación sindical singular y ha implementado mecanismos para dar cumplimiento a los acuerdos en el marco de la misma?

Selección única

Código: THI26

- Sí y cuenta con las evidencias:
 No

Evidencia:

La Dirección de Bienestar Social tuvo la segunda unificación de pliegos en 2021 por ingreso de ASSPPMIDDEFENSA. La Dirección General está ejecutando los acuerdos establecidos en 2020, cumpliendo a la fecha lo pactado.

430. ¿La entidad está dando cumplimiento al porcentaje estipulado para la vigencia en el Decreto 455 de 2020, en lo relacionado con la paridad en los empleos del nivel directivo?

Selección única

Código: THI27

- Sí y cuenta con las evidencias:
 No

Evidencia:

1. La Dirección de Bienestar Social tuvo la segunda unificación de pliegos en 2021 por ingreso de ASSPPMIDDEFENSA. La Dirección General está ejecutando los acuerdos establecidos en 2020, cumpliendo a la fecha lo pactado.

431. ¿En la entidad se ha implementado el teletrabajo de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1221 de 2008?

Selección única

Código: THI28

- Sí
 No

432. ¿Cuántos servidores públicos desempeñaron sus labores a través de la modalidad de trabajo virtual en casa a 31 de diciembre de 2021?

Abierta numérica

Código: THI29

20992

433. ¿Cuántos servidores públicos desempeñaron sus labores a través de la modalidad híbrida (presencial-virtual) a 31 de diciembre de 2021?

Abierta numérica

Código: THI30

3244

434. ¿Cuántas personas con discapacidad fueron contratadas mediante contrato de prestación de servicios en la vigencia 2021?

Abierta numérica

Código: THI31

0

435. Indique el número total de empleos con que cuenta la entidad en su planta de personal, con corte al 31 de diciembre:

Selección múltiple numérica

Código: THI32

- Aprobados por norma:
5659
- Aprobados por asignación presupuestal:
5659

436. Del total de empleos con asignación presupuestal con corte a 31 de diciembre señalados en la pregunta anterior, indique cuantos tienen las siguientes naturalezas:

Selección múltiple numérica

Código: THI33

- Carrera administrativa:
2350
- Libre nombramiento y remoción:
3309

437. Del total de empleos de carrera administrativa con asignación presupuestal al 31 de diciembre, señalados en la pregunta anterior, indique el número de ellos por nivel jerárquico. Si para alguno de los niveles no tiene ponga 0 (cero) para asegurar que se le despliegan las demás preguntas:

Selección múltiple numérica

Código: THI34

El total de estos empleos debe ser igual a la respuesta de la pregunta anterior (THI33) opción A - Carrera

- Asesor:
0
- Profesional:
365
- Técnico:
542
- Asistencial:
1443
- Otros:
0

438. Del total de empleos de carrera administrativa con asignación presupuestal al 31 de diciembre, indique el total de estos empleos que se encuentran en vacancia definitiva por nivel jerárquico. Si para alguno de los niveles no hay empleos de carrera administrativa con vacancia definitiva, poner 0 (cero). Asegúrese de responder todas las opciones para que se despliegue la siguiente pregunta:

Selección múltiple numérica

Código: THI35

- Asesor:
0
- Profesional:
285
- Técnico:

374

 Asistencial:

1317

 Otros:

0

439. Del total de empleos de carrera administrativa con asignación presupuestal al 31 de diciembre y que se encuentran en vacancia definitiva, indique el número de estos empleos que se sometieron o están sometiendo a concurso de mérito:

Selección múltiple numérica

Código: THI36

Si para alguno de los niveles no hay ninguno digite 0 (cero). Asegúrese de diligenciar todas las opciones de

 Asesor:

0

 Profesional:

57

 Técnico:

240

 Asistencial:

703

 Otros:

0

440. ¿En la entidad hay servidores públicos con discapacidad?

Selección única

Código: THI37

 Sí No

Política: INF- Fortalecimiento Institucional

441. ¿La entidad ha realizado rediseños institucionales en los últimos 6 años?

Selección única

Código: FTI11

 Sí. Indique el año en que realizó el último rediseño:

2021

 Parcialmente. Explique por qué: No

442. ¿La entidad realiza análisis de entorno o prospectiva a la competencia administrativa de la entidad para desarrollar ejercicios de rediseño o transformación institucional?

Selección múltiple

Código: FTI12

 Sí. En el fortalecimiento de la estructura interna y planta de personal Sí. En el fortalecimiento, actualización o innovación en procesos Sí. En el fortalecimiento o innovación de productos y servicios institucionales No realiza análisis de entorno o prospectiva

443. Para realizar el análisis de entorno o prospectiva institucional, que sirva de insumo en el análisis de rediseños organizacionales o transformación institucional, la entidad asigna los recursos y capacidades de la siguiente forma:

Selección única

Código: FTI13

- Se distribuyen las actividades en dependencias o grupos internos de trabajo que desarrollan análisis de entornos manteniendo su actualización de forma permanente
- Se distribuyen las actividades en dependencias o grupos internos de trabajo que han elaborado análisis de entornos de forma esporádica o extraordinaria según la necesidad
- Se contratan servicios profesionales para estos análisis
- No se asignan recursos y capacidades para estas actividades

444. ¿La entidad ha realizado un análisis de su modelo de negocio o de competencia administrativa?

Selección única

Código: FTI14

- Si. Indique el año del último análisis realizado:
2021
- No

445. ¿Cuáles de las siguientes variables ha incorporado la entidad en el análisis del modelo de negocio o de competencias administrativas?

Selección múltiple

Código: FTI15

- Propuesta de valor de sus bienes, trámites y productos y servicios públicos
- Los aliados y los grupos de valor en relación a la prestación y entrega de los bienes y servicios
- Los procesos y los recursos clave para la operación y cumplimiento de las competencias
- Análisis del presupuesto de gastos, los costos, e inversiones para la implementación
- Definición de logros y aumento del desempeño a nivel de efectos e impactos
- Ninguna de las anteriores

446. Respecto del portafolio o catálogo de productos, servicios y trámites, la entidad:

Selección múltiple

Código: FTI16

- Lo ha documentado
- Lo ha formalizado
- Define estrategias de entrega o prestación de servicios por necesidades, coberturas y/o ubicación geográfica hacia los segmentos de sus grupos de valor
- Mide la eficiencia y eficacia de los bienes y servicios que se generan mediante los procesos de la cadena de entrega de la entidad
- No se dispone de un portafolio o catálogo de productos, servicios y trámites, o se encuentra desactualizado

447. Seleccione la gestión realizada con respecto a la medición de los productos y servicios de la entidad:

Selección única

Código: FTI17

- Mide la productividad de la operación de los productos y servicios de la entidad y cuenta con la evidencia:
- Mide el costo beneficio de la operación de los productos y servicios y cuenta con la evidencia:
- Mide los costos de operación de los productos y servicios y cuenta con la evidencia:
- La entidad no hace ninguna medición sobre sus productos y servicios

Evidencia:

Se establecen los resultados obtenidos mediante el cumplimiento de las estrategias en el marco del Plan Estratégico Institucional, así mismo a través de los planes, programas y proyectos que se implementan para el cumplimiento de la misionalidad de la Institución.

<https://www.policia.gov.co/transparencia-acceso-informacion> , numeral 4, Planeación estratégica sectorial e institucional, Informes institucionales de gestión y evaluación.

448. Para responder las siguientes preguntas de esta sección, con base en su portafolio de productos y servicios, seleccione el principal en el cumplimiento de la competencia administrativa asignada a la entidad e indique:

Selección múltiple

Código: FTI18

- Nombre del producto o servicio principal en el cumplimiento de la competencia administrativa:
Servicio de Policía
- Proceso de la entidad asociado a la operación del producto o servicio seleccionado:
Convivencia y seguridad ciudadana, inteligencia policial, prevención e Investigación Criminal

449. Respecto al producto/ servicio seleccionado, indique con corte al 31 de diciembre de 2021:

Selección múltiple

Código: FTI19

- Valor en pesos de los gastos de funcionamiento (servicios personales):
7047308955255
- Valor en pesos de los gastos de funcionamiento-adquisición de bienes y servicios:
2541802223755
- Valor en pesos de los gastos de inversión identificados en la prestación del producto o servicio:
351534917000
- La entidad no tiene estimados estos valores

450. ¿Cuántos proyectos de inversión se encuentran asociados al producto o servicio seleccionado?

Abierta numérica

Código: FTI20

10

451. Para el producto o servicio seleccionado, en relación al uso de la tecnología, su principal forma de operación es:

Selección única

Código: FTI21

- Manual
- Automatizado
- Digital

452. Respecto al producto o servicio seleccionado, ¿la entidad ha desarrollado acciones para su transformación digital?

Selección única

Código: FTI22

- Sí, se han proyectado acciones y están en operación
- Sí, se han proyectado acciones y cuentan con recursos asignados pero no están aún en operación
- Sí, se han proyectado acciones pero no tienen recursos asignados

- No se han desarrollado acciones

453. ¿Para el producto o servicio seleccionado se cuenta con el apoyo de sistemas de información? Seleccione la opción que más aplique a su operación:

Selección única

Código: FTI23

- Si, y es contratado
 Si, y es propio
 No se cuenta con el apoyo de sistemas de información

454. ¿El modelo jerárquico-funcional de la actual estructura interna, facilita el trabajo para la entrega del producto o servicio seleccionado?

Selección única

Código: FTI24

Recuerde que esta pregunta no afecta su puntaje, responda según su percepción

- Si
 Parcialmente
 No
 La entidad cuenta con una estructura bajo otro modelo para prestar el producto o servicio seleccionado (Matricial, por proyectos, o redes). Inicie cuál:

455. Respecto a la capacidad de la entidad en su planta de personal para la prestación del servicio seleccionado, indique la opción que más corresponda:

Selección única

Código: FTI25

- Para la prestación del servicio seleccionado no se requiere realizar modificación a la planta de personal
 Para la prestación del servicio seleccionado se requiere realizar modificación a la planta de personal, en cuanto a la distribución de personal entre dependencias
 Para la prestación del servicio seleccionado se requiere ampliar la planta de personal

456. Con respecto a la planta de personal con que cuenta la entidad para entregar el producto o prestar el servicio seleccionado, indique con corte al 31 de diciembre de 2021:

Selección múltiple numérica

Código: FTI26

- Número de empleos directivos para prestar el producto o servicio seleccionado:
0
- Número de empleos asesores para prestar el producto o servicio seleccionado:
47
- Número de empleos profesionales para prestar el producto o servicio seleccionado:
145
- Número de empleos técnicos para prestar el producto o servicio seleccionado:
264
- Número de empleos asistenciales para prestar el producto o servicio seleccionado:
873

457. Con respecto a la contratación de servicios personales con que cuenta la entidad para entregar el producto o prestar el servicio seleccionado, indique con corte al 31 de diciembre de 2021:

Selección múltiple

Código: FTI27

- Cantidad de contratistas:
71
- El costo total anual de contratistas por funcionamiento:
3248633776.79
- El costo total anual de contratistas por inversión:
0
- El costo total anual de contratistas por cooperación:
0
- No aplica porque no tiene contratistas para el producto o servicio seleccionado

458. Sobre la planta temporal con que cuenta la entidad para entregar el producto o prestar el servicio seleccionado, indique con corte al 31 de diciembre de 2021:

Selección múltiple

Código: FTI28

- Cantidad de empleos temporales:
- El costo total anual de empleos temporales:
- No cuenta con planta temporal

459. ¿Qué otros tipos de estructuras, adicionales a la jerárquica, utiliza la entidad para facilitar la entrega de los productos o servicios?

Selección múltiple

Código: FTI29

- Matricial
- Por proyectos
- Redes
- Ninguna de las anteriores

460. ¿Cuántos grupos de trabajo tiene establecidos formalmente la entidad por resolución?

Abierta numérica

Código: FTI30

Ley 489 de 1998. Artículo 115. Planta global y grupos internos de trabajo. "(...) Con el fin de atender las necesidades

20

461. El manual de funciones y competencias de la entidad, y lo establecido en los requisitos y competencias, facilita la selección de talento humano con nuevas habilidades en:

Selección múltiple

Código: FTI31

- Analítica y procesamiento de información
- Servicios digitales
- Asociadas a la prestación de servicios masivos y/o trámites de la entidad
- Asociadas a la gestión de proyectos
- Ninguna de las anteriores

462. ¿En cuántos sistemas administrativos nacionales o Consejos Consultivos, participa o es integrante su entidad (Presidente, Secretaría Técnica, miembro o invitado permanente)?

Abierta numérica

Código: FTI32

7

463. Registre la denominación y acto de creación de los sistemas administrativos nacionales o Consejos Consultivos en los que participa o es integrante su entidad:

Abierta texto

Código: FTI33

Consejo superior de política criminal - Ley 65 del 93, art. 167
Consejo nacional de Policía judicial - Ley 938 de 2004, art. 42
Consejo nacional de policía y seguridad ciudadana- Ley 62 de 93, art. 15
Comisión nacional de garantías de seguridad en el marco del acuerdo final - decreto 154 de 2017, art. 2
Consejos de seguridad departamentales, regionales, distritales, metropolitanos y municipales - Decreto 2615 del 1991.
Consejo nacional de paz - Ley 434 del 98, art. 4
Consejo de seguridad nacional - Decreto 741 del 2021, art 2

464. ¿En cuántas Comisiones o Comités intersectoriales, participa o es integrante su entidad (Presidente, Secretaría Técnica, miembro o invitado permanente)?

Abierta numérica

Código: FTI34

6

465. Registre la denominación y acto de creación de las Comisiones o Comités intersectoriales, en los que participa o es integrante su entidad:

Abierta texto

Código: FTI35

Comité nacional para el manejo de desastres - Ley 1523 del 2012, art 24
Comité sectorial de gestión y desempeño
Comité Central de coordinación de control interno
Comité territorial de orden público - Decreto 2615 del 1991.
Comité Territorial de Justicia transicional - Ley 1448 de 2011, art 173
comisión intersectorial para la respuesta rápida a las alertas tempranas CIPRAT - Decreto 2124 del 2017, art. 9

466. Del número total de instancias en las que participa su entidad, cuántas de ellas orientan su funcionamiento a comunicar resultados y a intercambiar información:

Abierta numérica

Código: FTI36

13

467. En cuántas instancias su participación se relaciona con realizar coordinación intersectorial para la formulación, implementación de políticas públicas y estrategias:

Abierta numérica

Código: FTI37

1

468. En cuántas instancias su participación se relaciona con coordinación intersectorial para la prestación de productos y servicios:

Abierta numérica

Código: FTI38

1

469. ¿Cuáles prestaciones sociales o emolumentos adicionales (convencionales, pactos colectivos, decisiones de los organismos de administración, otros) tiene establecidos la entidad?

Selección múltiple

Código: FTI39

- Primas
- Bonificaciones
- Otros incentivos pecunarios. ¿Cuáles?
alimentación, transporte y alojamiento
- No hay ninguna prestación social o emolumento adicional

Política: INF- Equidad de la Mujer

470. ¿La entidad desarrolla políticas, programas, proyectos o acciones específicas orientadas al cierre de brechas entre hombres y mujeres?

Selección única

Código: EMI01

- Sí
- No

471. Indique las categorías que abordan las políticas, programas, proyectos o acciones que desarrolla la entidad para la garantía de Derechos de las mujeres:

Selección múltiple

Código: EMI02

- Empoderamiento económico
- Empoderamiento político
- Empoderamiento educativo
- Empoderamiento físico
- Ninguna de las anteriores

472. ¿La entidad cuenta con un equipo o grupo de trabajo que se encarga de manera específica de los temas de mujer y género?

Selección única

Código: EMI03

- Sí
- No

473. Ubique al equipo o grupo según sus características en las siguientes categorías:

Selección única

Código: EMI04

- Dependencia
- Dirección
- Sub dirección
- Coordinación
- Enlaces

474. ¿La entidad cuenta con una línea presupuestal específica para el desarrollo de planes, programas, proyectos o acciones para la garantía de Derechos de las mujeres?

Selección única

Código: EMI05

- Sí

No

475. La entidad cuenta con programas para el adelanto de las mujeres tales como:

Matricial

Código: EMI06

| | Sí | No | No sabe/ No responde |
|---|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Capacitaciones para erradicar estereotipos de género | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Programas para fortalecer el liderazgo entre las mujeres | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Cuotas de participación mínima de mujeres en niveles directivos | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Canal para la denuncia de casos de acoso sexual | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Protocolo de prevención y acción contra casos de acoso sexual | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Manual de comunicaciones incluyentes | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |

476. La entidad cuenta con programas que permitan balancear el ámbito laboral con el familiar o personal tales como:

Matricial

Código: EMI07

| | Sí | No | No sabe / No responde |
|---|----------------------------------|----------------------------------|-----------------------|
| Horarios flexibles o escalonados | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Días adicionales a los otorgados por licencia de maternidad | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Días adicionales a los otorgados por licencia de paternidad | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Trabajo remoto o a distancia | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Servicio de guardería para hijos o hijas de las y los colaboradores | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Sala de lactancia | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Código de vestuario libre | <input type="radio"/> | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Días flexibles para fechas especiales, (cumpleaños, grados etc) | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |
| Licencias no remuneradas | <input checked="" type="radio"/> | <input type="radio"/> | <input type="radio"/> |

Política: Finales

477. Con el diligenciamiento del presente formulario por la entidad, el representante legal, manifiesta bajo la gravedad de juramento que la información registrada es verídica y corresponde a la realidad del desempeño institucional:

Selección única

Código: FIN01

- Sí
 No